

# MADRID *se levanta*

PROGRAMA PARA UN  
**GOBIERNO DEL CAMBIO**

---

**moción** de censura

MAYO  
2017

**PODEMOS.**  
COMUNIDAD DE MADRID

**MADRID**  
*se le xanta*

Mayo de 2017  
**Programa para  
un Gobierno  
del Cambio.**

**Coordinación General**

**Secretaría de Análisis y Programa  
de Podemos Comunidad de Madrid:  
Víctor Rey**

**Secretaría Política  
de Podemos Comunidad de Madrid:  
Raúl Camargo**

**Edición:  
Cristina Sánchez**

## Índice

<b>Presentación</b> . . . . .	<b>5</b>
<b>Prólogo</b> . . . . .	<b>9</b>
<b>Plan de Rescate Ciudadano</b> . . . . .	<b>13</b>
<b>Lucha contra la corrupción: una ofensiva democrática por la regeneración política</b> . . . . .	<b>21</b>
<b>Transparencia, rendición de cuentas     y prevención de la corrupción</b> . . . . .	<b>24</b>
<b>Democracia es participación</b> . . . . .	<b>29</b>
<b>La Comunidad de Madrid en el Estado autonómico</b> . . . . .	<b>31</b>
<b>Cuestión de Justicia</b> . . . . .	<b>36</b>
<b>Por un Madrid solidario: cooperación y desarrollo</b> . . . . .	<b>38</b>
<b>Seguridad y protección ciudadanas</b> . . . . .	<b>40</b>
<b>Nuevo modelo económico, por y para las mayorías sociales</b> . . . . .	<b>45</b>
<b>La deriva de la economía madrileña.     Una región sin proyecto económico</b> . . . . .	<b>46</b>
<b>Nueva política económica para la Comunidad de Madrid</b> . . . . .	<b>47</b>
<b>Plan de Desarrollo Regional</b> . . . . .	<b>49</b>
<b>Nuevo modelo económico y social de la mano de la I+D+i</b> . . . . .	<b>51</b>
<b>El empleo decente en el centro de la política económica</b> . . . . .	<b>56</b>
<b>Acabar con los regalos fiscales para los ricos     podría permitir recaudar hasta 3.200 millones de euros más</b> . . . . .	<b>62</b>
<b>Deuda</b> . . . . .	<b>65</b>
<b>Las instituciones, al servicio de los madrileños</b> . . . . .	<b>69</b>
<b>La imprescindible concertación del nuevo proyecto económico</b> . . . . .	<b>70</b>

<b>Garantizar los servicios públicos y los derechos sociales: hacia el bienestar de todos los madrileños y las madrileñas . . .</b>	<b>71</b>
Áreas territoriales del bienestar . . . . .	72
Salud . . . . .	73
Plan de salud. Nuevo modelo sanitario . . . . .	78
Educación . . . . .	85
Política universitaria . . . . .	90
Pilar social frente a la exclusión . . . . .	94
Cultura . . . . .	97
Deporte . . . . .	107
La vivienda como derecho y sector estratégico . . . . .	112
Igualdad . . . . .	115
LGTBI . . . . .	120
El derecho a una vida libre de violencia . . . . .	125
Migraciones . . . . .	129
Juventud . . . . .	132
Mayores . . . . .	136
Diversidad funcional . . . . .	137
Memoria democrática y cultura de los derechos humanos . . . . .	146
Protección de los animales . . . . .	148
<b>Ordenación del territorio y sostenibilidad . . . . .</b>	<b>153</b>
Una estrategia territorial para Madrid basada en la sostenibilidad y las necesidades de la ciudadanía . . . . .	155
Una red de transporte al servicio del derecho a la movilidad . . . . .	160
Combatir la degradación ambiental y la huella ecológica . . . . .	166
<b>Anexo: Memoria económica para una reversión de los recortes en sanidad y educación y la expansión de las políticas sociales . . . . .</b>	<b>179</b>

**MADRID**  
*se le xanta*

# Presentación

**Ramón Espinar**

El Partido Popular (PP) ha convertido la Comunidad de Madrid (CM), una región con un enorme potencial para ser líder en innovación, crecimiento, justicia social, educación y dinamismo económico, en sinónimo de corrupción.

La detención de su expresidente, Ignacio González, en el marco de la Operación Lezo, ha puesto el broche de oro a una larga trayectoria de tramas corruptas que se inició con la Púnica. Son más de 650 millones de euros los que se calcula han costado las distintas tramas de corrupción en concepto de malversación o apropiación de dinero público por parte del PP. Unas ingentes cantidades sustraídas del erario público que dan cuenta de la dimensión de los distintos casos y su coste para la ciudadanía madrileña.

La corrupción en nuestra Comunidad ha sido la forma de gobernar de un Partido Popular declarado «organización criminal» por el juez José de la Mata: una situación política e institucional que no tiene parangón en ninguno de los países de nuestro entorno. Las circunstancias son de absoluta excepcionalidad democrática y exigen de una acción firme, determinada y valiente, que corte de raíz el saqueo sistemático del dinero de todas y todos.

Proteger las instituciones públicas es un imperativo ético de los demócratas. Nadie asegura que lo que ha estado ocurriendo los últimos quince años no siga pasando hoy. No hay garantías suficientes avaladas por las investigaciones judiciales o por las inspecciones realizadas que certifiquen que se haya detenido el saqueo.

El epicentro de la trama de corrupción de la Operación Lezo se encuentra en el Canal de Isabel II, del que la actual presidenta de la Comunidad fue consejera en el año 2014, mientras sucedían los hechos delictivos. Importantes cargos del Gobierno de la Comunidad y de la Asamblea, pertenecientes al Partido Popular, también formaron parte de su consejo directivo. Pese a que, por el momento, no existen responsabilidades judiciales directas, la responsabilidad política de esos altos cargos es innegable. No se puede mirar hacia otro lado cuando hay prácticas que deterioran nuestra democracia y nuestra vida pública ni se puede dejar de actuar cuando el dinero de todas y todos acaba en beneficio de unos pocos.

No podemos permitir que la impunidad y la normalización de la corrupción persistan en nuestra región. Existen responsabilidades judiciales y políticas que las personas implicadas en las distintas tramas deben asumir. No podemos ser cómplices ni quedarnos de brazos cruzados ante el expolio de nuestros recursos públicos; tampoco ser partícipes del hundimiento de la imagen de Madrid ni de su secuestro institucional.

Es hora de devolver la normalidad institucional a nuestra Comunidad, de dejar atrás los tiempos oscuros y la forma corrupta de gobierno que ha impuesto el Partido Popular, cuyo modelo de privatizaciones y externalizaciones era la condición de posibilidad para seguir saqueando las arcas públicas.

El modelo de privatizaciones diseñado e implementado por el PP en la Comunidad de Madrid ha sido la antesala de la corrupción masificada. Los sucesivos gobiernos populares no han querido aplicar reformas que mejoraran nuestros servicios públicos y los hicieran más eficientes y eficaces. Al contrario, las reformas de Aguirre y González, profundizadas por Cifuentes, únicamente reproducían y reproducen esquemas de modelos fracasados del pasado, por los que se liberalizan servicios y se ha intentado regalar hospitales y escuelas a amigos del Partido Popular.

La corrupción es el ADN de la venta de lo público a corporaciones privadas muy poderosas al servicio de las élites políticas y sociales de la Comunidad de Madrid. Las privatizaciones han trabajado únicamente en la lógica de enriquecer al PP y a las minorías privilegiadas de Madrid.

Nuestra moción de censura presenta un programa de gobierno que quiere acabar con la corrupción, los corruptores y los modelos de gobernanza que la permiten y la reproducen. Es el momento de atajar de raíz los problemas que empobrecen a las mayorías sociales madrileñas y que han hundido y destrozado nuestras instituciones públicas.

Es el momento de poner Madrid a la altura de su gente: un Madrid que trabaja por mejorar constantemente y que quiere entrar de lleno en el siglo XXI; una Comunidad que vuelve a vestirse con la bandera de la democracia y la justicia social, la sanidad y educación públicas de calidad, el buen funcionamiento y las buenas prácticas institucionales y que rompe los andamiajes de la corrupción que el PP ha instalado en cada una de las paredes de un edificio al borde de la demolición.

Toca reconstruir los cimientos con los materiales del siglo XXI: participación, transparencia y servicios públicos de calidad. Es hora de pasar página y de enterrar para siempre un pasado oscuro para escribir el nuevo capítulo del Madrid moderno y dinámico que no deja a nadie atrás.





**MADRID**  
*se levanta*

# Prólogo

**Lorena Ruiz-Huerta**

En los albores de la civilización, Sócrates se enfrentó a los abusos del poder y fue condenado a muerte por quienes, a pesar de aparentar ser sus guardianes, habían usurpado la democracia en Atenas. A Sócrates se le atribuye la célebre frase «solo sé que no sé nada», pero él conocía muy bien la corrupción y los excesos de la oligarquía y por eso denunció el saqueo de las instituciones, el recorte de los derechos de los más débiles y el peso insoportable de la religión. En venganza, sus enemigos lo acusaron de impío y de haber corrompido a la juventud de Grecia. En su famosa *Antología de Sócrates*, su discípulo Platón narra los últimos instantes de la vida del maestro, quien, en un gesto de coherencia, se negó a huir, como le propusieron, y bebió la cicuta. Lloraba el esclavo que le suministró el veneno al despedirse de aquel hombre justo y sabio que dedicó sus últimas palabras a pedir que le fuera devuelto un gallo a la persona que se lo había prestado y vaticinó que, tarde o temprano, el futuro sería de los sencillos y los honestos.

Si en lugar de un hombre tan íntegro como Sócrates, el guardián de la democracia ateniense hubiese sido un zorro, no solo no hubiera devuelto el gallo: se habría quedado también con las gallinas y, después de quitarles los huevos, las mataría para hacer un caldo... Lo que parece improbable es que las gallinas, además de servir de comida para el zorro, le votaran, en un modo figurado.

Madrid ha sido demasiadas veces la gallina de los huevos de oro para los políticos que la han gobernado; una región próspera cuyas arcas han sido saqueadas por quienes han abusado de su poder e ignorado los intereses de los ciudadanos. Y, mientras unos cuantos viajaban demasiado lejos, la mayoría veíamos alejarse el tren.

Vivimos una situación de corrupción generalizada, que nos ha llevado a la necesidad de presentar una moción de censura contra el Gobierno de Cristina Cifuentes. Esta moción de censura es un imperativo ético ante la situación de alarma social y excepcionalidad que estamos viviendo, en esta región en la que una «organización criminal» se ha instalado en nuestras instituciones para parasitarlas, en lugar de gobernar.

Podemos nació con el grito de una ciudadanía hastiada de corrupción, de políticas de recortes y de pagar una crisis de la que la gente común no era culpable. Podemos es consecuencia de un movimiento que cambió definitivamente la política de este país y, una vez en las instituciones, no puede permanecer impasible ante esta ciénaga. No podemos permitir que la

corrupción llegue a normalizarse en la sociedad porque nuestra obligación es propiciar, junto con otros muchos actores, el cambio político y social.

Y, aunque, no vamos a admitir la banalización del mal —como diría Hannah Arendt—, creemos que la atención sobre estos gravísimos asuntos no debe eclipsar los problemas endémicos de la Comunidad de Madrid, que van mucho más allá de la corrupción y que tanto dolor están causando a los madrileños y madrileñas.

En sus aspectos esenciales, el modelo de gestión del Partido Popular en la Comunidad de Madrid no ha variado de la presidencia de Alberto Ruiz-Gallardón a la de Cristina Cifuentes, pasando por los expresidentes Ignacio González y Esperanza Aguirre. Este esquema está aquejado, desde hace más de veinte años, por un problema fundamental: su insostenibilidad, basado en el endeudamiento y la descapitalización de los servicios públicos.

Sin lugar a dudas, esta forma de gobierno para Madrid no es la nuestra. Pero hay otras, fundamentadas en la igualdad de oportunidades, la justicia social y los servicios públicos. Creemos en un modelo de Madrid que no deja fuera a nadie, que lucha decididamente contra la desigualdad y, en especial, contra la desigualdad de género; un Madrid que cuida de sus mayores y de su infancia y para el que el medioambiente y la cultura son un patrimonio a proteger y no recursos para expoliar.

Existe otro Madrid. Hay un Madrid que está preparado para gobernar esta Comunidad y que ya está en las instituciones; un Madrid que está por venir y que va a necesitar un Gobierno nuevo, decente, con la ética por mochila, capaz de devolver la esperanza y la ilusión a los que no la tienen porque se la robaron; un Gobierno de políticos dignos que sabrán recuperar el verdadero significado de la democracia. Por eso, desde Podemos vamos a plantear una moción de censura contra el actual gabinete de la Comunidad de Madrid.

En palabras de Antonio Machado: nuestro nombre es «mañana».



**MADRID**  
*se levanta*

# Plan de Rescate Ciudadano

**Carolina Alonso · Marco Candela**  
**Emilio Delgado · Bruno Estrada**  
**Ana Martín · Miguel Ongil**  
**Víctor Rey · Carmen San José**  
**Alejandro Sánchez**

Un rápido vistazo a las principales fuentes revela datos alarmantes: pobreza, exclusión social y pérdida de poder adquisitivo son una realidad (creciente) en la región.

Según la «Encuesta de condiciones de vida» del Instituto Nacional de Estadística, la Comunidad de Madrid arroja una tasa de riesgo de pobreza o exclusión social del 21,7%, esto es: 1,4 millones de madrileñas y madrileños viven en situación de riesgo. Desde el inicio de la crisis en 2008, el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión en la región aumentó en 200.000.

El estudio ofrece indicadores que dan cuenta del maltrecho poder adquisitivo de su población y de su incapacidad para costear algunas necesidades básicas: hasta 440.000 personas no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada; 1,4 millones de hogares (uno de cada dos, el 57%) afirma tener dificultades para llegar a fin de mes; un total de 2,2 millones de ciudadanas y ciudadanos (uno de cada tres, el 34%) no pueden hacer frente a gastos imprevistos, mientras que 1,7 millones (uno de cada cuatro, el 26%) no puede permitirse salir, al menos, una semana al año de vacaciones.

Pese a los esfuerzos de Cristina Cifuentes por presentar la Comunidad de Madrid como la «locomotora de España», parapepada en el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), cuando atendemos a las personas y los hogares la realidad de las cifras dista mucho del relato grandilocuente de la presidenta. La corrupción y la ineficacia en la gestión tienen un correlato en lo social: el sufrimiento de los madrileños y madrileñas.

El primer eje de este programa tiene como objetivo responder a un momento de excepción en el que una propuesta de moción de censura del Gobierno saliente tiene que articularse en forma de rescate. Esto significa que debemos dar respuesta a aquellas cuestiones que la ciudadanía sitúa como las más preocupantes porque tienen que ver con llevar una vida digna. Por tanto, se trata de un primer eje programático que está preparado para dar los primeros pasos que devuelvan las instituciones a la ciudadanía.

Se formula con medidas a corto plazo que están guiadas por las urgencias inaplazables de las personas y cuya solución, entendemos, no se puede posponer y dependen solo y estrictamente de la voluntad política de aquellos que formen el Gobierno emanado de la moción de censura.

## 1. **Lucha contra el fraude y la corrupción: reforma de la Cámara de Cuentas**

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid es una de las herramientas fundamentales para la fiscalización del gasto público. Sin embargo, dispone de una regulación muy débil en comparación con otras comunidades autónomas y los recientes casos de corrupción han dejado clara su incapacidad para detectar y prevenir irregularidades.

Actualmente, la imagen de la institución se ha visto profundamente deteriorada al relacionarse a dos consejeros con la Operación Lezo. Por un lado, el presidente de la Cámara de Cuentas fue gerente del Canal de Isabel II cuando comenzó la expansión en Latinoamérica, y también responsable de la compra de Inassa, «fraudulenta» según el juez Velasco, una operación a la que Ignacio González calificó de «pelotazo». En segundo lugar, Concepción Ruano es la esposa de Idelfonso de Miguel, mano derecha de Ignacio González en el Canal, que ha quedado en libertad bajo fianza tras la Operación Lezo y que participó, junto con su cuñado, el hermano de Ruano, en el negocio de las adjudicaciones de los canales de televisión de TDT. Con estos consejeros no es de extrañar que se dejaran sin fiscalizar grandes focos de corrupción como el propio Canal de Isabel II, la agencia de informática (ICM), la Ciudad de la Justicia o Telemadrid.

Ahora es más necesario que nunca rediseñar una Cámara de Cuentas a la altura de las demandas ciudadanas, que ejerza un verdadero control sobre las finanzas públicas y que sirva para evaluar la eficacia y el beneficio social de la implementación de políticas públicas. Esta reforma de ley tendrá siete puntos fundamentales:

- Garantizar la pluralidad y la independencia de los consejeros mediante un nuevo sistema de elección y cese.
- Dotar a la Cámara de Cuentas de capacidad sancionadora.
- Ampliar el perímetro de actuación a entidades mixtas regidas por derechos privados, pero bajo el control público. Ampliar también el rango de fiscalizaciones a partidos políticos para incluir a sus fundaciones vinculadas.
- Ampliar las funciones para realizar informes operativos que analicen el beneficio social de políticas públicas en relación con los recursos empleados.

- Establecer medidas de prevención de la corrupción.
- Detectar aumentos patrimoniales injustificados de altos cargos.
- Aumentar la colaboración con la Intervención General, Hacienda y el Banco de España.

## 2. Renta activa de inserción en la Comunidad de Madrid

En la actualidad, la Renta Activa de Inserción para hogares en pobreza severa que gestiona la Comunidad la reciben unos 30.000 hogares.

Nuestro objetivo inmediato es que al menos la disfruten 43.000 hogares más, lo que exigiría incrementar la cuantía de esta partida en unos 229 millones de euros, hasta alcanzar un presupuesto en 2018 de 389 millones.

	Presupuesto	Hogares beneficiados	Población
<b>Renta de Inserción vigente en la Comunidad de Madrid</b>	160.000.000	30.000	6,5 millones de personas
<b>Renta de Inserción que propone Podemos</b>	389.000.000	73.000	6,5 millones de personas
<b>Renta de Inserción vigente en el País Vasco</b>	488.328.886	64.000	2,1 millones de personas

Es un objetivo modesto, ya que esa cuantía presupuestaria sería inferior a la renta de inserción actualmente vigente en el País Vasco, mientras que el volumen de población beneficiado sería muy similar, pero la población total del País Vasco es menos de un tercio de la población de la Comunidad de Madrid. Para incrementar el número de beneficiarios se revisarán los actuales requisitos de acceso.



### **3. Plan de rescate contra la pobreza energética**

La pobreza energética es un problema de tal gravedad que requiere medidas de rescate inmediatas para alrededor de medio millón de familias que padecen pobreza energética en la Comunidad de Madrid. Hará falta una estrategia nacional coherente para atajarla correctamente, pues hay algunos aspectos que están fuera del alcance de las competencias de las comunidades autónomas. Sin embargo, hay pasos que la Comunidad debe dar por su cuenta (a la espera de poder coordinarse con un plan nacional más ambicioso), como la creación de un Plan Regional Contra la Pobreza Energética, que suministre energía eléctrica a coste cero a los consumidores en situación de pobreza energética total.

El mínimo vital de energía eléctrica garantizado desde la Comunidad de Madrid o desde los ayuntamientos para los hogares que, temporalmente, no puedan pagar la factura de la luz debería ser de 50 kWh mensuales, con un máximo de 3,3 kW de potencia contratada. En estrecha colaboración con los servicios sociales, se garantizará, con un fondo autonómico, la subvención de estas necesidades. Al mismo tiempo, se pondrán en marcha actuaciones legales para conseguir marcos normativos que permitan la moratoria y la suspensión temporal, con referencia a la normativa implantada en París, de todos los cortes de suministros esenciales (energía eléctrica y agua).

Se estudiará, además, la creación de una empresa que comercialice la electricidad de titularidad pública de la Comunidad, para asegurar, entre otras políticas, el «rescate energético» de las personas que sufran pobreza energética.

### **4. Plan de apoyo a las tarifas sociales de movilidad para colectivos en riesgo de exclusión**

En cuanto a la política de tarifas del Consorcio Regional de Transportes, tendrá como objetivo garantizar la inclusión social y el cambio a un modelo de movilidad sostenible en la región.

Se impulsará la creación inmediata del título de Abono Social para familias con perceptores de la Renta Mínima de Inserción. De forma progresiva, se avanzará en el establecimiento de un título más amplio para las personas pertenecientes a sectores de población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza, en coordinación con los servicios sociales y colectivos implicados.

Además, se implementará un nuevo título: el Billete Intermodal, que permitirá el cambio de medio de transporte sin coste añadido con un tiempo de transbordo de 90 minutos.

## 5. Plan de Vivienda

Los gobiernos del Partido Popular, impulsores de un modelo de región basado en la burbuja inmobiliaria, el saqueo de lo público y la corrupción, dejan un legado de 25 desahucios diarios, 2.935 viviendas sociales vendidas a fondos buitres y 26.000 familias pendientes de recibir las ayudas a la rehabilitación que la Comunidad de Madrid les debe.

En materia de vivienda, el Plan de Rescate pasaría por aprobar de manera inmediata las siguientes medidas:

- Desahucios: crear una Oficina del Derecho a la Vivienda para asesorar y prestar todo el apoyo a familias en riesgo de desalojo forzoso sin alternativa habitacional, de cara a facilitar la defensa de sus derechos y a promover la mediación que evite los desahucios.
- Vivienda Social: anular cualquier operación de enajenación de vivienda social a fondos buitres y prohibirlas por ley. Revertir la venta de 2.935 viviendas del año 2013.
- Rehabilitación: saldar la deuda pendiente con 26.000 familias por los fondos recortados retroactivamente en 2012.

## 6. Recuperación de la salud y los servicios sociales

La recuperación del sistema público de salud y de los servicios sociales es un elemento fundamental para acometer un programa integral de intervención. Para ello, se abordará de forma inmediata un diagnóstico de la situación sociosanitaria en la Comunidad de Madrid. Este programa de recuperación se integrará en los recursos de asistencia social, pues entendemos que la salud es un concepto integral que incluye todo lo relacionado con la pobreza, la dependencia, el desarraigo y la situación social.

## 7. Recuperación de la red de atención social municipal

Las políticas de rescate ciudadano y de lucha contra las situaciones de pobreza severa y de exclusión social que se dan en todas las poblaciones municipales y entre sus barrios exigen reparar la destrucción de gran parte de los servicios sociales municipales. Para ello se procederá a:

- Incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid un fondo especial de financiación para los municipios de menos de 20.000 habitantes, que se había suprimido en los Presupuestos de 2012.
- Poner en marcha un Plan (o Ley) de Barrios que aborde de manera integral la intervención y la revitalización física, medioambiental, cultural y socioeconómica de los espacios más vulnerables de la Comunidad. Tendrá por objetivo la eliminación de la pobreza y la exclusión social de las áreas urbanas más desfavorecidas de la región para hacer frente a la desigualdad social y territorial existente.
- Acometer, de forma inmediata, dentro del marco integrado del Consejo Municipalista, la elaboración de un plan municipal en el que se establezcan todo tipo de iniciativas para los municipios de la CM, que proponga una mejor colaboración autonómica e intermunicipal y promueva la transparencia en la gestión de la contratación pública y mancomunada, para lo que deberá reforzar la participación ciudadana y la autonomía municipal.
- Activar Procedimientos de Emergencia Ciudadana. Se declararán Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC) aquellos que se refieran a la supervivencia de las personas en condiciones de dignidad. Una vez calificados como PEC, estos procedimientos tendrán prioridad en materia presupuestaria, de planificación, de tesorería, de urgencia de plazos, de especial dotación de recursos humanos y de materiales para su tramitación. Además, tendrán la obligación de llegar a acuerdos y colaborar con las administraciones públicas tramitadoras.
- Revisar los procesos privatizadores de la sanidad pública autonómica con el objeto de revertirlos.

- Con el propósito de ofrecer una atención sanitaria universal, se facilitará la Tarjeta Individual Sanitaria a todas las personas que viven en la Comunidad de Madrid, algunas de las cuales quedaron excluidas por la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, el mismo que introdujo los copagos. Para reembolsar su importe a todas las personas que no pueden hacerles frente y evitar que abandonen los tratamientos, se dispondrá de una partida presupuestaria de 36.200.000 euros. Además, a través de la iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid, se promoverá la derogación del Real Decreto-ley 16/2012.
- Reforzar los servicios de comedor de las escuelas infantiles, colegios de educación primaria e institutos de secundaria. Se aumentará el número de plazas gratuitas con servicio de comedor y se revisarán, con una evaluación más favorable, los baremos de acceso a las becas, especialmente para familias en riesgo de exclusión social. Se reforzarán, para ello, algunos canales normalizados de distribución de alimentos.
- Activar un programa de becas de comedor para desayunos escolares, ofrecido por la Consejería de Educación y en colaboración con los ayuntamientos y los centros educativos. El servicio será gratuito para aquellas familias que se encuentran en situación socialmente desfavorecida a través de un sistema de bonificación.

**MADRID**  
*se levanta*

# **Lucha contra la corrupción: una ofensiva democrática por la regeneración política**

**Lorena Cabrerizo · Raúl Camargo  
Marco Candela · María Espinosa  
Nerea Fulgado · José Manuel López  
Jacinto Morano · Miguel Ongil  
Luis Andrés Pérez · Leticia Sánchez  
Jesús Santos · Elena Sevillano**

Las tramas Gürtel, Púnica o Lezo, el ático de Marbella, la trama de los espías, los cursos de formación de la patronal, la venta de vivienda social a fondos buitres y el agujero de Bankia son ejemplos conocidos por todos de cómo veinticinco años de PP en la Comunidad de Madrid han convertido la corrupción, el clientelismo y la opacidad en una forma de gobierno. El rescate de autopistas, los sobornos, los proyectos faraónicos y la privatización de servicios públicos esenciales en beneficio de unos pocos han dejado una Administración totalmente empobrecida. Esta realidad es bien percibida por las madrileñas y los madrileños, que señalan ya a la corrupción como el segundo problema de la región, tan solo por detrás del desempleo.

La corrupción puede ser atacada de dos maneras diferentes. Una de ellas es a través de la vía penal, tipificando nuevos delitos, agravando las penas de los delitos de corrupción o dotando de más medios y recursos al Poder Judicial. Otra vía complementaria es la de la prevención, que se logra implementando un verdadero sistema de transparencia y participación ciudadana en la Administración Pública y las instituciones.

La vía penal es una materia sobre la que únicamente se puede legislar desde las Cortes Generales del Estado. Sin embargo, desde la Asamblea y la Comunidad de Madrid se puede hacer una seria y valiente apuesta por la participación y la transparencia, acompañada de algunas medidas anticorrupción desde las competencias de nuestra Autonomía. A ello es a lo que nos comprometemos en Podemos, convirtiendo estos ejes en líneas maestras de acción desde el primer día en que entremos en las instituciones.

Durante los últimos años, hemos defendido que la democracia no debe reducirse a depositar una papeleta en una urna cada cuatro años. La política no puede ser un casino en el que unos pocos hagan negocio a costa de la mayoría de la población. La participación política es un derecho fundamental, recogido en la Constitución Española, a partir de los artículos 1.2, 9.2 y 23.1. Pero para participar en la vida política con todas las garantías es necesario contar con toda la información, presentada en formatos de clara consulta y fácil comprensión.

La promoción del *software* libre y los datos abiertos también es una oportunidad para desarrollar una industria innovadora y fomentar la creación de empleo. Como puede observarse en otros países tales Reino Unido o Estados Unidos, la aplicación de criterios de transparencia en formatos *open data* («datos

abiertos») no solo permiten ahorro y menos corrupción, favorecen el surgimiento de todo un nuevo sector económico en torno a la información pública, que genera empleo y riqueza. Son un buen paso de cara a renovar el modelo productivo de la región, estableciendo nichos para los sectores tecnológico e infomediario, tradicionalmente débiles y externalizados. Queremos resaltar, además, que la aplicación del programa implicaría un ahorro en las arcas públicas, pues su coste no es alto y el impacto en la reducción de la corrupción compensaría ampliamente los costes.

La consolidación de la participación ciudadana permitirá que la ciudadanía pueda colaborar en la acción de los gobernantes y producirá una complementación entre la participación en los asuntos públicos y la democracia representativa, lo que posibilitará, a su vez, el perfeccionamiento de los valores democráticos, la cultura democrática, la racionalización y modernización de las administraciones públicas, de la innovación en la gobernabilidad y del afianzamiento de una democracia más deliberativa y más próxima a la gente.

La ciudadanía ha expresado de diversas maneras su profundo rechazo a la corrupción sistémica que sacude tanto a Madrid como al resto de España. Gracias a ciudadanos y funcionarios anónimos que decidieron rebelarse y denunciar el abuso y el expolio de lo público, hemos podido conocer muchas tramas corruptas. Sin embargo, son estas personas las que sufren a menudo las consecuencias de tan honesta heroicidad mientras los corruptos campan con impunidad. Es un modelo de gobierno agotado que usa las instituciones en contra de los más vulnerables y se consume en sus propias luchas internas de poder. Además, ha puesto de relieve el fallo de diversos organismos de control y supervisión, como la Cámara de Cuentas o la Fiscalía.

Estos cambios no serán posibles sin llevar esa transformación a la esfera pública, generando una nueva institucionalidad en los órganos políticos de la Comunidad de Madrid, en la que debe primar la ejemplaridad y el servicio público y una modernización de las administraciones públicas. Es importante enfatizar el papel crucial que juega la Justicia, pero a la que debemos dotar de medios e independencia para que pueda garantizar la democracia y la igualdad efectiva de todos ante la ley.

En Podemos somos conscientes de que para dar la vuelta a esta situación debemos generar una nueva institucionalidad que dé protagonismo a la gente, dotándonos de las herramientas necesarias para ejercer un control ciudadano sobre la

función pública como medio para recuperar las instituciones y ponerlas al servicio de la ciudadanía. Nuestras propuestas pivotan sobre los siguientes ejes:

- Transparencia y rendición de cuentas para prevenir, detectar y atacar la corrupción.
- Acabar con la impunidad y los privilegios de la clase política para terminar con los que vienen a servirse de lo público, en vez de servir a la función pública.
- Promover una Administración moderna, profesional y abierta a la participación ciudadana, donde prime la evaluación y el análisis de las políticas públicas para mejorar la toma de decisiones y aumentar la rendición de cuentas.

En resumen, es a través de las medidas que se exponen a continuación como queremos recuperar las instituciones y el protagonismo de la gente de Madrid, expulsando de la Administración Pública a los corruptos y convirtiéndola en la más transparente y participativa del mundo. Sentando las bases para erradicar la corrupción, la opacidad y el clientelismo de la gestión pública y abriendo puertas y ventanas para que entre el aire fresco de la democracia.

## Transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción

### 8. Ley de Contratos

La directiva europea sobre contratación pública de 2014 está siendo transpuesta en la legislación española por medio de una ley que en la actualidad se encuentra en discusión en el Congreso de los Diputados. Esta circunstancia muestra la necesidad, pero también la oportunidad de adaptar la normativa autonómica en una Comunidad que ha sido tan fuertemente golpeada por la corrupción en la contratación pública. Las evidencias de amaño en todos los ámbitos de la Administración Pública madrileña nos obliga a replantear el alcance de los controles internos, especialmente en entidades que pese a pertenecer al sector público se rigen por derecho privado, como es, por ejemplo, el caso del Canal de Isabel II o Arpegio.



Aumentar la transparencia de las contrataciones, evitar modificaciones que alteren las condiciones de adjudicación o el fraude en las subcontrataciones debe ser prioritario. Además, debemos promover fórmulas de contratación que no solo se rijan por el precio, sino que primen la calidad y la innovación, así como un nuevo modelo económico que favorezca un tejido empresarial más respetuoso con el medioambiente, el desarrollo social y económico y los derechos laborales en la región. En concreto, una nueva Ley de Contratos debe contar con las siguientes propuestas:

- Ampliación del ámbito subjetivo de aplicación: la ley debe aplicarse al mayor número de entidades pertenecientes al sector público, incluidas fundaciones, entidades empresariales públicas, etcétera.
- Cláusulas sociales: la contratación debe servir para impulsar un nuevo modelo económico y un tejido empresarial moderno. Este impulso puede producirse con la introducción de cláusulas sociales en la contratación, bien en la selección de las empresas que participan, bien durante la valoración de las ofertas que se presentan o bien durante la ejecución de los contratos que les han sido adjudicados.
- Uso de una pluralidad de criterios: el precio debe dejar de ser el único a valorar en muchas de las contrataciones. Salvo en determinados contratos de suministros, el precio no debería suponer más del 25 o 30% de la valoración. Además, el resto de elementos de valoración deben ser lo más objetivos posibles y estar basados en el uso de fórmulas para su ponderación.
- Ofertas anormalmente bajas: para evitar prácticas anti-competitivas de trabajos a precio por debajo del mercado, dirigidas a expulsar ilegalmente a empresas competidoras de los mercados, y para evitar que las personas que trabajan en las ejecuciones de los contratos reciban salarios indignos, deben establecerse límites de baja a las ofertas económicas que nunca pueden ser superiores al 25%.
- Protección de los subcontratistas y limitación del ámbito de subcontratación: la mayoría de las empresas subcontratistas de empresas adjudicatarias son pymes. Hay que establecer medidas que atajen la morosidad, por ejemplo, permitiendo el pago directo de las deudas por parte de la Administración al subcontratista, previo procedimiento contradictorio o estableciendo obligaciones de transparencia de los contratistas a la hora de indicar con qué em-

presas subcontratan. Además, debe limitarse el porcentaje posible de subcontratación para evitar el intrusismo.

- **Derechos humanos y paraísos fiscales:** tanto cometer violaciones de derechos humanos como operar en paraísos fiscales debe ser un motivo de exclusión de las empresas previo a la contratación, así como un motivo de resolución del contrato.
- **Contratos modificados:** debe limitarse tanto el porcentaje que se permite en los contratos como los elementos que permiten esas modificaciones (nunca superior al 15 o 20%, con independencia de que esa modificación esté o no contemplada en los pliegos de contratación), para que estas no queden al arbitrio de las administraciones y no se produzcan sobrecostos injustificados, especialmente en los contratos de obra pública.
- **Recursos:** la posibilidad de recurrir las decisiones de los órganos de contratación deben ser gratuitas y estar abiertas a más actores que directa o indirectamente se hayan podido ver afectados por la decisión.
- **Calidad alimentaria:** la Administración debe garantizar la salud de la ciudadanía y, por tanto, en aquellos contratos que conlleven el suministro de alimentos, primar elementos como la cercanía de los productos, las etiquetas o sellos ecológicos u otros distintivos que garanticen la calidad de los productos, especialmente en los contratos de comedores de colegios, residencias de ancianos, hospitales, etcétera.
- **Apoyo a las pymes:** el fraccionamiento en lotes, siempre que sea posible, debe ser la regla general, de manera que las pymes tengan más facilidades de acceder a la contratación. Se deben relajar los criterios de solvencia técnica y financiera e introducir otras medidas como las relacionadas con la clasificación empresarial o el acceso electrónico a la contratación.
- **Transparencia:** los órganos de contratación deben aumentar el número de elementos que publican en sus perfiles (sobre todo muchos de los documentos relacionados con el expediente de contratación) y hacerlos accesibles al público sin necesidad de registro y en formatos reutilizables.
- **Derechos laborales:** los precios de los contratos deben desglosar qué parte se dirige a satisfacer sueldos dignos de las

personas que trabajan en los contratos. El incumplimiento de los convenios u otras normas de carácter laboral deben ser motivo para la resolución del contrato.

- Reservas de contratos: se reservaría un porcentaje de contratos a determinadas entidades como centros especiales de empleo, cooperativas sociales y empresas de inserción, que debería estar en torno al 5% de la contratación anual de la entidad del sector público.

## 9. Agencia Antifraude

La Comunidad de Madrid tiene competencia exclusiva en la recaudación de ciertos impuestos como sucesiones o patrimonio y, sin embargo, no dispone de una agencia propia que dedique los recursos necesarios para luchar contra el fraude y la economía sumergida. Es necesario crear un órgano que funcione con la máxima profesionalidad e independencia en la lucha contra aquellos que al defraudar y mermar los ingresos de la Administración Pública están impidiendo la prestación de servicios esenciales para los habitantes de la Comunidad de Madrid.

## 10. Transparencia radical en las cuentas públicas

Es necesario adoptar propuestas claves para la rendición de cuentas y la transparencia del gasto en las leyes que en este momento se encuentran en discusión, como es el caso de la Ley de Transparencia y la Publicidad Institucional, en concreto:

- Eliminar las barreras al acceso a la información pública (requerir el DNI electrónico), así como las excepciones y los límites, que, a menudo, son causas injustas de inadmisión de peticiones de información.
- Extensión de la aplicación de la ley a las entidades locales, incluyendo un plan dotado de presupuesto para favorecer la implementación de la Administración electrónica.
- Un órgano garante moderno, independiente y con capacidad sancionadora para empoderar a la ciudadanía frente a la opacidad de algunos gobernantes.
- Cuentas bancarias claras y abiertas, en las que poder consultar los movimientos bancarios tanto prevenir fraudes como corrupción.

- Regular los *lobbies* y los grupos de presión y obligar al Gobierno, altos cargos y representantes electos a mantener agendas abiertas.
- Incluir la publicidad institucional en la ley, incluyendo medidas para garantizar la equidad e imposibilitando la arbitrariedad en los criterios de reparto a los medios de comunicación.
- Ampliar el impacto de la ley a la actividad institucional de la Asamblea de Madrid y a los plenos municipales.

## 11. Ley de Alertadores

Son notorios los numerosos casos de alertadores como Snowden, Assange, Falciani o también Ana Garrido, el Teniente Segura o Azahara Peralta, quienes, a pesar de haber contribuido a destapar graves casos de corrupción o violaciones de derechos humanos, han sufrido las consecuencias solo por haber hecho lo correcto. Son estas personas las que han pagado el mayor precio personal, a menudo sometidas a campañas de desprestigio y persecución judicial. No necesitamos más héroes, necesitamos mejores leyes que animen y fundamentalmente protejan a los que con sus alertas defienden los servicios públicos o el bien común. Por todas estas razones, queremos promover una ley tanto a nivel estatal como autonómico que garantice las siguientes medidas:

- Es necesario ampliar la protección a todas aquellas personas que alertan contra la corrupción, pero también a los alertadores de violaciones contra los derechos humanos.
- Incluir un buzón de denuncias anónimas.
- Garantizar la protección legal y laboral durante el ciclo completo desde la alerta hasta la resolución del caso y facilitar la atención a otro tipo de necesidades durante el proceso, como por ejemplo la atención psicológica.

## Democracia es participación

### 12. Reformas institucionales

La profunda reforma la Administración Pública de la Comunidad de Madrid debe comenzar por la regeneración de los cargos electos y altos cargos de la Administración, basada en la ejemplaridad y desprovista de los privilegios que tradicionalmente han protegido a la clase política. Estos privilegios no solo han alejado a los decisores políticos de las necesidades reales de los representados, también han servido para garantizar la impunidad y sortear una verdadera rendición de cuentas. No solo necesitamos una nueva institucionalidad, también otro tipo de políticos cuya aspiración no sea servirse de la política para favorecer a una minoría, sino una clase política que venga a servir a una mayoría social. Es por ello imprescindible acometer de manera inmediata medidas de profundidad que cambien la esfera de la toma de decisiones en el Gobierno de la Comunidad de Madrid:

- Limitación de mandatos de representantes electos y miembros del Gobierno.
- Eliminación de los aforamientos para los diputados.
- Eliminación de las puertas giratorias para altos cargos autonómicos.
- Incompatibilidad de los cargos de alcalde o concejal y diputado.
- Fiscalización completa de todos los partidos políticos y su financiación, incluyendo el de sus fundaciones vinculadas.
- Establecimiento de primarias en todos los partidos para la elección de candidatos a la presidencia de la Comunidad de Madrid.

### 13. Reforma de la Ley Electoral

La Comunidad de Madrid tiene una barrera mayor para acceder al reparto de escaños (5%) de la que tienen otras comunidades autónomas, lo que dificulta el acceso de representantes de fuerzas minoritarias y supone una verdadera barrera de entrada a la competición electoral y una distorsión de la representación democrática. Por ello, apostamos por rebajar esta la barrera electoral al 3% y estudiar con el resto de fuerzas políti-

cas la mejor forma de acabar con las listas cerradas. Las listas cerradas favorecen la partidocracia por la que tradicionalmente las cúpulas de los partidos promueven a sus fieles por delante de otros méritos profesionales, sociales o políticos. Sin embargo, existen diferentes formas de combatirlas, posibilitando que tanto simpatizantes de partidos como electores promocionen a los candidatos de su preferencia. Esta democratización de la elección de cargos públicos debe realizarse con medidas inmediatas que incluyan mayor participación antes de la formación de listas electorales, mediante primarias en el seno de los partidos y después de la formación de listas o a través de mecanismos que favorezcan el voto preferente de candidatos individuales. No podemos pasar por alto que cualquiera de estas alternativas debe ser complementada con medidas que aseguren y promuevan la igualdad de género.

#### **14. Ley de Participación**

La participación ciudadana es una de las asignaturas pendientes de las instituciones, en general, y de la Comunidad de Madrid, en particular. Frente a la concepción mínima de la participación que tienen las instituciones, en las que el voto es la única manera de influir en la manera de gestionar lo común, proponemos una concepción amplia y extendida de la participación, gracias a la cual la ciudadanía se implique de manera activa en la gestión de lo público. Para conseguirlo, es necesario realizar una serie de cambios estructurales que aborden nuevos espacios de deliberación y proposición entre actores públicos, privados y comunitarios, pasando por la democratización de las administraciones para devolver a la sociedad sus instituciones.

Más participación significa mayor compromiso ciudadano, mayor legitimidad en la toma de decisiones, mayor empoderamiento y, en definitiva, mayor democracia y transparencia.

Con este objetivo, proponemos una Ley de Participación que recoja los siguientes puntos:

- Garantizar la participación directa o indirecta a través de asociaciones y colectivos, tanto para residentes en Madrid como para madrileños residentes en el extranjero.
- Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular autonómica.
- Referéndum consultivo.

- Conferencias de políticas públicas.
- Procesos de deliberación participativa.
- Consultas populares.
- Iniciativas populares que promuevan la creación de normas y reglamentos.
- Propositiones no de ley y participación popular en el control al Gobierno.
- Presupuestos participativos.

De manera complementaria, es necesario poner marcha un Plan Estratégico de Participación Ciudadana por el cual se cree una red de dinamización de la participación adscrita a las unidades territoriales con el objeto de fomentar la participación ciudadana.

## La Comunidad de Madrid en el Estado autonómico

### Estado autonómico

La Comunidad de Madrid tiene la característica de ser, además de una Comunidad Autónoma, el territorio que alberga la capital del Estado. Este hecho ha llevado a los distintos gobiernos hasta la fecha a tener mayor conciencia de capitalidad que de región. De este modo, se ha abandonado, en gran medida, el debate político sobre el modelo de Comunidad Autónoma que queremos ser, así como el papel que queremos desempeñar en el Estado y en la relación con el resto de comunidades autónomas.

Para ello, es esencial habilitar un mecanismo de coordinación entre comunidades autónomas. El Senado ha tenido una escasa utilidad como cámara de coordinación y debate territorial hasta ahora, por lo que desde la Asamblea de Madrid se promoverá su reforma para que se convierta en una verdadera cámara de discusión y deliberación territorial y sea un mecanismo de coordinación entre las comunidades autónomas del Estado.

## Administración Pública

Hemos asistido a un proceso de devaluación progresiva de la Administración Pública en la Comunidad de Madrid. Existe la necesidad de impulsar proyectos de democratización de las instituciones públicas en los que la ciudadanía sea el centro.

Nuestro compromiso es implementar desde las instituciones públicas nuevas formas de trabajo y nuevas herramientas (presenciales y digitales). Generaremos procesos de interacción permanente que conecten las instituciones con los contextos y con las especificidades de cada colectivo social, ya que los mecanismos hasta ahora habilitados para ello se encuentran sumamente alejados de la realidad cotidiana de la población y se perciben fuertemente institucionalizados.

## Propuestas programáticas

Necesitamos unas administraciones públicas, profesionales, democratizadas y con la participación de la propia sociedad civil en la producción de bienes y servicios públicos. Es esencial valorar la función del personal de las administraciones públicas, cuya voluntariedad, responsabilidad y vocación hacen posible que los servicios públicos sigan funcionando. Finalmente, hay que impulsar una Administración innovadora que apueste por el conocimiento como motor de cambio.

Como medidas prioritarias y globales se acometerán:

### **15. Ampliación de las funciones de la Cámara de Cuentas**

Para convertirla en una auténtica agencia evaluadora de la Comunidad de Madrid. Entre sus objetivos estará revisar, evaluar, modificar y mejorar la ejecución de las políticas públicas asegurando la permanente evaluación del funcionamiento de los servicios públicos y velando por la eficiencia de los recursos empleados respecto a los objetivos planteados.



## **16. Creación de una comisión interdepartamental para la reforma de la Administración Pública de la CM**

Estará presidida por la consejería de Presidencia y abordará, entre otras, las siguientes funciones:

- Análisis urgente de la atribución de competencias para gestionar los medios humanos y materiales de un modo eficaz y, asimismo, contribuir a potenciar una actuación territorial en los ámbitos intermedios (comarcas, agrupaciones y mancomunidades para prestación de servicios) adaptados a las especificidades económicas y territoriales.
- Gestión directa de los servicios públicos para garantizar que el ejercicio de competencias y potestades públicas resida en las consejerías e impedir que se conviertan en un medio para eludir controles internos y evitar en el futuro se establezcan relaciones contractuales con empresas implicadas en casos de corrupción o entidades bancarias responsables de desahucios. Para ello, se establecerá una hoja de ruta con el objeto de recuperar los servicios subcontratados que se hayan privatizado o externalizado.
- Evaluación integral de todos los organismos y entes públicos, revisión de sus estatutos y eliminación de los que estén vacíos de contenido en lo referente a prestación de servicios públicos y de los que estén duplicados, para lo cual se perseguirán activamente las prácticas clientelares que han acompañado a los entes instrumentales.

## **17. Refuerzo de los planes de igualdad en la política del personal de la Administración Pública**

## **18. Coordinación entre administraciones**

Creación de plataformas de coordinación entre las diferentes administraciones para articular la complementariedad y evitar duplicidades.

## **19. Apuesta por garantizar los recursos humanos suficientes**

Se convocará anualmente una oferta de empleo público que asegure la suficiente dotación de personal para la prestación de los servicios.

## **20. Racionalización de los puestos de altos cargos**

Se limitará el número de altos cargos políticos y puestos de libre designación y se incentivará la cobertura de los puestos básicos y técnicos. Asimismo, el personal de entes públicos y Administración institucional no podrá recibir remuneraciones superiores a las del funcionariado. Los cargos de dirección se cubrirán mediante un procedimiento de concurso público.

## **21. Fomento de áreas de inspección**

Mediante la promoción de la estabilidad profesional y la formación adecuada y suficiente del funcionariado de inspección. Se desarrollarán sistemas de inspección modernos y eficaces con los agentes implicados.

## **22. Plan de fomento del *software* libre**

La eficiencia en el uso de los recursos públicos es una necesidad que también se debe cumplir en la utilización de los sistemas informáticos de la Comunidad de Madrid.

## **23. Coordinación de la gestión de los servicios informáticos de todos los entes públicos dependientes de la CM**

Se dotará a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de los medios técnicos y humanos necesarios para coordinar la gestión de los servicios informáticos de todos los entes públicos dependientes, para lo cual se racionalizarán los servicios y las adquisiciones de activos tecnológicos.

## **24. Acceso a la información de las actuaciones de la Administración Pública en el portal de transparencia de la CM**

Esta publicidad estará acompañada de un sistema de búsqueda eficaz que permita al usuario encontrar la información pertinente sin la mediación de ningún agente institucional. Así, la Reutilización de la Información del Sector Público (RISP) tendrá una dimensión de control ciudadano y no será un mero mecanismo de apropiación privada de recursos públicos.

**25. Impulso de la Administración Electrónica**

Se trabajará en la superación de la brecha digital en la sociedad.

**26. Elaboración del manual de simplificación administrativa y reducción de cargas para la Administración regional**

Su objetivo es incentivar la homogeneidad de los procedimientos, la simplificación de los trámites necesarios y la aceleración de los tiempos gracias a la reducción de cargas administrativas.

**27. Objetivación del acceso y de la promoción de los empleados públicos**

Se revisarán los nombramientos de libre designación para asegurar su valía y evitar que el acceso se haya producido en el pasado y se produzca en el futuro por contactos de amistad, familiares o políticos. Se diseñará un nuevo catálogo de puestos de trabajo adecuado a las necesidades reales para evitar el gasto innecesario.

**28. Fomento del diálogo y la participación de los trabajadores públicos**

Se dará dinamismo a las mesas de negociación y se iniciará un proceso de adecuación del convenio para personal laboral y del acuerdo para personal funcionario. Se acordará una oferta de empleo público y un sistema para incentivar la tasa de reposición.

**29. Programa integral de hábitos laborales saludables**

Se impulsarán mecanismos para racionalizar los horarios de trabajo, la seguridad laboral y la conciliación real de la vida laboral con la familiar. Se creará un catálogo de enfermedades profesionales.

**30. Mejoras en el desarrollo de la carrera profesional**

Se establecerá una carrera profesional por tramos y tiempo de servicio, parecido al que existe en la Unión Europea.

### **31. Formación continua para mejorar la calidad de los servicios y la promoción laboral**

Los Planes de Formación incluirán criterios de la calidad percibida, el aprendizaje, la transferencia al puesto de trabajo, el impacto en la organización y el retorno de la inversión.

### **32. Fomento de la conciliación familiar**

Se articularán formas de trabajo y medidas que aseguren el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral. Se aprobará un Plan de Conciliación de aplicación en el ámbito de la CM.

## **Cuestión de Justicia**

La justicia en la Comunidad de Madrid ha sufrido, en los últimos años, una importante desatención por parte de los gobiernos del Partido Popular. La gran mayoría de la inversión se ha malgastado en el fallido proyecto de la Ciudad de la Justicia, que ha resultado ser exclusivamente una operación especulativa, mientras la justicia de la Comunidad de Madrid se encontraba saturada, con un gran número de plazas vacantes de funcionarios, con el tiempo de espera para obtener una resolución desde la interposición de demanda de más de 500 días y con las sedes judiciales en un estado lamentable, con grave peligro para la seguridad y la salud de las personas partícipes en la administración de justicia.

Una justicia lenta no es tal. Y no hay otra forma de garantizar la mejora en su funcionamiento que aportar recursos financieros y humanos suficientes, respetando los derechos de los trabajadores y trabajadoras y arbitrando mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos que colaboren a combatir la saturación. Simplemente orientando de manera racional los recursos y evitando proyectos especulativos puede configurarse un modelo de justicia al servicio de los ciudadanos y sus derechos.

### **33. Programa de Justicia Podemos Comunidad de Madrid**

Cobertura de las 300 plazas de funcionarios de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid que se encuentran contempladas en las memorias anuales del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid como necesarias para la prestación del servicio público en condiciones mínimas.

- Actualización de los baremos que perciben los abogados del turno de oficio de la Comunidad de Madrid en función del coste de la vida.
- Dar cumplimiento al acuerdo con los funcionarios del servicio de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid de 2011.
- Impulsar un acuerdo de arbitraje potestativo en conflictos laborales individuales de menor cuantía que posibiliten la descongestión de los Juzgados de lo Social de la Comunidad de Madrid.
- Creación de oficinas públicas de intermediación hipotecaria en los juzgados de primera instancia.
- Creación de la figura del Defensor del Ciudadano ante la Administración de Justicia.
- Creación de una Mesa permanente de participación en la administración de justicia con presencia de todos los sectores implicados (judicatura, letrados y letradas, abogacía, procura, funcionarios y funcionarias, etcétera) con funciones de consulta preceptiva en la ejecución presupuestaria en materia de infraestructuras y en la elaboración de la terna de personas candidatas al Tribunal Superior de Justicia en la Asamblea de Madrid. Dicha Mesa deberá elaborar un proyecto de urgencia de mantenimiento y mejora de las infraestructuras judiciales, que se dotará presupuestariamente.

## Por un Madrid solidario: cooperación y desarrollo

Desde los años ochenta, la cooperación al desarrollo ha sido una política fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad. Después de años de aislamiento necesitábamos relacionarnos con otros pueblos y hacerlo de manera solidaria. Hoy en día, esta idea sigue vigente; una sociedad como la nuestra debe pensarse mirando al exterior y transformando las realidades que obligan a las personas a refugiarse o a no poder vivir dignamente.

La Comunidad de Madrid fue una de las primeras regiones en realizar cooperación internacional en todo el Estado, desde un enfoque de cercanía y proximidad con la población que permitía construir un modelo común y fomentaba la educación para el desarrollo como elemento de concienciación, solidaridad y ciudadanía activa. Por eso, el encaje institucional se ha venido vinculando habitualmente a las áreas de voluntariado y las políticas migratorias con el rango de Dirección General. La CM contó hasta 2013 con un Consejo de Cooperación, con funciones ante todo consultivas, formado por el conjunto de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), sindicatos y patronal, partidos políticos y la propia Administración Pública.

Es verdad que la coyuntura internacional ha cambiado y que desde hace unos años la cooperación atraviesa una fase de análisis, replanteamiento y cuestionamiento desde los actores implicados y otros sectores externos. El logro de objetivos, el alcance de resultados y el cumplimiento de metas fijadas a nivel nacional e internacional han estado muy lejos de satisfacer las expectativas, siendo necesario actualizarlo y reorientarlo hacia un modelo basado en el cumplimiento de los derechos humanos, el empoderamiento de colectivos vulnerables, el fortalecimiento organizativo, la democracia participativa y el diálogo intercultural, todos ellos factores claves para la transformación.

En este contexto, la decisión del PP de Madrid de eliminar esta política se tradujo en la supresión del Consejo de Cooperación en el año 2013, con la consecuente falta de interlocución de las ONGD con la Administración. Igualmente, redujo la dotación presupuestaria hasta rebajarla a niveles prácticamente inexistentes. Si en el año 2008 se destinaron algo más de 38 millones de euros, para el 2017 se han destinado apenas 3,9 millones de euros, incluyendo también el voluntariado, lo que supone un presupuesto diez veces menor. Y no es cuestión de gobiernos anteriores, es la realidad de hoy.

Nuestro objetivo, por tanto, es impulsar la cooperación al desarrollo mediante tres líneas fundamentales:

### **34. Dotación de fondos suficientes a la cooperación madrileña**

El objetivo para el año 2018 es recuperar el presupuesto de 38 millones que había en 2008 y aumentar a 50 millones para 2019. El objetivo a medio plazo será alcanzar el 0,7%, en sintonía con la reivindicación ciudadana, la Red de ONG para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid (antigua FONGDCAM) y el preámbulo de la Ley 13/1999, de 29 de abril, de cooperación para el desarrollo de la Comunidad de Madrid, que así lo establece. Una reactivación del presupuesto de cooperación es condición necesaria para dotar de calidad esta política pública.

### **35. Reconstrucción de la estructura administrativa de la cooperación**

Para recuperar y mejorar la eficacia de las actuaciones, ampliando la participación ciudadana y reactivando la Mesa de coordinación con las ONGD madrileñas de manera inmediata, actores clave para el buen desarrollo de la política de cooperación.

### **36. Coordinación estratégica con el resto de políticas**

Para asegurar el enfoque de coherencia de políticas públicas, con la creación de un órgano autonómico que velará por la compatibilidad entre las medidas tomadas en el ámbito de la cooperación y las tomadas en otros ámbitos.

La coherencia de políticas para el desarrollo debe implicar transformación de otras políticas, estableciendo mecanismos de regulación de entes y actores privados y públicos para evitar que su actividad atente contra los derechos humanos y la sostenibilidad del planeta.

## Seguridad y protección ciudadanas

Los diferentes cuerpos de seguridad y protección ciudadana han experimentado en los últimos años un progresivo desmantelamiento, resultado de las políticas de austeridad y recortes. Algunos de estos cuerpos sufren un profundo deterioro por falta de planificación, inversiones y personal. Sufren injerencias políticas continuas especialmente graves, que anteponen intereses partidistas o empresariales a la obligación de velar por la seguridad de la ciudadanía.

Asimismo, un problema específico y estructural es la continuidad de conflictos competenciales y la falta de coordinación. En el caso de los servicios de extinción de incendios, salvamento y rescate, la falta de procedencia estatal y la ausencia de una política común, organizativa y de desarrollo provoca que se produzcan todo tipo de tipologías y desequilibrios profesionales. A todo ello hay que añadir, además, una insuficiente política de refuerzo que favorece la proliferación de grupos de protección, emergencias y rescate desprofesionalizados que favorece la generación de redes clientelares.

Es fundamental la implantación de una política de fortalecimiento de estos servicios públicos esenciales que resitúe a las personas, a lo común y al medio natural en el centro de la protección, que genere seguridad y confianza, que fomente su propia participación y corresponsabilidad y que acerque los cuerpos de seguridad a la ciudadanía.

### Seguridad policial (Dirección General de Seguridad Interior)

- 37. Apertura, recuperación o nueva creación de un Centro de Formación Integral para las policías locales de la CM**
- 38. Introducción en la Ley de Coordinación de Policías Locales vigente**
  - Ampliación de convenios BESCAM durante la vida laboral de los agentes.
  - Regulación específica en materia de género y diversidad, como los aplazamientos en pruebas físicas en caso de embarazo y puerperio, chalecos protectores adaptados para



mujeres o eliminación de perfiles raciales de identificación e información dirigida a la promoción del acceso.

- Obligatoriedad de la regulación en reglamentación en materia de salud y seguridad laboral, movilidad y segunda actividad.
- Concesión de carácter vinculante a Comisión Regional de Coordinación y Comisión Delegada.

### **39. Fomento de la formación con un enfoque de información, educación y corresponsabilidad en seguridad**

Se desarrollarán talleres colaborativos en resolución de conflictos de convivencia, con el fin de mejorar la coordinación y la proximidad a la ciudadanía.

### **40. Fortalecimiento de la formación específica a través del Consejo Académico**

De aplicación transversal, sobre violencia machista y el trato a diferentes colectivos sensibles y a personas con diversidad funcional.

Protección ciudadana (Dirección General de Protección Ciudadana) y Protección Civil

### **41. Participación en las distintas recomendaciones y formaciones generadas en el Mecanismo Europeo de Protección Civil**

Dirigido a los técnicos de la Dirección General de Protección Ciudadana (DGPC) y el resto de cuerpos de intervención en emergencias, con el propósito de aumentar la profesionalización.

Se impulsarán, asimismo, políticas de regulación del voluntariado, de modo que se evite un uso sustitutorio en la contratación laboral y se efectuará un plan de divulgación y extensión de la corresponsabilidad en protección civil.

Coordinación de emergencias (a implementar en los cien primeros días de gobierno)

**42. Revisión de protocolos de información y despacho a agencias por parte del servicio 112**

Se delimitarán con mayor claridad las responsabilidades, el mando y las funciones de coordinación en cada tipología de intervención.

**43. Desarrollo de una política integral de emergencias**

Una política que a medio plazo conduzca a la elaboración de una legislación integral de emergencias autonómicas. En esta política integral de emergencias será fundamental el análisis de viabilidad sobre la separación de los servicios de urgencias y emergencias sanitarias y el análisis de la recuperación de un Servicio de Emergencia y Rescate integral de la CM (similar al antiguo SERCAM).

**44. Configuración de un gabinete de crisis ante grandes accidentes e incidentes**

Con el mismo fin de eficacia en la coordinación, crearemos un protocolo de primeras líneas de actuación con la incorporación detallada de responsabilidades de técnicos y Gobierno y haremos especial hincapié en la mejora de la atención y de la información a familiares y víctimas.

**45. Generación, revisión y actualización de protocolos de actuación conjunta**

Para luchar contra alertas epidemiológicas y emergencias nucleares, biológicas y químicas (ébola, ántrax, etcétera).

## Cuerpo de Bomberos

### **46. Elaboración de un plan director con medidas a corto, medio y largo plazo**

Incluirá el desarrollo competencial, que devolverá la supervisión, limitará las injerencias políticas y reforzará la transparencia y la participación del personal técnico y social del Cuerpo de Bomberos en las decisiones estratégicas del mismo y en la independencia orgánica de la jefatura de la gestión administrativa. Asimismo, incorporará una actualización de normativas internas y las necesidades dotacionales de instalaciones, plantilla y parque de vehículos.

### **47. Vuelta al servicio íntegramente público de la extinción forestal y reorganización del plan de los Incendios Forestales de Madrid (INFOMA)**

Se hará con un enfoque exhaustivo de la prevención y lucha contra incendios forestales.

### **48. Creación de una escuela pública autonómica de formación para el cumplimiento de las leyes de protección civil y cualificación profesional**

### **49. Impulso de una legislación marco que siga las recomendaciones europeas**

De esta legislación deberán emanar las políticas unificadoras para las comunidades autónomas en materia de accesos, categorías, formación, etcétera, que profundice en la tendencia de conformar servicios autonómicos de emergencias, que eviten duplicidades, que simplifiquen estructuras y que puedan generar políticas de aprovechamiento de los recursos.

## Protección del medio natural del Cuerpo de Agentes Forestales (DGSF)

### **50. Elaboración de un plan director**

Se llevará a cabo con la participación técnica y social del Cuerpo de Agentes Forestales, para la correcta adecuación de recursos humanos, formación, actualización normativa y desarrollos competenciales.

En este marco se elaborará una propuesta para un convenio con la Guardia Civil que incluya un protocolo específico respecto a la detección y actuación en delitos ambientales.

### **51. Cuerpo de Agentes Forestales**

Participará en el asesoramiento general en la actualización de la normativa ambiental de la CM, así como en la modificación de planes de gestión de la Red Natura para adecuarlos a las directivas de aves y hábitat.

Asimismo, consideramos fundamental la aportación técnica del cuerpo en el estatuto del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y en la elaboración de la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

### **52. Agentes Forestales será incluido en los protocolos de activación e informativos de Madrid 112 sobre delitos ambientales**

**MADRID**  
*se levanta*

# **Nuevo modelo económico, por y para las mayorías sociales**

**Fran Casamayor · Rafael Escudero  
Bruno Estrada · Eduardo Gutiérrez  
Raquel Huerta · Isidro López  
José Manuel López · Ana Martín  
Hugo Martínez · Rafael Méndez  
Stefan Meyer · Jacinto Morano  
Raquel Rodríguez · Tania Sánchez  
Sol Sánchez · Mauricio Valiente**

## La deriva de la economía madrileña. Una región sin proyecto económico

Los problemas que presenta la economía madrileña no permiten hablar de la crisis en términos de pasado. La gestión de la economía ha estado dominada por la ausencia de un modelo económico sostenible. A esta carencia de proyecto se ha sumado la corrupción, las privatizaciones, el clientelismo y los recortes en materia educativa y sanitaria. Estos son los rasgos del Gobierno del Partido Popular.

Si tenemos que caracterizar a la economía madrileña en estos últimos años, podemos decir que es una economía con:

- Precarización del empleo: tenemos trabajadores pobres y la protección de los desempleados ha sido recortada drásticamente:
- Aumento de los niveles de desigualdad y pobreza. 1.325.000 personas en riesgo de pobreza o exclusión, el 20,5% de la población de la CM.
- Una estructura productiva y empresarial desequilibrada. Terciarización de la economía madrileña, en servicios de bajo valor añadido de espaldas a la industria 4.0.
- Ausencia de planificación energética y medioambiental. Existe un preocupante desequilibrio entre los altos niveles de consumo de energía y los bajos niveles de autoabastecimiento.
- Endeudamiento y desequilibrio presupuestario.

En 2016 la deuda pública en Madrid fue de 30.451 millones de euros. Ha crecido 2.470 millones desde 2015.

Este nivel de endeudamiento supone un pesado lastre, puesto que, sin tener en cuenta la deuda nueva que se genere a partir de las fechas actuales, la acumulada va a suponer anualmente unos gastos (en forma de pago de intereses) superiores a 2.500 millones de euros hasta el año 2020. A partir de ese ejercicio disminuirá, pero repuntará nuevamente en el periodo 2023-2024.

Por ello, tendrá prioridad en el Gobierno de la Comunidad de Madrid la renegociación con el Estado del pago de la deuda pú-

blica autonómica: renegociación de tipos de interés, periodos de carencia, plazos de vencimiento y amortización, con el fin de reducir el coste del pago de la deuda y poder destinar ese ahorro a cubrir necesidades sociales inmediatas, así como a inversiones para el futuro desarrollo del nuevo modelo productivo.

## Nueva política económica para la Comunidad de Madrid

Los principios que rigen el programa económico de Podemos para la CM y que articulan la coherencia y el alcance de las distintas estrategias que se deben poner en marcha son los siguientes:

- La política económica tiene que atender las demandas de la mayoría social, no a los intereses especulativos de las élites políticas y las oligarquías económicas. La actuación de las administraciones públicas es imprescindible para que funcione bien la economía madrileña y para alcanzar mayores niveles de desarrollo, con mejora de la inclusión y la igualdad, lo que constituye una de las señas de identidad más reconocibles del compromiso y del proyecto político de Podemos.
- Situar la creación de empleo en el eje central de la política económica significa, a corto plazo, tomar medidas encaminadas a reactivar la economía y, en paralelo, a impulsar una transformación de la estructura productiva de nuestra región para hacerla más inclusiva y sostenible.
- Promoveremos una transición productiva y energética hacia un modelo eco-energético que necesitará un considerable esfuerzo inversor, público y privado y un decidido compromiso en I+D+i, pero también por el impulso de la economía de los cuidados fundamentales por aumentar el bienestar de nuestros ciudadanos.
- Apostamos de manera decidida por las industrias de alto contenido tecnológico y valor añadido, para las que la CM cuenta con una masa crítica que es una gran plataforma: conocimiento, redes, trabajo cualificado, universidades, infraestructuras, etcétera. Esta masa crítica ha sido desaprovechada, cuando no utilizada para sus intereses particulares por los responsables políticos del PP.

- Para conseguirlo, se emprenderán actuaciones políticas que incorporarán como principio esencial la no utilización depredadora de los recursos no renovables y la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo económico que articule las dispersas, insuficientes y aisladas actuaciones que caracterizan la ausencia de proyecto de desarrollo, que tras dos años de gobierno es la marca del PP de la Comunidad de Madrid.

Será objeto de atención prioritaria la articulación y consolidación de la economía de los cuidados. El envejecimiento de una población que tiene una mayor esperanza de vida necesita que la sociedad comprometa los recursos necesarios para llevar una existencia digna, poniendo en primer plano la necesidad de que se ofrezcan servicios desde el ámbito público, lo que obliga a que las administraciones asuman una parte de esas tareas.

Frente a la lógica de que todo tiene que ser privado, que ha constituido la bandera de la gestión política realizada por el Gobierno del PP, reivindicamos la legitimidad de lo público, lo colectivo y lo social. Para corregir la fractura social, que ha alcanzado cotas históricas, se requiere, inevitablemente, del concurso del sector público.

El programa económico de Podemos compromete la acción política en el Gobierno regional y al mismo tiempo exige la participación activa de la mayoría social. La voz de la ciudadanía tiene que impregnar las instituciones y la política y, también, por supuesto, debe hacerse valer en el ámbito de la economía.

La fiscalidad, tanto estatal como autonómica (y entre las propias comunidades autónomas), debería guardar mayor armonización dentro del propio Estado, salvo las particularidades sancionadas constitucionalmente, abandonando la insolidaria «competencia fiscal» con el resto de comunidades autónomas practicada por el PP durante los últimos diecinueve años en la CM.

Para todo ello, se proponen algunos organismos de nueva creación y el rediseño de los actuales, en los que se corregirán sus ineficiencias, como ocurre con la proliferación autónoma de empresas y entes autonómicos, que adolecen de una gestión coordinada y de áreas de gestión corporativa, lo que duplica los recursos comerciales, financieros y operativos.



## Plan de Desarrollo Regional

La capacidad futura de la economía madrileña para prosperar a largo plazo —incrementando la productividad, la cantidad y calidad del empleo y su sostenibilidad medioambiental— está condicionada por el papel que juegue la innovación en la actividad económica y empresarial.

Proponemos una transición industrial que genere prosperidad equitativa, empleo digno y un equilibrio territorial, a la vez que reduzca el impacto sobre las bases materiales de nuestro planeta. Se trata de cambiar el rumbo desde la economía del ladrillo y la desindustrialización hacia una economía del conocimiento, que integre la ciudad de Madrid con la región en una red de innovación y producción de alto valor añadido.

Es necesario promover un cambio de modelo productivo, en el que debe participar muy activamente el sector público, priorizando y diseñando las líneas estratégicas de la política industrial en la Comunidad de Madrid, de forma que se apueste decididamente por la reindustrialización de la región. Un «nuevo Madrid industrial» que conjugue crecimiento económico, sostenibilidad medioambiental y cohesión social y que cubra los sectores básicos (construcción, automoción, turismo y «química verde»), los emergentes (agricultura ecológica, material ferroviario, servicios sanitarios y sociales, industrias culturales y creativas, energías renovables) y los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles).

### Plan de Desarrollo Regional (2017-2023)

Se establece un Plan de Desarrollo Regional dentro del objetivo estratégico del Gobierno de la CM de alcanzar al final de la legislatura un nivel de gasto en I+D+i equivalente al 2% del PIB de la región, tal como marca el objetivo europeo 2020.

Este plan articulará y dinamizará la acumulación de recursos empresariales, científicos, universitarios y tecnológicos existentes en la Comunidad y también apostará por una articulación productiva entre los tejidos empresariales presentes en actividades como la aeroespacial, la automoción, la biotecnología, las ciencias de la salud, las tecnologías de la comunicación y la información, los servicios y las energías renovables, las nuevas infraestructuras urbanas (*smart city*), la revalorización de residuos y la economía de los cuidados, atención y servicios sociales, la agroindustria, los sectores culturales y las actividades creativas.

El Plan de Desarrollo Regional tendrá como objetivos:

- Incrementar el valor añadido generado por la industria y los servicios.
- Impulsar actividades industriales respetuosas con el medioambiente, en particular las relacionadas con la economía verde.
- Impulsar una industria generadora de empleos de calidad.
- Buscar una sólida inserción internacional de las empresas madrileñas que supere el actual marco geográfico de la Unión Europea.

De esta forma se superará el perverso modelo que ha agravado la crisis en nuestro país y especialmente en nuestra Comunidad, cuyo resultado más evidente es una creciente desigualdad. Para lograrlo, resulta necesario apoyar los comportamientos socialmente responsables de la pequeña y la mediana empresa y la economía social y cooperativa.

Además debe ser objeto de atención prioritaria la articulación y consolidación de la economía de los cuidados. El envejecimiento de una población que tiene una mayor esperanza de vida necesita que la sociedad comprometa los recursos necesarios para llevar una existencia digna. Exige un cambio igualitario en el reparto de los trabajos reproductivos entre mujeres y hombres y pone en primer plano la necesidad de que se ofrezcan servicios desde el ámbito público, lo que obliga a que las administraciones asuman una parte de esas tareas.

Este marco estratégico contribuirá al profundo y necesario cambio del insostenible y depredador modelo económico actual, racionalizando el consumo de materias primas y energía, mejorando su posicionamiento en el mercado global con la adaptación tecnológica de su oferta y la coordinación de su tejido relacional en el que las instituciones públicas tengan un papel promotor de actividades y tecnologías de alto valor añadido.

En definitiva, una estrategia de política industrial que involucre a todas las partes interesadas (sindicatos, asociaciones empresariales, ayuntamientos, asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, etcétera), permitiendo su participación tanto en la fase de diseño como en la posterior fase de desarrollo, seguimiento y evaluación de la estrategia.

Además, el establecimiento de una evaluación permanente de los objetivos fijados será un instrumento básico en la asignación de los medios y recursos a los fines y proyectos, para la garantía de transparencia y rendición de cuentas del sector público ante la sociedad.

## Nuevo modelo económico y social de la mano de la I+D+i

### **53. Estrategia de desarrollo regional en el ámbito de la I+D+i**

Se comprometerán recursos presupuestarios anuales para investigación, desarrollo, transferencia, innovación tecnológica e innovación social.

### **54. Creación de la Agencia Regional de Investigación e Innovación**

Esta agencia desarrollará toda la política de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la I+D+i (investigación, desarrollo, transferencia, innovación tecnológica).

Una necesidad que ha reclamado incluso el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, que ha manifestado de forma clara la necesidad de acabar con la dispersión administrativa y gestora, facilitando la articulación y coordinación de los agentes y actuaciones.

### **55. Puesta en marcha de un programa regional de contratos predoctorales y posdoctorales**

Con el fin de paliar las carencias de los planes nacionales.

### **56. Promoción de la transferencia a la sociedad a través de la innovación y el desarrollo**

Para ello, se otorgarán incentivos directos para la creación de empresas mixtas de base tecnológica y se establecerá un régimen especial para dichas empresas para impulsar el cambio cualitativo de la actividad económica en la Comunidad.

## Plan de Transición Energética

Madrid es la región del Estado que más energía consume. Por el contrario, solo el 4,3% de la energía final consumida en la región se generó con recursos autóctonos y apenas el 2% tiene origen renovable. La Comunidad solo genera el 0,25% de la energía fotovoltaica y no genera energía eólica.

Apostamos por un Plan de Transición Energética que permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), luchar contra la contaminación atmosférica, maximizar la utilización de fuentes de energía renovables a pequeña y media escala, menguar la dependencia del petróleo, actuar contra la pobreza energética y avanzar en nuevos esquemas de generación y distribución de electricidad, así como impulsar el ahorro y la eficiencia en toda la cadena de valor de la energía.

En particular, es clave articular ese plan en coordinación con los ayuntamientos más grandes de la región debido a su doble característica de ser grandes consumidores de energía (incluido Metro en el caso del Ayuntamiento de Madrid) y a la vez ser las instituciones reguladoras del uso público y de muchos aspectos relacionados con la instalación de redes.

En este contexto el sector energético es absolutamente estratégico porque:

- El desarrollo de las energías renovables representa una oportunidad para generar una actividad económica intensiva en empleo, tecnología e I+D.
- La burbuja inmobiliaria ha acarreado una mala calidad de la construcción en cuanto a los parámetros de eficiencia energética y la subsanación de esos problemas puede generar una importante actividad en el sector de la construcción.
- La generación de energía es uno de los principales vectores del cambio climático, contra el que es imprescindible y urgente tomar medidas efectivas.
- La concentración del sector en unas pocas manos ha llegado hasta el punto de crear unas condiciones que pueden considerarse de oligopolio y suponen una acumulación de poder económico muy pernicioso que influye de manera determinante en las decisiones políticas.

En este terreno, como en tantos otros, los gobiernos del PP tanto a nivel estatal como regional han supuesto no un retroceso, sino una auténtica involución. El frenazo al desarrollo de

las energías renovables por parte del Gobierno de la primera legislatura de Rajoy ha cercenado el camino que nos llevaba a una cada vez mayor independencia energética de los combustibles fósiles y de la nuclear. Ha tirado por tierra a un sector productivo creador de empleo a la vanguardia tecnológica.

El fomento de las energías renovables y, especialmente, de la fotovoltaica debe ser la pieza clave de una política energética comprometida plenamente con la lucha contra el cambio climático. La transición no será plenamente exitosa si no se apuesta por las instalaciones de pequeña escala y por un fomento del autoconsumo tanto en las viviendas individuales como en las comunidades de vecinos. No es saludable para la economía regional perpetuar el oligopolio energético.

Las políticas de ahorro y de eficiencia energética son la otra cara de la moneda de ese nuevo modelo. El nuevo modelo debe basarse ante todo en la contención a la hora de aprovechar los recursos energéticos y para ello es básico fomentar políticas de ahorro y de eficiencia energética, que pueden ser además una fuente de actividad económica y una herramienta de reconversión del sector de la construcción.

Las actividades de gestión de residuos, con la recogida selectiva, separación y tratamiento de los residuos, pueden constituir una actividad de futuro con enorme potencial por su dinamismo económico, su efecto de arrastre sobre otros sectores y su excelente capacidad para generar empleos.

Nuestra propuesta de medidas a corto y medio plazo es:

### **57. Aprobación de una ley autonómica de ahorro y eficiencia energética**

Establecerá un objetivo de reducción anual del consumo de energía, la elaboración de un plan de ahorro y eficiencia para la CM y de programas específicos para sus edificios, el fomento de programas de gestión de la demanda y de auditorías energéticas.

### **58. Creación de una Agencia Regional de la Energía**

Con recursos y autonomía, que impulse y canalice todas las iniciativas y ayudas para el ahorro y la eficiencia energéticas y que preste apoyo a los ayuntamientos en este terreno.

**59. Plan de Fomento de energías renovables de uso térmico y eléctrico**

Enfocado fundamentalmente hacia el autoconsumo y la generación distribuida, diseñando sistemas de financiación pública que hagan despegar el sector.

Fomento de la instalación de parques eólicos y recuperación de saltos de agua cuyas concesiones administrativas están a punto de caducar.

**60. Programa específico de ayudas a municipios para la rehabilitación con criterios energéticos de edificios y viviendas**

Y, especialmente, para la rehabilitación integrada de barrios con edificios de viviendas con deficientes aislamientos.

**61. Contratación del suministro de electricidad de los edificios de titularidad autonómica de fuentes de energía renovable**

Dar pasos para la participación de comercializadoras de energía renovable en el suministro y para crear una empresa comercializadora de electricidad de titularidad pública.

**62. Fomento de la instalación de parques eólicos**

Para ello, será necesario analizar cuidadosamente los posibles emplazamientos.

## Impulso del turismo de calidad

La ciudad de Madrid recibe millones de visitantes cada año. Apostamos por un modelo turístico medioambientalmente sostenible, social y culturalmente innovador, comprometido con la realidad local y social, que combata la estacionalización de la actividad turística. La riqueza generada tiene que repercutir en la localidad de destino e ir fundamentalmente hacia las pymes, que son las grandes damnificadas por los operadores turísticos y el modelo del «todo incluido».

Proponemos:

### **63. Creación de una «etiqueta verde» para establecimientos**

Se otorgará a aquellos que cumplan sus requisitos y un plan que fomente la inclusión de los establecimientos turísticos en dicha etiqueta.

Esos requisitos abarcarán el impacto medioambiental, social y cultural y deberán utilizar las leyes fundamentales de la sostenibilidad turística.

### **64. Introducción de la tasa turística**

Englobará también el uso turístico de la vivienda privada.

### **65. Reforma del Consejo de Turismo de la Comunidad de Madrid**

Para promover la participación y la representatividad de todos los actores turísticos, y no solo de las grandes cadenas.

En relación con las actividades turísticas se deberá tener presente el peso del sector cultural, que engloba a las empresas creativas de actividades diversas de arte, entretenimiento, diseño, arquitectura, publicidad, gastronomía, artesanía, edición, *software* y servicios de computación.

## Impulso a las cooperativas y la economía social

La gestión participativa del conocimiento de los trabajadores es crucial para mejorar la competitividad de las empresas en las economías avanzadas.

El objetivo de impulsar la industria de alto contenido tecnológico en la región de Madrid debe considerar también el apoyo a nuevos modelos de las empresas que incentiven la participación de los trabajadores y las trabajadoras en su propiedad y en su gestión. Esto es la democracia económica.

### **66. Desarrollo de un plan de ayudas para los proyectos cooperativos**

Debe contemplar acciones tales como:

- Cesión de suelo público en desuso.
- Ayudas a los gastos iniciales de la puesta en marcha.
- Ayudas al personal laboral de empresas en crisis con el fin de que puedan acceder a su propiedad, previo análisis y evaluación de viabilidad, mediante fórmulas cooperativas o sociedades laborales.
- La creación de un servicio público de asesoría para las empresas cooperativas.
- Recuperación del Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid.

## El empleo decente en el centro de la política económica

### Diagnóstico

Las políticas de empleo aplicadas por el PP en la Comunidad de Madrid durante los últimos años han sido altamente perjudiciales tanto para el personal laboral como para el conjunto de la ciudadanía.

El descenso del paro en la región oculta una precarización del empleo. En la Comunidad, según los últimos datos registrados,



el 44% de las contrataciones tienen una duración menor a seis días y más del 80% de los contratos que se firman cada mes son contrataciones temporales. Además, el empleo indefinido ha disminuido un 4% desde el inicio de la legislatura.

La bajada del paro es totalmente insuficiente. En abril de 2017 seguimos teniendo casi 400.000 parados según el INE, de los cuales el 60% son mujeres.

La protección de los desempleados ha sido recortada drásticamente. En 2008, el 74,5% de los desempleados recibía algún tipo de prestación económica, en la actualidad más de la mitad de los desempleados no recibe prestación alguna. Actualmente, más de 300.000 parados, esto es, tres de cada cuatro parados lo son de larga duración (llevan más de un año buscando empleo) y dos de cada cuatro llevan más de dos años en paro.

La bajada del desempleo no se puede hacer a costa de aumentar el número de trabajadores pobres de nuestro país y con menos derechos que nunca.

El Gobierno regional ha errado en las políticas aplicadas para solucionar el problema del empleo. Las medidas llevadas a cabo, recogidas en la «Estrategia Madrid por el Empleo», no han hecho más que ahondar en la precarización del empleo con una total ausencia de políticas dirigidas a la creación y al mantenimiento de empleo estable y de calidad, así como de apoyo y protección a las personas desempleadas.

## **67. Medidas para la promoción del empleo de las personas con discapacidad**

En la contratación pública, se incluirán cláusulas sociales para la contratación, con reserva de contratos públicos a empresas de empleo protegido de personas con discapacidad. Se aumentará el cupo de reserva mínimo en las oposiciones u otras pruebas de acceso. Se harán controles para determinar el cumplimiento de la cuota de reserva legal de empleo o sus medidas alternativas y se prohibirán las ayudas públicas a empresas y entidades que, estando obligadas, no cumplan con la cuota legal. Se aumentará la promoción del autoempleo de personas con discapacidad. Se desarrollarán acciones específicas en formación, orientación e intermediación laboral y se incrementarán las ayudas para la adaptación de puestos de trabajo y para la plena accesibilidad del entorno laboral.

## **68. Reforma de los programas de incentivos a la contratación**

También se canalizará hacia ayudas directas a programas y actuaciones, en detrimento de instrumentos fiscales o bonificaciones genéricas, que hasta el momento han acompañado las políticas de estímulo de contratación laboral, que han sido ineficaces para reducir la precarización propiciada por las reformas laborales de los últimos años.

## **69. Desarrollo de herramientas que ayuden a la consolidación del negocio de un autónomo**

Entre otras, asesoramiento, subvenciones directas o ayudas a la internacionalización.

## **70. Refuerzo de los Centros de Formación de Referencia Nacional**

Con el fin de mejorar los índices de empleabilidad de los cursos que se realizan, se adaptarán al necesario cambio de modelo productivo regional, así como la gestión de los propios centros.

Además, pondremos de nuevo en marcha las becas de transporte y conciliación contempladas en la Ley 30/2015 que, a día hoy, el Gobierno regional no ha recuperado.

## Plan de empleo

## **71. Plan de Ahorro y de Eficiencia Energética en viviendas e inmuebles**

Se centrará en el aislamiento térmico y dará prioridad a las actuaciones sobre la envolvente de los edificios, de manera que facilite la contratación de desempleados de la CM.

Contará con ayudas públicas para las actuaciones y estará muy vinculado a la contratación con proyectos cooperativos de jóvenes desempleados, que recibirán la formación oportuna.

Ante la crisis ecológico-social, la rehabilitación del parque de viviendas e inmuebles públicos con actuaciones de aislamiento, recuperación de aguas, calefacción, etcétera, será un eje prioritario al facilitar, al tiempo, la reducción de la huella ecológica y grandes reducciones del consumo energético y de la

emisión de dióxido de carbono. Además de los edificios públicos educativos, sanitarios y administrativos, formarán parte de este plan y de forma prioritaria las actuaciones en los hogares con pobreza severa.

## **72. Implantación del mismo modelo en el sector residencial**

Se hará con financiación pública y de la UE y permitirá rehabilitar 93.000 viviendas al año (el 3,3% del parque residencial de la CM) y creará unos 50.000 puestos de trabajo en el sector. Estas reformas producirían un ahorro del 83% de la demanda de energía de las viviendas rehabilitadas (unos 684 euros al año para una vivienda media) y podrán movilizar un relevante volumen de inversión privada. El ritmo de rehabilitación podría sostenerse al menos durante otras dos décadas solo con una política de préstamos de bajo interés.

## **Empleo en igualdad**

La situación laboral de las mujeres en nuestra región es especialmente preocupante. De las más de 30.000 personas que ya han abandonado el mercado laboral, la mayoría son mujeres y además de tener una tasa de paro más alta que los hombres, la de las mujeres se reduce de forma considerablemente más lenta que la de los hombres. Por si esto no fuera suficiente, nuestra Comunidad Autónoma tiene la brecha salarial más alta del país, situada ya en el 26%, lo que supone que las mujeres de nuestra región cobran de media alrededor de 7.460 euros menos que los hombres.

## **73. Planes de empleo para mujeres mayores de 55 años y para las víctimas de la violencia machista**

## **74. Impulso de planes de igualdad**

También de cursos de formación, para la inclusión de la perspectiva de género en el acceso y la promoción interna en empresas con menos de 250 trabajadores.

## **75. Economía de cuidados**

Será igualmente herramienta fundamental de la generación de empleo la implantación de medidas legales y presupuestarias que desarrollen las actividades relacionadas con la economía de los cuidados.

Esta actuación se acometerá con dos medidas complementarias:

## **76. Aumento de la financiación a los municipios de la Comunidad de Madrid**

Los municipios han sufrido muchos recortes desde 2012. La financiación estaría dentro del nuevo Plan Municipalista, del que forma parte la recuperación de los servicios sociales municipales, que se incluye en otra parte del programa.

También se revisará la regulación del sistema de dependencia, que ha dificultado la libre incorporación de las mujeres a la actividad laboral regulada.

## **77. Recuperación de la red de atención social municipal**

Es un requisito imprescindible para poder instrumentar políticas de rescate ciudadano y de lucha contra las situaciones de pobreza severa y de exclusión social que se dan en todas las poblaciones municipales y entre sus barrios.

Para reparar la destrucción de gran parte de los servicios sociales municipales se procederá a:

- Poner en marcha, en los presupuestos de la Comunidad, un fondo especial de financiación para los municipios de menos de 20.000 habitantes, que fue suprimido en los presupuestos de 2012.
- Reforzar y reestructurar las inversiones asociadas a las transferencias finalistas del Plan PRISMA (Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid) para dirigirlas fundamentalmente hacia actuaciones en infraestructuras de aguas con separación de redes de pluviales y alcantarillas, la recuperación de los espacios naturales y el cuidado de los montes, la mejora e informatización de la Administración de los ayuntamientos, el ahorro energético, etcétera. Las inversiones también se dirigirán a un plan regional de cohesión terri-

torial que tenga como objetivo la solidaridad interregional y la planificación de las infraestructuras y dotaciones municipales. Propondremos que el presupuesto del PRISMA sea de 350 millones de euros anuales a partir de 2016.

- Acometer, en el marco integrado del Plan Municipalista, la elaboración de un Plan Municipal en el que se establezcan todo tipo de iniciativas para los municipios de la CM que mejoren la colaboración autonómica e intermunicipal, y que promuevan la transparencia en la gestión en contratación pública y en la mancomunada, de manera que se refuercen la participación ciudadana y la autonomía municipal. Se implantarán controles y una inspección autonómica.

## Recuperación del empleo público en Salud y Educación

España se sitúa ya por debajo de la media europea respecto al gasto público en salud en función de la renta (un 1% menos que la media de la Unión Europea: 28% en 2012). Nuestra región es en la actualidad la Comunidad Autónoma que menos gasto sanitario realiza según su PIB (3,8% frente a la media nacional, del 5,5%), un gasto que además sigue descendiendo desde 2011.

Por otro lado, la CM es la segunda Comunidad que más porcentaje de su presupuesto destina a conciertos y contratos privados (un 13%) y la que ha experimentado el crecimiento más importante de esta partida en el último año (45%). El presupuesto de atención primaria, mientras tanto, es menor a la media nacional (10% aproximadamente, frente al 14,6%). En los últimos años se consolida una disminución de las partidas destinadas a los grandes hospitales públicos y una subida del destinado a los privados. También se ha incrementado la externalización de los servicios centrales de los hospitales (laboratorios, diagnósticos, lavanderías, etcétera).

De otra parte, a partir de la aprobación de la Ley 16/2012, se produjo la exclusión de la atención sanitaria madrileña de unas 60.000 personas y, debido a los copagos que también se implantaron con esta ley, un 18% de los pensionistas que no pueden pagar sus medicamentos. Asimismo, la plantilla del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) se ha reducido entre 2009 y 2016 en más de 5.500 profesionales.

El presupuesto y la inversión en educación vienen reduciéndose drásticamente en los últimos años: el descenso de inversión en

la CM es del 12,5%, casi el doble que la media de España. El gasto por alumno es un 17,5% inferior a la media nacional. Mientras la media nacional está en 5.206 euros, la Comunidad de Madrid invierte 4.296 euros en cada alumno. Esto implica que se invierte casi un 40% menos en educación que el País Vasco y un 30% menos de lo que se debería invertir en relación con el PIB.

Como consecuencia de la falta de inversión en educación, la ratio (media de alumnos por profesor) se sitúa 1,2 puntos por encima de la media nacional.

## **78. Revisión de los límites de la tasa de reposición y de la recuperación del empleo público de los sectores sanitario y educativo**

### Salarios

La reactivación de la economía madrileña necesita detener la caída de los salarios y que estos avancen en línea con la productividad del trabajo, de manera que la participación de la masa salarial en la renta autonómica se establezca primero y se recupere lo perdido en los años de crisis después.

La CM aplicará una política salarial para sus trabajadores que mantenga el poder adquisitivo y recupere, a lo largo de la legislatura, el que se ha perdido durante los gobiernos del PP, al tiempo que se exigirá a las empresas que contraten con la Administración Pública que cumplan con estándares de trabajo digno en materia de empleo y salarios.

## **Acabar con los regalos fiscales para los ricos podría permitir recaudar hasta 3.200 millones de euros más**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) dice en su informe de las líneas fundamentales de presupuestos para 2016 de las comunidades autónomas: «La Comunidad de Madrid tiene un amplio margen en cuanto al ejercicio de la capacidad normativa tributaria al alza, al mantener una presión fiscal sensiblemente por debajo de la media de las comunidades autónomas». Las estimaciones de la AIREF concluyen que en 2015 se perdieron ingresos públicos por valor de 3.200 millones de euros por los beneficios fiscales concedidos, principalmente a los contribuyentes más ricos de nuestra región.

## **79. Medidas fiscales para reducir los beneficios fiscales en cuanto al PIB**

La Comunidad de Madrid es la región con mayor porcentaje de beneficios fiscales en relación con el PIB, un 1,6% en 2015, sobre una media nacional que está ligeramente por debajo del 0,5%. Las medidas necesarias para revertir esta situación son las siguientes:

- Revertir las tres rebajas aprobadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la escala autonómica del IRPF, que benefician a las rentas más altas y que han hecho que en nuestra Comunidad sea donde el IRPF es más bajo, dentro de las de régimen común.
- Revertir de forma fiscalmente progresiva la práctica eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones para el entorno familiar más próximo.
- Armonizar el tipo del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, al nivel promedio del resto de comunidades.
- Anular la bonificación del 95% del impuesto de adquisición de inmuebles para uso industrial.
- Eliminar la bonificación del 100% del impuesto de patrimonio, quedando exentos aquellos patrimonios inferiores a los 400.000 euros. En concreto, en la Comunidad de Madrid hay 13.498 personas empadronadas que tienen un patrimonio superior al millón y medio de euros y que cada año se ahorran 658 millones de euros en impuestos gracias a esta política fiscal regresiva. Según Gestha, el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, las personas residentes en nuestra región que tienen un patrimonio superior a treinta millones de euros dejan de aportar a las arcas públicas una media de 600.000 euros anuales.
- Hacer que las rebajas fiscales para familias numerosas y jóvenes en materia de vivienda en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como en el IRPF, se otorguen teniendo en cuenta la renta de los solicitantes, ya que tal y como se desarrolla actualmente, sin tener en cuenta la renta, hace que resulte regresiva.
- Sustituir los beneficios fiscales en materia de descendientes, por nacimiento y adopción de hijos y por gastos educativos y por subvenciones directas que tengan en cuenta la renta de los beneficiarios, lo que permitirá evaluar sus efectos.

El insuficiente desarrollo de la imposición ambiental-ecológica española, que ha sido recurrentemente denunciada por la Comisión Europea, alcanza en el caso de la Comunidad de Madrid el grado más bajo de desarrollo, por eso es imprescindible considerar la puesta en marcha de forma inmediata de las siguientes iniciativas:

### **80. Regular el impuesto de carburantes de la Comunidad de Madrid**

Es el más bajo de todas las regiones, por eso es imprescindible armonizar los tipos al promedio de los existentes en el resto de ellas.

- Un impuesto sobre la contaminación atmosférica, que existe en otras comunidades autónomas, con hecho imponible para niveles de emisión superiores a los normativamente establecidos.
- Impuestos sobre actividades de alto riesgo ambiental: por ejemplo, industrias de fabricación de contaminantes.
- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de venta, con hecho imponible medido en volumen de envases y embalajes generados por unidad de tiempo, ya existente en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso, ya existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Una tasa turística (impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos).
- Impuesto sobre depósito de residuos.



## Deuda

Contra las políticas de austeridad y la regla de gasto. Las políticas de austeridad no son sino la aserción en términos políticos y legales del poder de las finanzas sobre el de las poblaciones sobre las que, en principio, descansa el poder democrático. La deuda, propiedad de los grandes grupos financieros, son el instrumento utilizado para este dominio.

El blindaje legal del pago prioritario de la deuda obliga a los Estados y a las administraciones públicas, en general, a poner en segundo plano el gasto productivo o social que beneficia a las mayorías sociales. El blindaje del pago de la deuda obliga a las administraciones públicas a primero recortar en cualquier tipo de gasto que no sea el servicio de la deuda y sus desorbitados intereses y luego a privatizar o externalizar los mismos servicios públicos que el pago de la deuda ha convertido en inviables.

En el caso español, a pesar de que el Partido Popular no se cansa de decir que en España no ha habido un rescate, nuestro blindaje del pago de la deuda fue la modificación del artículo 135 de la Constitución en agosto de 2011, y votado por un Parlamento mayoritariamente compuesto por PP y PSOE, que a duras penas se podía calificar de mínimamente representativo del «país real» en ese momento posterior al 15-M. Este artículo, un auténtico atentado contra la democracia, quedó redactado al dictado de Alemania, de tal manera que no solo elevaba el pago de la deuda a rango constitucional, sino que establecía una suerte de intervención permanente de comunidades autónomas y ayuntamientos por parte del ministerio de Hacienda, para que este precepto de pago de la deuda, con sus recortes y privatizaciones asociados, fuera inamovible.

La regla de gasto, tal y como la interpretó el ministro Montoro, es posiblemente una de las regulaciones económicas más brutales y contraproducentes de cuantas se inscriben en el, de por sí, irracional e injusto universo económico de la austeridad. Se trata de una norma anticíclica, es decir, que funciona en sentido contrario a la tendencia económica general, pero que solo produce efectos depresores del crecimiento a escala local cuando este es positivo. Cuanto más crecen los ingresos de una Administración local y cuanto más alto es el superávit en las cuentas, más dinero de reserva para pago de la deuda retiene el Ministerio de Hacienda.

Todo ello se obtiene en relación con un modelo económico que calcula algo llamado el «PIB potencial»; modelo este impuesto unilateralmente por la Comisión Europea. Aunque, y esto es importante, a diferencia de la lectura que Montoro hace de la regla de gasto, en el resto de países europeos no hay un procedimiento sancionador para los ayuntamientos y regiones que incumplan la regla de gasto, esta no deja de ser un indicador y una recomendación.

Este giro ultradisciplinario de Montoro no era baladí, lo exigía Alemania para que el entonces tambaleante Gobierno del PP se pudiera beneficiar de las políticas expansivas del Banco Central Europeo, que en última instancia son las responsables de las victorias electorales del Partido Popular en el último año. En la práctica, esto significa que ningún Ayuntamiento o Comunidad Autónoma, en una situación de estancamiento económico y de efectos todavía muy dolorosos de la crisis para una mayoría de la población, puede realizar políticas económicas expansivas. El bienestar de las mayorías sociales, una vez más, sacrificado en el altar de las finanzas y de los intereses partidistas del Partido Popular.

La derogación de la regla de gasto del ministro Montoro es una condición *sine qua non* para relanzar la autonomía de las administraciones locales y autonómicas y liberar del corsé de la deuda su capacidad tanto para la inversión productiva como para el gasto social; ambas dimensiones, hoy subordinadas al pago de la deuda.

El Gobierno de Cristina Cifuentes apuesta firmemente por hacer crecer los niveles de deuda. Deuda que de nuevo le tocará pagar a las mayorías sociales en forma de recortes y privatizaciones o de subidas de impuestos a los que menos tienen, más tarde o más temprano. Solo en 2017 esta deuda creció en más de dos mil millones y ya llega a los 28.000 millones. Madrid es la Comunidad Autónoma en la que más rápido crece la deuda. Y esta deuda, una vez más, no es más que una forma de transferir la riqueza a las élites españolas y globales.

La política presupuestaria de Cifuentes tiene como eje central el uso de bajadas de impuestos publicitarias e ideológicas que, *a posteriori*, generan auténticos agujeros en la recaudación pública. El agujero recaudatorio que conlleva esta obcecación política de Cifuentes de poder venderse como la gran bajadora de impuestos se rellena con préstamos a medio y largo plazo con entidades bancarias que pagaremos todos los madrileños. Frente al discurso ideológico de las bajadas de im-

puestos, la realidad es que el Gobierno de Cifuentes practica una forma diferida de subidas de impuestos de la que se benefician los muy, muy ricos, los bancos y aquellos que participan de la riqueza financiera, una minoría de los habitantes de la Comunidad de Madrid.

Solo en 2016, el banco de inversiones americano Goldman Sachs (sí, el mismo que provocó la crisis griega), compró 760 millones en deuda de la Comunidad de Madrid. Otro gigante financiero mundial, HSBC, compró más de 70 millones. Y se puede decir que el Banco de Santander y el BBVA, con los que en 2016 la Comunidad de Madrid contrajo préstamos con tipo de interés variable de 661 y 613 millones de euros, son los verdaderos dueños de la nuestra región.

En este esquema de redistribución hacia los más ricos, las mayorías sociales pagarán las decisiones políticas de Cifuentes en forma de servicio de la deuda o de recortes y privatizaciones asociados a las políticas de austeridad. La Comunidad de Madrid centra el grueso de sus exenciones fiscales en las bonificaciones de los impuestos de patrimonio, transmisiones patrimoniales y sucesiones, dejando el grueso de la recaudación al tramo autonómico del IRPF, un impuesto que hoy no grava la mayor parte de la riqueza de la CM, que a día de hoy no se acumula en forma de rentas del trabajo, sino de activos financieros y patrimoniales. Son precisamente los bancos, los tenedores de activos financieros y los propietarios de los grandes patrimonios los beneficiarios del modelo fiscal y presupuestario de Cifuentes.

Según la encuesta financiera de las familias del Banco de España, en términos de renta salarial, el 10% más rico gana 12,5 veces que el 20% que menos gana, mientras que en términos de riqueza patrimonial y financiera, el 10% con mayor riqueza patrimonial y financiera posee 1.295 veces más riqueza que el 25% que menos tiene. El grueso de este diferencial de riqueza, que no capta el IRPF, queda sin tasar en la Comunidad de Madrid.

Es fundamental que la reversión de esta política de la deuda, con todas las sujeciones que implica para la población madrileña, de forma directa o indirecta, pase por una recuperación de la capacidad de recaudar de la Administración. Fundamentalmente, esta recuperación debe producirse a partir del enorme margen para la tasación de las rentas más altas y tender a la sustitución de los préstamos a interés variable y las colocaciones de deuda por los recursos propios libres de intereses.

## Corrupción, despilfarro y endeudamiento

La política de grandes gastos engrasados por la corrupción ha sido uno de los motores de endeudamiento de la Comunidad de Madrid, sin que en ningún caso esos gastos generasen una mejora de los servicios públicos. Más bien al contrario, el despilfarro venía incentivado en casi todos los casos por la corrupción y por el sometimiento de las instituciones a las redes empresariales y clientelares que realmente han gobernado nuestra Comunidad.

Desde que empezó la legislatura y a instancias de Podemos, la comisión de estudio de la auditoría del endeudamiento y la gestión pública en la Comunidad de Madrid hemos estudiado estos casos, buena parte de los cuales está ahora bajo investigación judicial.

A modo de ejemplos no exhaustivos:

- El Canal de Isabel II multiplicó su endeudamiento mientras era utilizado para financiar ilegalmente las campañas electorales del PP y para el enriquecimiento de buena parte de sus dirigentes. Operaciones ruinosas que nada tenían que ver con la calidad del agua, la mejora de su gestión ni el bienestar de la ciudadanía madrileña elevaron la deuda de una empresa que da beneficios por encima de los 1.100 millones de euros mientras aumentaba año a año el recibo del agua sin ninguna política de ahorro ni de justicia social. No podía faltar en este proceso de saqueo el intento de privatización felizmente impedido por el pueblo de Madrid.
- El Campus de la Justicia, operación ruinosa que hoy solo ha dejado un descampado abandonado con un único edificio inútil, costó a la ciudadanía madrileña una cifra difícil de concretar, pero que supera los 130 millones de euros. Hoy tenemos la deuda del Campus de la Justicia, el descampado y pagos a empresas que donaban al Partido Popular, según el sumario de la trama Púnica. Y mientras tanto, los techos de los juzgados se caen, los sistemas informáticos no funcionan y la situación de la justicia en Madrid es calamitosa.
- La construcción de nuevos hospitales por el PP fue otro modelo de práctica ruinosa, injusta y contraria a los intereses de Madrid. Tras la construcción de los hospitales no hay una sola cama hospitalaria más en Madrid y la situación de los hospitales madrileños es, de nuevo, desastrosa: continuamente tenemos noticias de techos que se caen

sobre pacientes, listas de espera inaceptables, etcétera. De nuevo, asistimos a una política que entregaba los intereses de Madrid a unas pocas empresas constructoras ligadas al Partido Popular, de la mano de un modelo privatizador de la sanidad pública. De las investigaciones llevadas en la comisión y pese a la opacidad de la consejería, deducimos que, en buena parte, la construcción de los hospitales está pagada. Por ello propondremos los informes jurídicos y económicos pertinentes para, en su caso, revertir el modelo y devolver los hospitales a la sanidad pública tal y como permiten los pliegos. Ello hará posible que en los presupuestos madrileños no estemos pagando un gasto fantasma a constructoras afines, sino las mejoras que la sanidad pública madrileña necesita.

## Las instituciones, al servicio de los madrileños

El diseño institucional debe ser funcional tanto para los objetivos como para los recursos que aseguren su cumplimiento. Tres criterios deben tenerse presentes para la mejora institucional:

- La participación de la sociedad civil y los agentes implicados. Es necesaria la participación entre la Administración y los agentes sociales, pero igual que los trabajadores y trabajadoras y los agentes participen en las instituciones y empresas públicas. La participación de los usuarios y de los trabajadores del Canal de Isabel II en sus órganos de dirección hubiera evitado el contexto que ha facilitado la corrupción.
- La transparencia. La posibilidad de conocer la contratación y las políticas es un factor fundamental del funcionamiento correcto de las instituciones.
- La descentralización. Es necesario avanzar políticamente en la lógica de las mancomunidades, que facilite adecuar la acción de las instituciones a la realidad local.

Teniendo en cuenta estos criterios, algunas de las medidas que proponemos son:

**81. Cambios institucionales para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa**

Tendrá prioridad la creación de la Agencia de Energía, que reúna y recoja todas las competencias en materia de energía.

**82. Financiación para la CM, sus instituciones y el tejido empresarial**

Para hacer frente a esa necesidad, se abordará la creación de una entidad financiera, el Banco del Agua, cuyo capital será suscrito por el Canal de Isabel II. Esta propuesta tiene su referencia en la exitosa experiencia del Banco del Agua holandés (Nederlandse Waterschapsbank).

**83. Apuesta por un nuevo modelo de relación entre la Comunidad y los ayuntamientos**

Con el objetivo de reforzar la autonomía local y contribuir a la construcción de un modelo de región compartida.

## La imprescindible concertación del nuevo proyecto económico

La participación de la sociedad civil, de la ciudadana y de la económica es un principio del proyecto político de Podemos y la renovación y la reconstrucción de la economía madrileña es un proceso colectivo que requiere el concurso de la mayoría social.

**84. Impulso de la concertación entre asociaciones empresariales, sindicales y ciudadanas**

El objetivo es tender puentes de diálogo y espacios de convergencia que hagan viable las políticas productivas, ocupacionales, energéticas y sociales desgranadas en este programa. Para conseguirlo, el Gobierno de Podemos habilitará los cauces de participación que aseguren la intervención de la ciudadanía tanto en la elaboración de los presupuestos como en su ejecución. Todo ello permitirá generar la masa crítica, social e institucional necesaria para llevar a cabo una política económica que pondrá los cimientos de otra economía al servicio de la gente.

**MADRID**  
*se levanta*

# **Garantizar los servicios públicos y los derechos sociales: hacia el bienestar de todos los madrileños y las madrileñas**

**Rubén Aguilar · Miguel Ardanuy  
Yeray Arencibia · Jazmín Beirak  
Dina Bouselham · Raúl Camargo  
Marco Candela · Javier Cañadas  
Laura Díaz · Ramón Espinar  
Mario Espinoza · Eduardo Fernández  
Beatriz Galiana · Mónica García  
Paloma García · Sergio García  
Beatriz Gimeno · Pablo Gómez  
Hugo Martínez · Esperanza Montero  
Santiago Morán · Alberto Oliver  
Pablo Padilla · Óscar Peña  
Víctor Rey · Lorena Ruiz-Huerta  
Carmen San José · Tania Sánchez  
Clara Serra · Isa Serra**

## Áreas territoriales del bienestar

### **85. Puesta en marcha de una nueva organización territorial en áreas de características diversificadas**

Esta es la propuesta que estructura el programa de Podemos en el área de bienestar y derechos. Cada una de estas regiones contará con una red territorial de centros de servicios públicos con criterios de proximidad para asegurar la calidad y la equidad.

Las Área Territoriales de Bienestar (ATB) son la base de un sistema de coordinación entre instituciones educativas, servicios sociales, equipamientos culturales y deportivos y centros sanitarios. Con ellas se pretende: alcanzar unos equipamientos públicos que cooperen, ser eficientes, mejorar lo que hacemos y gastar menos. El objetivo es conseguir una organización de los recursos públicos más eficiente que mejore el impacto de las políticas públicas, al mismo tiempo que permite el ahorro en las administraciones. Buscaremos mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía mediante un sistema de cercanía que reduzca sus gastos cotidianos y aumente sus recursos disponibles. Gracias a todo lo anterior, conoceremos mejor la realidad y podremos intervenir de manera más eficiente en la misma.



## Salud

### Sanidad para las madrileñas, no para las empresas: revertir los recortes y la privatización

Distintos actores de la sociedad civil, movimientos sociales y algunos partidos políticos hemos denunciado en innumerables ocasiones la deriva privatizadora de los servicios públicos por parte de los de Cifuentes. El paulatino desmantelamiento de la sanidad pública madrileña en favor de la privada es una evidencia a la luz de los datos, sirva un primer acercamiento a los presupuestos de sanidad.

Los distintos capítulos y partidas asociadas esconden el afán privatizador del PP madrileño. Los capítulos dos, «gasto corriente en bienes y servicios» (o lo que es lo mismo, gastos en medios ajenos para la asistencia sanitaria, incluyendo un monto minoritario destinado a la adquisición de material sanitario y farmacia) y ocho, «activos financieros», destinados al pago del canon a empresas privadas por la construcción de hospitales públicos bajo la fórmula PFI (Iniciativa Privada de Financiación), componen el grueso del presupuesto destinado a la privatización de la sanidad. El contraste de la evolución en los últimos años de estos dos capítulos frente a los restantes señala una clara tendencia: menos dinero a la pública y más a la privada, ya sea en términos absolutos o relativos.

En 2009, el monto de los capítulos dos y ocho, privatización de la sanidad, era de 2.440 millones de euros, un 34% del total. En el presupuesto de 2016 asciende a 3.249 millones de euros, un 44% del total.

Tomando como referencia los presupuestos de 2009, en el periodo 2009-2016 el incremento acumulado de dinero asignado a la privatización de la sanidad (capítulos 2 y 8) asciende a 3.432 millones de euros, mientras que los recortes acumulados de dinero asignado a la sanidad pública (resto de capítulos) son de 3.066 millones de euros.

Así, en 2009 hasta uno de cada tres euros presupuestados iba destinado a financiar la sanidad privada. En 2016 son casi uno de cada dos euros.

El actual Proyecto de Presupuestos de 2017 es toda una declaración de intenciones: la asignación al Servicio Madrileño de

Salud es 300 millones inferior a lo gastado en 2016, pero los recortes se aplican de forma asimétrica. Mientras a los cuatro grandes hospitales de gestión pública (La Paz, 12 de Octubre, Clínico y La Princesa) se les asignan 45 millones de euros menos, la Fundación Jiménez Díaz (empresa privada) obtiene 50 millones de euros adicionales.

El PP de Cifuentes apuesta inequívocamente por la transición hacia un modelo mercantilista de la sanidad en el que las empresas privadas del sector puedan hacer negocio. Desde Podemos lo hemos dicho una y mil veces, el problema de la gestión privada de los servicios públicos radica en su eficacia. A pesar de la fervorosa defensa de los gurús de la privatización de la sanidad, con frecuencia desprovistos de datos contrastables, los profesionales sanitarios cuentan con estudios que avalan la eficacia de la gestión pública frente a la privada. Así, según el «Informe comparativo coste/eficiencia de la gestión pública y la gestión privada de la sanidad en la Comunidad de Madrid», elaborado por CSIT-Unión Profesional, la cama en un hospital público de gestión privada cuesta 1660 euros al día, mientras que en uno de gestión pública, 955 euros. La diferencia es de 705 euros por cama al día: un 74% más barata con gestión pública.

A la privatización, pilar básico de las políticas del PP madrileño en materia de sanidad, se unen los recortes, para mayor asfixia de lo público.

No hay mejor indicador al respecto que el gasto público sanitario. Así, según los últimos datos publicados por el ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación al gasto público consolidado y, tomando como referencia 2011, observamos con claridad los efectos de la gestión *austericida* de la crisis en detrimento de la sanidad. Entre 2011 y 2014 (último año disponible en gasto público consolidado), los recortes acumulados en sanidad ascienden a algo más de 2.800 millones de euros.

El tijeretazo del PP de Madrid a la sanidad tiene una traducción directa en el porcentaje del PIB destinado a sanidad y gasto por habitante, como indicadores más claros y digeribles.

Según el informe «Análisis de Presupuestos de Sanidad de la Comunidad de Madrid 2016», elaborado por Comisiones Obreras, el gasto sanitario de la Comunidad de Madrid en porcentaje del PIB regional está muy por debajo de la media del resto de comunidades autónomas. La región se sitúa en un discreto 3,9% del PIB, mientras que la media autonómica está en el 5,8%.

Además, en lo tocante a gasto sanitario medio por habitante, ese mismo informe sitúa a la Comunidad de Madrid en los puestos de cola con 1.082 euros por habitante, solo por delante de Andalucía (977 euros por habitante) y Comunitat Valenciana (1.074 euros por habitante) y a una distancia muy notable de los primeros puestos, ocupados por País Vasco (1.570 euros por habitante), Asturias (1.399 euros por habitante) y Navarra (1.394 por habitante).

En resumen, la Comunidad de Madrid, región con mayor PIB del país y segunda en renta per cápita, se sitúa en el puesto decimoquinto en gasto sanitario medio por habitante.

No podía ser de otro modo, existe una relación directa entre privatización y recortes, banderas de la agenda *austericida* del PP de Madrid. Nuestra región es el laboratorio neoliberal de Rajoy, por cortesía de Cifuentes. Recortes en sanidad, sí, pero financiación pública de la sanidad privada, también.

Atendiendo a los últimos indicadores claves publicados por el Sistema Nacional de Salud, en lo tocante al porcentaje de gasto en consumos intermedios, esto es, gasto en servicios no sanitarios (laboratorios, limpieza, seguridad, etcétera), que son contratados a empresas privadas, la Comunidad de Madrid ocupa el tercer puesto, con un 26,9% del gasto sanitario total, solo por detrás de Comunitat Valenciana (33,5%) y Cantabria (30,4%). Por otra parte, en relación al porcentaje de gasto destinado a conciertos, o lo que es lo mismo, gasto en servicios sanitarios contratados a empresas privadas, la región ocupa también el tercer puesto, con un 11,2% del gasto sanitario total, solo por detrás del otro gran laboratorio neoliberal y *austericida* del país, Catalunya (24,5%), y de las Illes Balears (11,7%). Mientras el gasto público sanitario (consolidado) cayó un 12% entre 2011 y 2014, el monto de dinero público destinado a conciertos aumentó un 3%.

Así, la Comunidad de Madrid está entre las regiones que destinan un mayor porcentaje de dinero público a la externalización (privatización) de servicios vinculados a la sanidad, alcanzando el 38,1% del gasto sanitario. Desde 2010, Madrid es la Comunidad Autónoma que más incrementa el gasto en externalización. Casi cuatro de cada diez euros de la sanidad pública madrileña se dedican a externalizar servicios.

## Ciudadanos y pacientes como centro del sistema

### **86. Tarjeta Individual Sanitaria**

Garantía de atención sanitaria universal a través de esta tarjeta para todas las personas que viven en la CM y que quedaron excluidas de la atención sanitaria por la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril.

### **87. Reembolso de los copagos para las personas en situación de vulnerabilidad**

Dirigido a quienes no puedan hacer frente al pago de sus medicinas, garantizando así la adherencia a los tratamientos. A través de la iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid, se promoverá la derogación del Real Decreto-ley 16/2012.

### **88. Desarrollo efectivo de la participación ciudadana y de los y las profesionales en todos los niveles de la estructura del sistema**

### **89. Recuperación de los Consejos de Salud**

## Profesionales de la sanidad

### **90. Adecuación de las plantillas de recursos humanos a las necesidades de la población**

Se hará con la incorporación de profesionales al sistema mediante el aprovechamiento de los recursos propios en detrimento de las derivaciones y externalizaciones.

### **91. Plan de Estabilidad Laboral**

Convocatoria de un concurso extraordinario de méritos para todas aquellas personas que hayan trabajado más de dos años en el SERMAS para paliar la elevada precariedad del Servicio Madrileño de Salud. Cronograma estable de las ofertas públicas de empleo, con regulación periódica y desarrollo de procesos equitativos.

**92. Mejora de las condiciones laborales y salariales.  
Recuperación de la Carrera Profesional**

Apuesta por la mejora de la calidad asistencial

**93. Mejora de la calidad asistencial y la seguridad del paciente**

Adecuar la prestación de servicios a la calidad científico técnica y la eficiencia en la práctica clínica.

**94. Integración de indicadores públicos en la planificación de los mecanismos evaluadores y de mejora de la calidad asistencial**

**95. Revisión del actual régimen de compatibilidades**

Formación

**96. Creación de una agencia de formación**

Será la encargada de la promoción, coordinación, evaluación y acreditación de actividades de formación e investigación en Ciencias de la Salud.

**97. Formación continuada del Servicio Madrileño de Salud**

Investigación

**98. Potenciar la investigación. Fundación única de investigación gestionada con transparencia, control y evaluación por parte de la administración pública**

## Plan de salud. Nuevo modelo sanitario

### Principales propuestas

#### **99. Desarrollo de una nueva ley de salud**

Que contemple un modelo sanitario público de cobertura universal con una orientación a los cuidados integrales de la población, salud pública, promoción y prevención.

#### **100. Diagnóstico de la situación sociosanitaria en la CM**

Elaboración de un Plan de Salud que establezca los objetivos de la sanidad madrileña y una planificación orientada a disminuir las Desigualdades Sociales en Salud (DSS) basado en los determinantes sociales de la salud.

#### **101. Nuevos dispositivos y sistemas de coordinación entre el sistema sanitario y los dispositivos sociales**

Con el fin de instaurar las áreas de coordinación sociosanitaria en los distintos niveles de atención.

#### **102. Integración de los servicios sociosanitarios municipales, regionales y estatales**

Atención integral del paciente: atención primaria y atención especializada

#### **103. Promoción de la Atención Primaria (AP) como eje central del sistema sanitario**

Adecuación de los recursos humanos, materiales y económicos con incremento de su presupuesto.

**104. Desarrollo de planes de mejora de la AP**

Con propuestas para la coordinación efectiva con Atención Especializada y Servicios de Urgencias

**105. Coordinación entre la Atención Primaria y Servicios Sociales, Salud Mental y Salud Municipal****106. Coordinación de hospitales públicos para optimizar recursos y evitar duplicidades**

Además, revisión de los planes estratégicos.

**107. Plan de reordenación y mejora de la asistencia en urgencias****108. Fomento del funcionamiento de centros de media y larga estancia****109. Recuperación del Hospital Puerta de Hierro antiguo**

Para la apertura de un hospital de media y larga estancia.

**110. Desarrollo de la Ley de Estructura, Organización y funcionamiento del SERMAS****Territorialización****111. Derogación del Área Única****112. Aumento de la autonomía y coordinación de los servicios en las Zonas Básicas de Salud****113. Dotar a cada hospital de referencia del área de un presupuesto**

También de medios humanos y materiales, según su población, su complejidad y la singularidad de sus unidades de referencia.

## Pacientes crónicos y vulnerables

### **114. Renovar el Plan de Pacientes Crónicos de la CM**

Dotar de los recursos necesarios el abordaje de este plan con un enfoque multidisciplinar.

### **115. Analizar y estratificar a la población según sus necesidades y sus requerimientos asistenciales**

### **116. Trabajar por la integración de los cuidados**

### **117. Potenciar la atención en el domicilio y la formación de cuidadores**

## Salud Mental

### **118. Plan de Salud Mental**

Un plan que garantice la atención integrada en la red sociosanitaria de cada área sanitaria.

### **119. Revitalización de los Centros de Salud Mental**

Como eje vertebrador y de orientación funcional de la asistencia.

### **120. Modelo de atención comunitario**

Apuesta decidida por el este modelo en la asistencia de la salud mental, que incluya apoyo a las familias.

## Derecho a una muerte digna

### **121. Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir**

Aplicación y desarrollo de la nueva ley, recientemente aprobada.



## Listas de espera

### **122. Listas de espera transparentes, priorizadas y de gestión y provisión públicas**

### **123. Nueva regulación de las listas de espera**

Para que sirvan como instrumento de gestión y como indicador fiable de la realidad de la demanda de los pacientes en espera de consultas, pruebas diagnósticas o intervención quirúrgica. Nueva estrategia de abordaje de las listas de espera de carácter estructural a largo plazo, que incremente el uso eficiente de los recursos propios.

### **124. Supresión de los pactos de gestión**

Con el objeto de ampliar los horarios de funcionamiento de los hospitales y así optimizar sus recursos y disminuir las listas de espera.

### **125. Plan de reversión de las derivaciones a los centros privados**

### **126. Estudio y plan de aprovechamiento de los recursos propios**

Dotación a los centros de instrumentos de flexibilidad y coresponsabilidad.

## Salud pública

### **127. Redistribución de los centros periféricos de salud pública**

Acorde a una nueva territorialización en la región y en coordinación con otras redes de servicios públicos.

### **128. Dotación suficiente de los centros de salud pública para el cumplimiento de sus funciones**

Muy particularmente, para el refuerzo de los sistemas de información sanitaria, vigilancia epidemiológica y gestión de riesgos en salud pública, evaluación de servicios, programas y políticas sanitarias e investigación.

**129. Incorporación de los estudios del estado de salud de la población en el proceso de toma de decisiones en gestión y administración sanitaria**

Establecerlo con carácter vinculante y definiendo la periodicidad para su realización y procedimiento para la evaluación de las actuaciones y políticas adoptadas.

**130. Refuerzo de las capacidades para la detección y el manejo de los riesgos y alertas en salud pública**

Para ello, se utilizarán instrumentos internacionalmente acordados, como el Reglamento Sanitario Internacional.

### Gestión y provisión públicas

**131. Estudio de la deuda sanitaria y de los diferentes modelos de gestión de la Comunidad**

Con revisión de aquellos modelos que priorizan el lucro sobre la inversión en salud.

**132. Control de los ingresos que deberían obtener los hospitales públicos por la atención sanitaria prestada en derivaciones desde los hospitales privados****133. Control de los hospitales de gestión mixta y los concesionados**

Estudio de su reversión al modelo de gestión directa.

**134. Estudio de viabilidad para la reversión al sistema público de los centros y servicios privatizados**

Con el control exhaustivo del cumplimiento de los contratos, las penalizaciones, las sanciones y de los beneficios de las concesionaria.

**135. Análisis del marco legal de los contratos público-privados****136. Estudio del pago de la facturación intercentros**

**137. Retirada del Plan de Medidas de Garantías de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario**

Incluido en la Ley de Acompañamiento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid de noviembre de 2012. Se haría con la recuperación inmediata del Hospital Carlos III, Lavandería Central, Instituto Cardiológico y Centro de Transfusiones.

**138. Denuncia de todos los casos de corrupción/puertas giratorias derivados de las privatizaciones**

Sostenibilidad y eficiencia del sistema

**139. Establecimiento de prioridades en el gasto sanitario**

Prioridades basadas en su valor en salud y apuesta decidida por el aprovechamiento y la eficiencia de los recursos propios actualmente infrautilizados.

**140. Evaluación rigurosa de las tecnologías y políticas sanitarias****141. Financiación y dotación presupuestaria adecuada con una inversión superior a la actual****142. Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno dentro de la sanidad pública**

En el marco de una nueva ley de evaluación de políticas públicas, transparencia y rendición de cuentas:

**143. Impulso de la agencia de evaluación del medicamento y la biotecnología**

Una agencia que integre rigor científico y la evidencia existente en torno a las tecnologías sanitarias.

**144. Implantación de mecanismos evaluadores y de control de**

## **las políticas sanitarias y su impacto en salud**

Se financiarán los fármacos y la biotecnología con fondos públicos cuando cuenten con los informes preceptivos de las agencias evaluadoras. También se controlará su independencia y los conflictos de intereses

## Política farmacéutica

### **145. Compras centralizadas de productos farmacéuticos y tecnologías sanitarias**

Se promoverán e instrumentalizarán los procedimientos contractuales de compras centralizadas de medicamentos que permitan reducciones sustanciales de los precios de los mismos y se introducirán mecanismos y fórmulas que fomenten la competitividad entre los productores de medicamentos, especialmente los de mayor coste para el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid,

### **146. Creación de una Comisión de Farmacia de la Comunidad Autónoma de Madrid**

### **147. Plan para asegurar los tratamientos para la Hepatitis C**

### **148. Desarrollo de una empresa pública para la fabricación de medicamentos**

Se contará con los laboratorios públicos existentes.

### **149. Regulación de la presencia de las industrias farmacéuticas o empresas proveedoras de insumos y servicios en los centros públicos dependientes del SNS**

### **150. Información veraz e independiente a cargo del propio Sistema Nacional de salud**

En él se potenciará la independencia de las agencias evaluadoras.

**151. Publicación de los precios de todas las compras de medicamentos y productos sanitarios****152. Seguimiento presupuestario eficaz del gasto farmacéutico en los hospitales**

Para ello se establecerán mecanismos de control.

**153. Coordinación entre las Comisiones de Farmacia de los hospitales**

Estas deberían intensificar las medidas de coordinación e integración de sus estudios científicos, de investigación y experimentación de medicamentos aconsejables para el tratamiento de cada enfermedad, facilitando y garantizando la utilización y el consumo de los más eficaces y la reducción de precios de los mismos.

**154. Estudio y evaluación de los nuevos medicamentos biosimilares y promoción de los genéricos**

## Educación

La gestión *austericida* de la crisis por parte del PP ha pasado factura a los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, con especial ensañamiento en la educación. Según los últimos datos ofrecidos por el ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, tomando como referencia 2009, los recortes acumulados en gasto educativo en la región hasta 2014 (último dato disponible en gasto educativo ejecutado) ascienden a 2.741 millones de euros. Hoy gastamos un 15% menos en educación que en 2009.

Un buen modo de medir el compromiso de un territorio con la educación es el esfuerzo económico en porcentaje del PIB y gasto por habitante. Según un reciente estudio elaborado por la Fundación BBVA relativo al gasto público de las comunidades autónomas, Madrid se sitúa a la cola en porcentaje del PIB destinado a educación con un exiguo 2,6%, a un abismo de los puestos de cabeza: Extremadura (6,5%) y Andalucía (5,7%). En relativa consonancia con este hecho, ocupamos también el

último puesto de la lista en gasto educativo por habitante, con 791 euros, a bastante distancia de los primeros puestos: País Vasco (1.224 euros) y Navarra (1.107 euros).

En educación, como en otras tantas cuestiones, lo que le falta al PP de Cristina Cifuentes es voluntad política y lo que le sobra es ideología (neoliberal y privatizadora). Sirva este contraste clarificador al respecto: la Comunidad de Madrid, región con mayor PIB del país y segunda en renta per cápita, se sitúa en el último puesto en porcentaje PIB dedicado a gasto educativo y es también la región con menor gasto por habitante.

Además de la cobertura estatal, las comunidades autónomas deben promover sistemas de becas y ayudas en aras del reequilibrio social. Los datos para nuestra región vuelven a ser desoladores. Según los datos del ministerio de Educación y Ciencia entre el curso 2008-2009 y 2014-2015 el número de becas concedidas por la Comunidad se ha recortado en un 78%; el número de becarios ha caído, en consecuencia, en otro 78%, mientras que el monto destinado a becas se redujo en un 22%.

Al margen del gasto ejecutado en anteriores años, el último presupuesto de educación de 2016, según el informe elaborado por Comisiones Obreras (CC. OO.), supone una pérdida de 341 millones de euros (-8%) respecto al del año 2009. El presupuesto educativo en la Comunidad de Madrid está en niveles de 2006, pero con el hándicap de contar con 120.000 estudiantes más.

Los recortes en educación y la más que insuficiente financiación del sistema público educativo provocan un desplome del porcentaje de estudiantes matriculados en centros públicos. Así, según los últimos datos del ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2015-2016, tan solo un 54,8% de los estudiantes no universitarios madrileños matriculados lo hacía en un centro público, porcentaje hasta 13 puntos inferior a la media para el conjunto del país (67,8%). La CM apuesta inequívocamente por la educación privada.

Además, los pocos datos disponibles acerca de la ratio de estudiantes por aula no dejan en buen lugar a la región. Según el último informe de la Federación de Enseñanza de CC. OO. al respecto, la ratio en la Comunidad excede los límites permitidos a todos los niveles de la educación no universitaria: 747 aulas (18%) de educación infantil con exceso de ratio, 1.353 (16%) en educación primaria, 410 (11%) en educación secundaria y 210 (17%) en bachillerato. Para revertir esta situación y llevar la ratio de estudiantes por aula al máximo establecido, harían falta 222 aulas adicionales y 412 profesores más.

La educación madrileña se encuentra amenazada, recortada y privatizada. La Marea Verde, Podemos y otras fuerzas políticas y sociales venimos alertando de la deriva privatizadora y destructora de nuestro sistema público de educación, asfixiado por las políticas de recortes de un PP de Madrid que entiende la educación pública como un gasto y no como un derecho e inversión de futuro, el de los madrileños y madrileñas. Urge un giro de 180 grados hacia un modelo educativo público, integrador y de calidad.

Batería de propuestas programáticas:

### **155. Defensa de la educación pública**

Frente al proceso de desmantelamiento y privatización al que está siendo sometida en la Comunidad de Madrid. Nos proponemos no solo revertir estas políticas ineficaces, autoritarias y segregadoras, sino asumir el reto histórico de proporcionar un sistema educativo que se ajuste a la realidad del siglo XXI, una realidad diversa y heterogénea que requiere un sistema flexible, descentralizado y democrático, atento a las demandas ciudadanas y al equilibrio territorial.

### **156. Reversión de los recortes en educación**

Con el objetivo de llegar a un porcentaje del presupuesto que garantice el funcionamiento del sistema educativo en función de estándares de calidad, universalidad y equidad.

### **157. Garantía de acceso a una plaza pública dentro del barrio, distrito o municipio**

A toda la ciudadanía, a través de la Red de Centros Públicos con intervención efectiva del Servicio de Inspección y con las Comisiones Mixtas creadas en torno a la Comunidad Educativa.

### **158. Plan de erradicación del fracaso escolar**

Estudio para la elaboración de un plan y evaluación de las barreras que impiden el aprendizaje y éxito escolar de todo el alumnado, de manera que se pueda garantizar la inclusión educativa, especialmente de aquellos con mayor riesgo de exclusión social —por sus características personales, sociales o económicas—, mediante la intervención en aquellos elementos esenciales del sistema educativo: curriculares, metodológicos y organizativos.

**159. Garantía de la inclusión educativa de todo el alumnado en los centros ordinarios**

Se llevará a cabo con los medios y recursos personales adecuados, para invertir la tendencia a la escolarización del alumnado en centros específicos de educación especial. Estos centros se irán reconvirtiendo en espacios de recursos —excepcionales— para aquellos alumnos cuyas circunstancias personales lo precisen y durante el tiempo de escolarización que fuera necesario. La inclusión es un indicador o factor de calidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

**160. Plan de evaluación del programa bilingüe de la CM****161. Elaboración de un Acuerdo Social y Político por la Educación en la región****162. Creación de una Red Territorial de Centros**

Deberán evaluarse las necesidades de cada zona y territorio, coordinando sus recursos, proyectos y demandas para optimizarlos y abrirlos a la ciudadanía. Una red que administre la escolarización del alumnado con criterios de equidad. No queremos competencia entre centros, sino centros competentes que cooperen y se coordinen de forma solidaria.

**163. Evaluación y auditoría de los conciertos educativos y de las cesiones de suelo público****164. Supresión del Área Única de Escolarización****165. Recuperación de la participación en los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE)**

De las familias, directores y directoras de centros educativos, equipos de orientación y sindicatos en el SAE u órgano análogo que los sustituya, para garantizar el equilibrio en la escolarización y el control democrático de todo el proceso.



**166. Planificación de la red de escuelas infantiles**

Una red que garantice la oferta pública necesaria para esta etapa y rebaja de las cuotas de las escuelas infantiles igualándolas a las del Ayuntamiento de Madrid, como primer paso para una progresiva gratuidad.

**167. Escuelas infantiles de gestión directa**

Apostaremos por ellas y eliminaremos el aspecto económico de los pliegos de los concursos de gestión indirecta para convertir el proyecto pedagógico y las condiciones laborales en los aspectos determinantes.

**168. Regulación de la bajada de ratios en la educación infantil**

Para aproximarnos a los defendidos por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea en su documentos «Objetivos de calidad en los servicios infantiles» e incorporación de la pareja pedagógica en igualdad de condiciones laborables.

**169. Ampliación de la oferta formativa de plazas públicas**

Sobre todo en la Formación Profesional (FP), de acuerdo a un nuevo modelo productivo basado en la sostenibilidad y eficiencia, que genere empleos estables y con futuro coordinado con la FP reglada y con la FP para el empleo.

**170. Incremento en la inversión en los centros educativos públicos**

Mejora de los presupuestos, recursos, infraestructuras y aumento de la red pública.

**171. Paralización de cualquier proceso de cierre de centros**

Mientras no esté planificado por el conjunto de la comunidad educativa y con estudios contrastados por los SAE.

**172. Supresión de las construcciones de centros por fases**

Ya que suponen un verdadero problema para la calidad de la enseñanza y para la escolarización en su conjunto.

**173. Promoción de la autonomía de los centros educativos**

Una autonomía que permita decisiones sobre el funcionamiento de los centros en aspectos como el horario escolar, el comedor escolar o el plan de apertura de centros en horario y días no lectivos en coordinación con otros de su zona.

**174. Aplicación de mecanismos objetivos y transparentes de acceso a la función pública docente**

Y establecimiento de un procedimiento de asignación centralizado para todas las plazas, con publicación previa de las vacantes disponibles y asignando toda la plantilla de vacantes al inicio de curso.

## Política universitaria

### Estudiantado

**175. Becas y precios públicos de matrícula**

Se retornará al sistema de precios públicos anterior a la crisis económica y se implantará un verdadero sistema público de compensación y acceso a la universidad pública madrileña, que permita no solo el pago de matrícula, sino el desarrollo de los estudios universitarios de grado y posgrado.

**176. Participación en los órganos de gobierno**

El estudiantado debe ser reconocido como un elemento integrante más en pie de igualdad con el resto de sectores de la Universidad. Para ello se desarrollan dos herramientas nuevas y complementarias de las estructuras estatales o de cada universidad.

**177. Nuevo estatuto del estudiante universitario en la región**

Que recogerá la creación de un nuevo paquete de derechos en materias de protección social, participación, asociacionismo universitario y medidas de apoyo.

**178. Consejo Interuniversitario de Estudiantes de la CM**

Creación por ley de un órgano con máximas garantías de independencia, encargado de fomentar la representación estudiantil y su participación, dotado de personalidad jurídica propia y recursos.

**179. Acceso al inicio de la investigación**

Sistema de becas específicas que sustituyan a las actuales de excelencia enfocadas al inicio de la labor investigadora, compatible con estudios de grado y posgrado.

## Profesorado

**180. Plan de estabilización del profesorado no permanente**

Cada año se incorporará una nueva partida para la contribución a la creación de un plan especial entre las universidades públicas y el Gobierno de la Comunidad de Madrid para, a través de convenios específicos, estabilizar las bolsas de profesorado no permanente.

**181. Servicio de acompañamiento para la búsqueda de financiación europea**

Refuerzo, adoptando criterios de mérito, transparencia y pública concurrencia, de un servicio público para apoyar la labor de captación de fondos del profesorado investigador así como docente para apoyar la búsqueda mancomunada de proyectos internacionales y de excelencia.

**182. Apoyo a la labor investigadora**

Creación de un servicio, en colaboración con las Oficinas de Transparencia de Resultados de Investigación (OTRI) de las universidades públicas para indexar y dotar de visibilidad a la labor investigadora, coordinar la difusión de oportunidades de financiación y crear itinerarios de acompañamiento para el investigador o investigadora.

## Personal de Administración y Servicios (PAS)

### **183. Formación, reciclaje y movilidad del PAS universitario**

Promover la dotación de un plan de estabilización del Personal de Administración y Servicios (PAS) en situación temporal y recuperar sistemas de reciclaje formativo subvencionado a través de la colaboración sindical para la mejora y la movilidad del PAS en las universidades públicas de la Comunidad.

## La Universidad y su relación con el Gobierno regional

### **184. Nuevo Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid**

Establecer un marco estable y suficiente para permitir a las universidades participar de los procesos de trabajo y construcción del espacio madrileño de enseñanza superior, que incorpore la paridad, transparencia, consulta pública y participación ciudadana, así como recursos económicos propios y espacios de trabajo independientes del Gobierno de la Comunidad.

### **185. Reforma del marco de elección de consejeros sociales**

Abierto a la sociedad civil y agentes culturales, convirtiendo los Consejos Sociales en verdaderos espacios de debate y coordinación y no en puntos de control económico administrativo de la Universidad.

### **186. Plan de estabilidad financiera universitaria**

Garantizaremos una financiación suficiente, estable y transparente, tanto para las universidades públicas como para el sistema de investigación y ciencia de la Comunidad de Madrid, que tienda a igualar al menos la de los países de la UE, equivalente a un 2% del PIB de la región.

## Evaluación de la calidad

### **187. Creación de un sistema de evaluación enteramente público**

Que garantice la función de mejora de la evaluación (e impida su uso como mecanismo de control), así como el establecimiento de indicadores, criterios y métodos de evaluación de forma democrática, con amplia participación de la comunidad universitaria y científica en general y de sus órganos de gobierno.

## Igualdad y diversidad

### **188. Fomento activo del principio de igualdad y no discriminación**

Entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Para ello, se promoverán programas e incentivos que favorezcan la feminización y la quiebra del techo de cristal que discrimina a las mujeres, así como de inclusión en la investigación, la docencia y la gobernanza universitarias de grupos oprimidos.

## Impulso a la investigación

### **189. Plan estratégico de I+D+i**

Aumento de la partida presupuestaria en investigación para dar impulso al plan estratégico de I+D+i (investigación, desarrollo, transferencia, innovación tecnológica e innovación social) en la Comunidad de Madrid.

### **190. Consorcio Universitario Madrileño**

Impulsar, de acuerdo con las universidades y respetando su autonomía, la creación de un consorcio entre las diferentes universidades públicas y la propia Comunidad de Madrid que propicie la adquisición y generación conjunta de servicios y recursos mediante planes plurianuales para un uso eficiente de los recursos científicos.

## 191. Programa de contratación y plan de retorno de talento

Puesta en marcha de un programa de contratos predoctorales y posdoctorales de la Comunidad de Madrid, que complete las carencias de los respectivos planes estatales. Impulso de un plan de retorno de investigadores que han sufrido exilio económico.

## 192. Transferencia a la sociedad

Impulso del cambio de paradigma de la actividad económica en la Comunidad de Madrid, potenciando la transferencia a la sociedad a través de la innovación y el desarrollo. Para ello:

- Se otorgarán incentivos directos para la creación de empresas mixtas de base tecnológica y se establecerá un régimen especial para dichas empresa.
- Se incluirá en la estrategia de especialización inteligente de la Comunidad (RIS3), con prioridades tanto en innovación social como en innovación cultural y creativa, de forma que las organizaciones que operan en estos ámbitos puedan acceder a los fondos europeos.

## Pilar social frente a la exclusión

### Servicios sociales

Consideramos que deben ser de titularidad y gestión pública, encaminados a garantizar y hacer efectivos los derechos sociales y evitando la lógica de coste/beneficio de las empresas privadas que han entrado en este nicho de ganancia redundando en una mala calidad en la prestación de los servicios. Al igual que proponemos el incremento de la inversión y el gasto en la educación y sanidad públicas y la eliminación progresiva de los conciertos educativos, queremos asegurar la financiación y despliegue de los servicios sociales, con especial atención a infancia y adolescencia, personas mayores, víctimas de la violencia machista y personas con diversidad funcional. Los servicios sociales no son un paliativo para los sectores más vulnerables sino un derecho social y ciudadano fundamental para el desarrollo y bienestar de todas las personas, necesarios para cualquier sociedad que pretenda ser igualitaria.

## Dependencia

### **193. Implantación del Sistema Para la Autonomía y Atención a la Dependencia**

Desarrollo del SAAD en la Comunidad de Madrid, de modo que se garantice a todas las personas que tienen derecho a prestación o acceso al servicio. Eso implicará agilizar los trámites y una subida del presupuesto. Aumentaremos, además, las prestaciones al entorno familiar.

### **194. Nuevo sistema operativo para el control del acceso de las personas y familiares**

De modo que se pueda conocer por parte de la Administración los datos sobre número de solicitudes, resoluciones, prestaciones o servicios ejecutados. Además, se creará un portal de transparencia que publique los datos de acceso al SAAD en la Comunidad de Madrid. Adicionalmente, se creará una oficina de atención al SAAD.

### **195. Creación de un sistema para los servicios de atención a las personas dependientes**

## Infancia

### **196. Restablecimiento de la figura del Defensor de la Infancia**

Antes conocido como Defensor del Menor, que tendrá la labor de garantizar que se cumple el interés superior del menor en la Comunidad de Madrid y fomentar la participación de la infancia, para lo cual se dotará de un órgano participado por niños y niñas y adolescentes.

### **197. Recuperación del Instituto de Defensa de los Derechos de la Infancia**

### **198. Plan para la Promoción de los Derechos de la Infancia**

**199. Aumento de la prestación por hijo o hija a cargo para reducir la pobreza infantil****200. Ley integral para combatir la violencia hacia la infancia****201. Cambio del sistema de protección de infancia y adolescencia**

Hacia un modelo basado en el bienestar, la garantía de cumplimiento con el interés superior del menor y una perspectiva multicultural y feminista.

**202. Sustitución de los centros por pisos de tutela con un máximo de veinte plazas****203. Promoción de políticas que favorezcan el acogimiento familiar**

Frente al acogimiento residencial, de acuerdo a las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

**204. Auditoría de los contratos y cuentas de los centros de protección****205. Reversión de las privatizaciones y las externalizaciones de los servicios sociales en infancia****206. Creación de un servicio público para prevenir, proteger y combatir el abuso sexual infantil**

Se desarrollarán protocolos de actuación en colaboración con los municipios.

**207. Reversión de la externalización en los CAEF y aumento del número de plazas y ratio de trabajadores**



## Cultura

### Contexto

La percepción generalizada es que las políticas culturales y de la comunicación no se han hecho pensando en la gente ni en el sector. Esas políticas se han puesto en marcha para extraer beneficios políticos y económicos que no revierten en la ciudadanía. La cultura ha sido un valor añadido, instrumentalizada al servicio de causas ajenas, como la especulación inmobiliaria en años pasados o el turismo actualmente. Por estas razones, no se ha logrado preservar en la Comunidad de Madrid una escena cultural diversa, autónoma, sostenible y deseable para la ciudadanía.

Entendemos la cultura como un derecho, como una expresión social y como un sector productivo, por lo que el deber irrenunciable de una institución pública es garantizar tanto el acceso a la cultura como a su producción. Para ello es necesario abordar, con un enfoque estratégico y global, políticas públicas específicas capaces de articular un tejido que sirva a la sociedad y a los distintos agentes y expresiones que lo conforman.

Esta política debe tener tres objetivos: el acceso, la sostenibilidad y la diversidad cultural y las instituciones que desempeñan dicha política han de regirse por la democracia y la participación, la transparencia y la gestión responsable.

### Cultura como enfoque estratégico

#### **208. Creación de la consejería de Cultura y Comunicación de la CM**

#### **209. Aplicación progresiva y racional de las medidas propuestas**

Tras una evaluación y análisis de las actuaciones y programas en curso.

## Acceso y difusión de la cultura

Garantizar el acceso a la cultura es uno de los principios irrenunciables de la Administración Pública. El objetivo ha de ser formar y crear públicos para ampliar el abanico de personas que disfruten y se empapen con la cultura; asegurar el retorno social de las acciones culturales para que la cultura sea un elemento más que contribuya al bienestar ciudadano, y fomentar la difusión de las manifestaciones culturales mediante acciones descentralizadoras y democratizadoras que reduzcan las barreras y desigualdades físicas, económicas, sociales o geográficas en el acceso a la cultura.

### **210. Plan integral de sensibilización y formación de nuevos públicos**

Con el objetivo de crear nuevos públicos, reforzar los hábitos y ampliar el uso y disfrute de las propuestas culturales.

### **211. Plan de rescate cultural de espacios en desuso**

Utilización de equipamientos públicos infrautilizados o en desuso para usos culturales, aliviando las importantes necesidades logísticas que acucian a buena parte del sector y fomentando el acceso a actividades culturales.

### **212. Plan de fomento de los centros de proximidad**

Reforzar los equipamientos que contribuyen a incorporar el arte y la cultura en la vida de las personas.

### **213. Plan para la visibilización de la diversidad cultural y de la cultura producida en la región**

Acercaremos al gran público la enorme riqueza cultural que se produce actualmente. A la vez, como apoyo a nuestros creadores, pondremos los medios públicos de comunicación e información al servicio preferente de la cultura de nuestra región.

### **214. Programa de desarrollo del arte y la creatividad en personas con diversidad funcional o distintas capacidades**

Facilitar que las personas con diversidad funcional o con distintas capacidades disfruten de la formación artística y participen en la expresión creativa.

**215. Medidas de apoyo y promoción de las diferentes escenas culturales de la emigración**

Visibilizar la riqueza cultural de la Comunidad e integrarla en las redes de creación, distribución y exhibición.

**216. Plataforma de cultura abierta de la Comunidad de Madrid**

Facilitar el acceso en español a todos los contenidos libres de derechos.

**Democracia y mejora de las instituciones culturales públicas**

Las instituciones culturales públicas han de funcionar de modo democrático, de manera que la ciudadanía no solo sea partícipe de su disfrute, sino también, en parte, de su gestión y del diseño de las políticas culturales. Para facilitar esta relación con las instituciones estas deben actuar con total transparencia e incorporar la rendición de cuentas.

**217. Impulso y remodelación del Consejo de Cultura****218. Incorporación de un código de buenas prácticas para el sector cultural**

En el ámbito regional y que contemple medidas para el ejercicio responsable, eficaz y transparente de las instituciones culturales. Revisión de la situación de los Teatros del Canal, al estar relacionados con el Canal de Isabel II.

**219. Creación del Observatorio Ciudadano de la Cultura**

Analizar la marcha del sector para velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el correcto funcionamiento y la gestión de los recursos culturales de nuestra región.

**220. Impulso del reconocimiento pleno del nivel superior de las enseñanzas artísticas superiores**

## Sostenibilidad del sector cultural

Sería inútil defender la cultura como derecho y bien común sin garantizar, al mismo tiempo, su sostenibilidad como sector económico y productivo. El reforzamiento inequívoco de la financiación pública es un elemento imprescindible para garantizar la sostenibilidad del tejido cultural y sus profesionales. Asimismo, debe existir la posibilidad de que las iniciativas encuentren apoyos fuera de la Administración que animen su afianzamiento, emancipación y progreso. Además, se deben desplegar un conjunto de acciones para combatir la precariedad, la desprofesionalización, la inestabilidad y la autoexplotación en el sector cultural.

### **221. Plan de fomento de la organización cooperativa del sector y de la economía social en cultura**

Que incentive la existencia de estos proyectos y adapte los marcos legales a sus necesidades.

### **222. Modificación y mejora del programa de ayudas a la creación, producción y difusión cultural de la CM**

Con el objetivo de adaptar estas ayudas a las necesidades del tejido.

### **223. Ley de mecenazgo de la Comunidad de Madrid**

Diseñar un marco basado en la colaboración público-privada, tanto de los ciudadanos particulares como de las empresas que incorpore nuevos mecanismos de participación particulares y comunitarios, ligados al compromiso social.

### **224. Medidas complementarias a la financiación directa de la cultura**

En el marco de las competencias de la Comunidad, se implementarán ayudas asociadas a la generación de empleo.

## Medidas relacionadas con la igualdad de género

La igualdad pasa por la visibilización pública de las mujeres en espacios de poder, por unos contenidos paritarios, así como por la revisión de la imagen de la mujer que se construye desde el ámbito de la creación y la cultura.

### **225. Cumplimiento del artículo 26 de la Ley Orgánica 3/2007**

Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con el objetivo de fomentar la presencia de las mujeres tanto en la cara visible como en la invisible de la gestión y prácticas culturales.

### **226. Situación de género en el ámbito de cultura en la región**

Desarrollo de estudios sobre la evolución de la presencia de mujeres en el sector cultural en la Comunidad de Madrid y el impacto de los estereotipos.

## Patrimonio Cultural

### **227. Reactivación de las comisiones para trabajar en las mejoras de la Ley 3/2013**

### **228. Cumplimiento de la normativa en cuanto a la elaboración de catálogos municipales**

En colaboración con los mismos con medios humanos y económicos.

### **229. Impulso de las medidas de participación social y coeducación patrimonial desde todos los ámbitos**

Atendiendo siempre además a las demandas de la ciudadanía.

### **230. Creación de un nuevo reglamento para el Consejo Regional de Patrimonio**

Con mayor transparencia (publicación de actas) y participación de expertas.

**231. Impulso de las comisiones locales de patrimonio**

Poniendo en marcha las que aún no se hayan activado y redactando un reglamento que establezca el número de reuniones anuales y otras cuestiones fundamentales.

**232. Activación del patrimonio protegido rural**

Desde la Dirección General de Urbanismo y la de Medio Ambiente. Establecimiento, con los órganos pertinentes, del fomento de la rehabilitación del patrimonio inmueble y el patrimonio urbano.

**233. Fortalecimiento del patrimonio de la Guerra Civil de especial fragilidad****234. Elaboración de un catálogo del patrimonio inmaterial e industrial****235. Reactivación de las excavaciones arqueológicas con mayor transparencia y en régimen competitivo**

### Sectores específicos

Es común en todos los sectores la falta de apoyos a los profesionales, al patrimonio y a la producción cultural. Existe un desarrollo de medidas cortoplacistas y superficiales en detrimento de políticas rigurosas, solventes y a medio y largo plazo que contribuyan a sostener el tejido cultural.

### Artes plásticas y visuales

**236. Fomento de las actividades de artes plásticas y visuales**

Apoyo a la formación, investigación y producción de obra, facilitando la promoción y difusión del arte contemporáneo que se desarrolla en la Comunidad de Madrid.

**237. Difusión de la actividad museística****238. Plan estratégico para el impulso y profesionalización de la creación artística**

Medidas orientadas a que el trabajo de los y las artistas pueda desarrollarse en las condiciones más dignas posibles, tanto en relación a la obra personal, como a la docencia, en especial la de las enseñanzas artísticas no regladas y en la educación no formal.

**239. Independencia y autonomía de la estructuras de gestión y promoción artística****240. Creación de espacios para el diálogo**

Que acerquen y vinculen a los autores y autoras y creadores y creadoras entre ellos y con la sociedad, para que las artes plásticas y visuales evidencien la realidad social y sean una herramienta de expansión y desarrollo.

**Artes escénicas****241. Plan de espacios, compañías y creadores en residencia**

En coordinación con el plan de espacios en desuso y con criterios de transparencia.

**242. Plan de fomento de los grupos aficionados a las artes escénicas**

Creación de vínculos de colaboración, participación, complicidad y enriquecimiento mutuo entre los profesionales del sector escénico y los aficionados y amantes de sus diversas artes.

**243. Mejora de la gestión y coordinación de la red de teatros de la CM**

Profundizando en la descentralización y armonización de los diferentes territorios para fomentar efectivamente la distribución plural de las creaciones escénicas generadas en nuestra región.

#### **244. Programa de fomento de la diversidad en las artes escénicas**

De impulso a la danza, el circo, el ilusionismo y la creación escénica multidisciplinar. Medidas específicas para el apoyo y la difusión de la variedad de expresiones escénicas y, en especial, de la danza, el circo, el ilusionismo y la creación escénica multidisciplinar.

#### **Música**

#### **245. Modificación de la Ley 17/1997**

De 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid. Con la premisa de conciliar la seguridad, la convivencia y el descanso de los vecinos con la defensa de la música y la música en vivo como un patrimonio cultural con valor intrínseco y un derecho. Emprender acciones de apoyo a la sostenibilidad económica de los locales que realizan esta oferta cultural.

#### **246. Plan de fomento de la diversidad musical**

Visibilizando la diversidad musical, fomentando el acercamiento y comprensión de las diferentes músicas a los distintos espacios (auditorios, plazas, parques), instituciones (centros educativos, museos, hospitales, cárceles, bibliotecas, museos, espacios naturales, etcétera) y públicos, poniendo en marcha locales de ensayo y salas para directos a aquellos músicos aficionados o sin ánimo de lucro que no disponen de los recursos suficientes para desarrollar su actividad, fomentando la música en vivo, apoyando el fomento de agrupaciones musicales en la Comunidad de Madrid y mediante inversiones, incentivos y becas.

#### **Libros y bibliotecas**

#### **247. Modernización y actualización bibliográfica de la red de bibliotecas de la CM**

Trabajo coordinado con el tejido social de proximidad, con los miembros de la cadena del libro y con distintos actores culturales para acercar los servicios a las necesidades de la población ciudadanas y recuperar las bibliotecas como uno de los principales puntos de encuentro, intercambio y formación.



**248. Impulso y redefinición de la biblioteca regional Joaquín Leguina**

Como cabecera del sistema biblioteca-rio de la Comunidad de Madrid.

**249. Plan de apoyo y dinamización de la librería**

Con el objeto de garantizar la supervivencia de este eslabón de la cadena del libro crucial en el trato con el lector y en la conservación de la diversidad editorial.

**250. Nuevo Plan de Fomento de la Lectura**

Adaptado a los nuevos hábitos de ocio y al contexto de complementariedad entre libro físico y libro digital, que amplíe, actualice y supere en calidad y ejecución al antiguo Plan de Fomento de la Lectura.

**251. Unificación de las redes regional y municipal de bibliotecas****Cine y audiovisuales****252. Programa de inversión para la sostenibilidad del sector audiovisual**

Atendiendo a la inversión en largometrajes, tanto en producción como en promoción y el apoyo a festivales de cine.

**253. Mecanismos de financiación del tejido industrial**

Fórmulas de financiación con créditos blandos, ayudas reembolsables y mecanismos de financiación indirecta de la cultura.

**254. Ayudas a la digitalización de salas de cine de la Comunidad**

De aquellas salas que no forman parte de las grandes cadenas de exhibición, para acometer la necesaria reconversión de sus instalaciones al modelo digital.

**255. Red de distribución/exhibición de cine por los municipios de la región**

Para que el espectáculo cinematográfico pueda seguir siendo un agente decisivo para la dinamización del tejido social y cultural de las zonas rurales.

### Comunicación

No es posible entender una nueva política cultural si no se articula de manera transversal con una nueva política de la comunicación con la que hacer posible la difusión y la participación en la cultura en todas las prácticas de expresión.

**256. Medidas de urgencia para RTVM (Ondamadrid y Telemadrid).**

Plan para recuperar la conexión con la sociedad madrileña y la plena capacidad productiva de Telemadrid, que incluirá soluciones a los afectados por el ERE para la reincorporación a sus puestos de trabajo según un plan de viabilidad elaborado en colaboración con sus representantes sindicales.

**257. Mesa social para la ordenación y desarrollo del sector audiovisual regional**

Con especial atención a la creación de empleo a través de la cooperación entre sector público y tercer sector.

**258. Medidas para situar RTVM a la altura de los estándares europeos en medios públicos**

Garantizando el derecho de acceso de los grupos sociales significativos y el derecho a la información veraz de la ciudadanía, como recoge la Constitución Española.

**259. Potenciación de medios sociales**

Para cumplir con la Ley General de la Comunicación Audiovisual y las directivas internacionales que obligan a reservar radioespectro para las iniciativas del tercer sector. Se crearán canales de acceso ciudadano de radio y televisión, inspirados en la experiencia de los *open channels* que funcionan en muchos países de Europa.

**260. Proyecto audiovisual regional**

Ley de Comunicación Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

## Deporte

La educación física, la actividad física y el deporte son dimensiones que han de entenderse como servicio público para la sociedad y con ella, que se deben desarrollar con criterios de calidad y profesionalidad adecuados a la diversidad de la ciudadanía y a sus necesidades y sus características y son especialmente útiles para personas con discapacidad o que sufren exclusión social. Son un elemento esencial en toda sociedad democrática con un mínimo de calidad de vida y de bienestar social desde un enfoque integral para el ejercicio de estilos de vida activos, basados en la salud, tanto física como psicológica. Pero son además transmisores de valores sociales y culturales como el respeto, la tolerancia, el juego limpio, valores morales y éticos y contribuyen al desarrollo personal y, por tanto, social a través de la adquisición de habilidades y capacidades, hábitos higiénicos y alimenticios saludables.

A nivel económico, el deporte tiene cada día una mayor relevancia ya que, actualmente, las actividades derivadas directamente de él generan alrededor del 3,5% del PIB y emplean aproximadamente al 3% de la población activa del país.

A pesar de todo ello, a lo largo de los años, se ha producido una gestión ineficaz y despilfarro de los recursos públicos que se ha traducido en una ausencia de planificación y de objetivos claros y que ha provocado que el área de Deportes en la Comunidad haya sufrido diferentes cambios en cuanto a organización e inclusión en una u otra consejería. Actualmente, pertenece a la consejería de Educación, Juventud y Deportes, si bien no hay una relación real y funcional de las áreas propiamente dichas y se crean duplicidades en algunas cuestiones y vacíos en otras.

Es preciso cambiar la orientación de las políticas para adaptarlas a las demandas de la ciudadanía y del sector y con una clara visión de futuro más integral y transversal. El deporte debe suponer una actividad esencial para el desarrollo personal que garantice la proximidad territorial de las instalaciones. Como punto de partida, se debe buscar un aprovechamiento de las instalaciones ya existentes.

Es necesario poner en marcha un plan director del deporte que incluya planes parciales para su desarrollo integral en relación con las instalaciones cerradas y al aire libre, un plan de formación de profesionales, un plan integral de mejora de la

calidad de vida a través de la actividad deportiva (en coordinación con las áreas socio sanitarias), un plan de desarrollo e innovación en el sector de la I+D+i y un plan de apoyo al empleo y a la igualdad.

Este plan debería ser un eje de las áreas territoriales de bienestar para la creación de una red de instalaciones deportivas públicas a las que pueda acceder toda la ciudadanía de la CM en condiciones de igualdad y sin diferencias en función del municipio en el que resida. Ello implicaría un plan de acción conjunta con los ayuntamientos para realizar un mapeo de las instalaciones existentes, determinar su gestión, evaluar su estado y comprobar el déficit de instalaciones en algunas zonas para realizar determinadas modalidades deportivas o actividades físicas.

## Medidas Legislativas

### **261. Actualizar la ya anticuada ley de 1994**

Para impulsar el deporte salud y la receta deportiva, el deporte femenino, la regulación del voluntariado deportivo, la transparencia y el buen gobierno federativo y el fomento del patrocinio y mecenazgo deportivo.

## Mejora de la gestión y la promoción del deporte

### **262. Mecanismos de control efectivo de los proyectos subvencionados con dinero público**

Especialmente de los destinados a las federaciones deportivas autonómicas.

### **263. Limitación temporal de cargos federativos, principio de igualdad y presencia de mujeres en los órganos de gobierno**

Asegurar también la publicidad y transparencia en los salarios de los presidentes y gastos de desplazamientos del personal federativo tutelando los procesos de elecciones a presidente.

**264. Plan de fomento del deporte en los centros escolares**

Como centros neurálgicos de la actividad física cultural (salud, nutrición, cultura del deporte, bienestar personal, etcétera). El plan incluirá el uso de estos espacios en horario extraescolar en coordinación con el centro, lo cual ya existe en la legislación actual.

**265. Plan de utilización del espacio público con fines sanitarios y deportivos**

Introducir la actividad física como parte integrada de la salud de las personas. El objetivo es que, desde áreas diferentes, se devuelvan los espacios públicos a la ciudadanía y se utilicen de forma más razonable, eficiente y natural con solvencia, estabilidad y sostenibilidad.

**266. Evaluación y protocolo de la gestión de las instalaciones deportivas de la CM**

Con criterios de transparencia y de información al usuario real y efectivo.

**267. Favorecer la inclusión de los deportistas profesionales en el mercado laboral**

Una vez finalizada su vida deportiva a nivel profesional, a través de un programa específico.

**268. Creación de un plan de I+D+i en las instalaciones deportivas****269. Bono social deportivo**

Para toda persona con más de un 33% de discapacidad que se encuentre en desempleo, para garantizar unas horas mensuales de deporte en instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

## Promoción de la actividad y la salud

### **270. Aumento a tres horas semanales de la asignatura de Educación Física en todas las etapas**

Así se igualaría a la media europea.

### **271. Inclusión de programas colaborativos entre las administraciones públicas con los centros de salud**

Para la creación de programas con equipos multidisciplinares con el objeto de tratar, conjuntamente, desde lesiones a enfermedades y potenciar el programa de prevención de afecciones que pueden tratarse con ejercicio físico (diabetes tipo II, hipertensión, depresión).

### **272. Impulso de un programa de desarrollo de empresas y empleo en el sector**

Junto con otras consejerías y especialmente en la franja más vulnerable, como es la de los jóvenes.

## Feminización e igualdad en el deporte

### **273. Promoción de la inclusión de las mujeres en el ámbito deportivo**

Exigiendo el cumplimiento de determinados requisitos (en la comunicación, inclusión de las mujeres en los órganos directivos, uso del lenguaje no sexista, imagen de la mujer) para poder acceder a las subvenciones públicas o poder ser una empresa contratada por la Administración para la organización de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid.

### **274. Uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en la documentación informativa**

Que se genere tanto a nivel público como en las federaciones y entidades privadas de desarrollo deportivo autonómico.

**275. La mujer en RadioTelevisión Madrid S.A.**

Garantizar que la cadena pública retransmita un porcentaje mínimo de eventos deportivos femeninos cada mes, distribuya equitativamente los espacios destinados a ambos sexos equilibrando la importancia que se le otorga a la información ofrecida sobre mujeres u hombres deportistas, por ejemplo, en el orden que se presentan los resultados o los calendarios de competición, realizando un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes al visibilizar la participación de ambos sexos.

**276. Facilitar el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición****277. Visibilizar a las mujeres que destaquen en el ámbito deportivo local**

Además, fomentar la presencia paritaria tanto en la estructura política, como en la federativa y en otras entidades de promoción deportiva.

**278. Red de apoyo al deporte femenino**

Alentar a patrocinadores y construir una red de micromece-nazgo que apoye el deporte femenino en su conjunto, así como programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres.

**279. Formación en perspectiva de género de los profesionales del deporte**

Tanto en su fase inicial como en la formación continua.

**280. Planes de impulso para el deporte adaptado, deporte base y deporte femenino**

Mediante ayudas económicas a las federaciones deportivas que los desarrollen.

## Igualdad y diversidad funcional en el deporte

### **281. Plan de mejora y rehabilitación de las instalaciones deportivas**

De forma que se asegure la accesibilidad en todas ellas.

### **282. Planes específicos para personas con discapacidad y sobre accesibilidad**

### **283. Creación de una federación multideportiva para modalidades minoritarias**

## La vivienda como derecho y sector estratégico

En materia de vivienda, el Gobierno de Cristina Cifuentes viene practicando el continuismo con las políticas antisociales de sus predecesores, Ignacio González y Esperanza Aguirre.

La primera medida que se tomó en relación con el Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid (IVIMA) fue fusionarlo con el Instituto de Realojo e Inserción Social para formar la Agencia de Vivienda Social. Aparte de una maniobra de recorte encubierto, seguramente se quiso borrar el nombre propio de un escándalo que se buscaba esconder bajo la alfombra: a saber, la venta de casi 3.000 viviendas sociales del IVIMA, casi el 10% de su patrimonio, al fondo buitre Goldman Sachs y con pérdidas de casi cien millones de euros en las arcas públicas.

Mientras se mantiene la cifra de veinticinco desahucios diarios en la Comunidad, el Gobierno regional no solo no construye más vivienda social, sino que sigue autorizando operaciones de ventas a fondos buitre por parte de las constructoras que las promovieron impulsadas y financiadas por la Comunidad de Madrid. El pasado mes de julio se autorizó la venta de 1.154 viviendas situadas en Torrejón, localidad de la que fuera alcalde el ahora consejero de Vivienda, al fondo buitre Fidere.

En lo que respecta a rehabilitación, Cristina Cifuentes tampoco se hace cargo de los agujeros dejados por sus predecesores. En respuesta a la pregunta sobre las 26.000 familias que si-



guen esperando desde 2012 que se les pague la subvención comprometida para obras de rehabilitación en sus edificios, su contestación fue, textualmente: «Ese dinero no se va a pagar». Parte de esos fondos, siendo finalistas y provenientes de fondos estatales y comunitarios, se desviaron a otras partidas, como confesó en sede parlamentaria el anterior consejero de Vivienda, Pablo Cavero, cuya Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) familiar está paralelamente investigada en el sumario penal por la venta de las 3.000 viviendas del IVIMA a Goldman Sachs. Al mismo tiempo, durante el ejercicio 2016, el Gobierno de Cifuentes ha dejado sin ejecutar el 80% del presupuesto previsto para rehabilitación de vivienda.

Por último, en lo relativo al fomento del alquiler como forma asequible, económica y socialmente recomendable de acceder a la vivienda, el Gobierno regional ha hecho caso omiso de las recomendaciones para dinamizar el mercado del alquiler tanto desde la oferta como desde la demanda. No ha hecho nada para que bancos y Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) pongan en circulación las 300.000 viviendas vacías que hay en la Comunidad, ni ha potenciado agencias públicas de alquiler, ya sean regional o municipales, ni ha considerado aumentar las ayudas al alquiler que cada año tan solo llegan a un tercio de los solicitantes por su escasa dotación presupuestaria.

En Podemos consideramos que una política de vivienda seria para la Administración competente en la materia que es la Comunidad de Madrid, pasaría por hacer lo diametralmente opuesto a lo que viene haciendo el Gobierno de Cifuentes, en torno a tres ejes:

## Vivienda social

### **284. Alquiler seguro y asequible como única forma de tenencia de la vivienda social**

### **285. Ampliación del parque de vivienda social**

Con la construcción de nueva vivienda y con la puesta en circulación de vivienda vacía bajo alquiler social.

**286. Dotación de parques de vivienda social para problemáticas sociales específicas**

Problemáticas en las que la alternativa habitacional sea parte fundamental de la solución (desahucios, *housing first*, violencia machista, emancipación, refugiados, chabolismo, etcétera).

## Rehabilitación

**287. Rehabilitación de vivienda**

Como motor de cambio de modelo productivo, de generación de empleo verde en la industria de la construcción y de fomento de la cultura del ahorro energético.

## Alquiler

**288. Aumentar la oferta de ayudas al alquiler hasta cubrir la demanda****289. Reforzar y mejorar la regulación del alquiler turístico****290. Reforzar y mejorar los servicios de las agencias públicas de alquiler, tanto la regional como las municipales****291. Alquiler como modo asequible de acceso a la vivienda y generador de equilibrio en el mercado inmobiliario**

Esto es, regular más a fondo el mercado del alquiler, dentro del marco competencial de la Comunidad de Madrid.

**292. Incentivo de la puesta en circulación del parque de vivienda vacía en régimen de alquiler**

## Igualdad

Aunque la situación de las mujeres en España ha evolucionado positivamente en los últimos treinta años, la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo una utopía. Desde el inicio de la crisis, además, la igualdad ha retrocedido. Los recortes afectan especialmente a las mujeres. El trabajo gratuito de cuidados que ellas realizan permite que la sociedad siga funcionando, pero se hace a costa de sus vidas, de su autonomía y de sus derechos como ciudadanas iguales. Los trabajos que las mujeres vienen realizando de manera gratuita tienen que ser asumidos por toda la sociedad por una cuestión de igualdad, de democracia, de justicia y también porque esto redundaría en mayor bienestar para todas y todos. Por último, además, son trabajos que constituyen un auténtico nicho de empleo.

En la Comunidad de Madrid, por primera vez desde 2008, las mujeres desempleadas superan a los hombres y ha seguido aumentando la brecha salarial. Las mujeres tendrían que trabajar nueve años más para poder acceder a una pensión de igual cuantía que los hombres, una de cada cuatro mujeres cobra el salario mínimo interprofesional y se concentran en los salarios más bajos. Por otra parte, son muchas las mujeres que, cuando desaparecen los servicios públicos básicos, terminan abandonando el empleo o la búsqueda del mismo ante la imposibilidad de compatibilizar el cuidado de hijos pequeños o personas dependientes con los sueldos de miseria.

La brecha salarial es también un hecho: 22,5% hoy en día en la región. Además, son ellas las que ocupan mayoritariamente los empleos temporales (75% de la contratación de mujeres es temporal) y de jornadas a tiempo parcial (el 25% de las mujeres tienen jornadas a tiempo parcial, frente al 7% de los hombres).

A la desigualdad material se suma una desigualdad cultural y simbólica que, en ocasiones, no es siquiera percibida. Es importante visibilizarla y combatirla específicamente. La crisis ha servido también para propiciar un giro ideológico hacia ideales tradicionales del papel femenino y de la familia, lo cual está suponiendo un retroceso a nivel tanto real como simbólico de los avances progresistas de los últimos lustros.

Otro de los aspectos fundamentales que deberían garantizar las políticas públicas es el derecho a decidir de las mujeres. En materia de derechos sexuales y reproductivos, es esencial volver a emprender políticas educativas para proveer a la juven-

tud de una buena educación afectivo-sexual. Facilitar el acceso a los anticonceptivos, prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, en Podemos defendemos unos servicios públicos que garanticen el derecho de las mujeres a no ser madres si no es su voluntad y elegirla en el caso de que lo sea. Defendemos tanto su libertad de elección, como la propia maternidad y la familia.

Las políticas públicas tienen que estar abiertas en esta materia a la realidad social, una realidad social en la que conviven distintos modelos de familia que deben de tener todos sus derechos garantizados (familias monoparentales; familias homoparentales).

Las mujeres, además, tenemos que ser protagonistas de la política y de la toma de decisiones. Existe a escala global, y por tanto también en España, un importante déficit en la participación política de las mujeres y en su empoderamiento. Según se sube en la escala de poder, ya sea político, económico o cultural, encontramos menos mujeres y con menos poder. La sociedad está compuesta a partes iguales por hombres y mujeres y esta proporción tiene que estar presente en todos los escalones de la representación.

En Podemos no nos imaginamos un país en el que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres no sea una prioridad, porque un país más igualitario en cuestiones de género es más justo y más democrático. Los derechos de las mujeres son derechos humanos y afectan al bienestar de toda la población.

Por todo ello, la necesidad de incluir medidas específicas dirigidas a las mujeres es clave, sin olvidar que la perspectiva de género tiene que ser transversal y permear todas las medidas que se tomen.

## Medidas a desarrollar en los cien primeros días de gobierno

### Salud

#### **293. Acceso de todas las mujeres a todos los métodos anticonceptivos**

También las jóvenes y las migrantes tendrán acceso a preservativos, diafragma, diu y anticonceptivos de última generación. La píldora de emergencia estará en todos los centros de atención primaria y urgencias.

**294. Cobertura por la sanidad pública de la interrupción voluntaria del embarazo****295. Reducción de las cesáreas y los partos inducidos**

Además, adecuaremos la preparación al parto a los horarios de las trabajadoras.

**296. Moratoria de la vacuna del virus del papiloma humano****297. Detección precoz del cáncer de mama y ginecológico con cobertura universal por la sanidad pública****298. Atención al embarazo, parto y puerperio**

Conforme a los principios de la OMS de 2001 y los derechos de la embarazada y el bebé de la Conferencia de Fortaleza (Brasil) de 1985.

**Educación****299. Garantía de las plazas en educación infantil gratuita de 0 a 3 años, así como las de becas comedor**

Las primeras, en la actualidad cubren un 44%. Para que todos los miembros de la familia tengan asegurada la posibilidad de acceder al empleo en igualdad de condiciones.

**Democracia participativa y paritaria****300. Fortalecimiento del organismo autonómico de la mujer**

Al menos, instituto o dirección general, orientado a políticas de igualdad y derechos civiles en aras de conformar un programa integral por la plena igualdad de mujeres y personas LGTBI.

**301. Aplicación de la Ley Orgánica 3/2007**

De 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (vigente hasta el 1 de enero de 2016), en materia de paridad en los órganos de gobierno y de alta administración.

---

## Medidas a medio plazo

### Salud

- 302. Atención al impacto en la salud física y psíquica de las mujeres del cuidado de dependientes y personas enfermas**
- 303. Desarrollo de programas de detección, atención y denuncia de la violencia contra la mujer durante el embarazo y el puerperio**
- 304. Atención, pública o privada, a la menopausia, la terapia hormonal sustitutiva y los nuevos fármacos antiosteoporosis**

Con los criterios de la Agencia Nacional del Medicamento.

### Educación

- 305. Plan sobre igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia machista**

En los centros escolares, a cargo de personal con la formación específica necesaria. Plan de formación permanente del profesorado para la coeducación que garantice la universalidad y obligatoriedad de dicha formación.

- 306. Introducción de recomendaciones específicas en el currículo de todas las etapas en clave coeducativa.**
- 307. Formación en igualdad de oportunidades para los servicios de inspección educativa, equipos directivos y profesorado tutor**

## Democracia participativa y paritaria

### 308. Plan de igualdad en entidades subvencionadas

Todas las empresas, organismos e instituciones que reciban cualquier tipo de ayuda o subvención de la CM tendrán que dotarse de un plan de igualdad que ponga especial énfasis en conseguir la paridad en sus consejos de administración y órganos de dirección.

### 309. Planes de igualdad continuados entre hombres y mujeres

Con objetivos concretos y evaluación transparente y participativa y con medidas dedicadas a favorecer una conciliación y corresponsabilidad real: racionalización horaria, teletrabajo, garantías de que los padres puedan coger sus permisos de paternidad, etcétera.

## Empleo

### 310. Plan de igualdad en la política de personal de la Administración Pública

En especial, en relación con los concursos y contratos administrativos.

## Medidas a medio y largo plazo

### 311. Formación de profesionales sobre enfermedades feminizadas

Reforzamiento del sistema público de salud mental que pueda soportar la demanda en lugar de recurrir a la creciente farmacologización del malestar del que, nuevamente, las mujeres son protagonistas, más aún en tiempos de crisis. Atender el aumento del hipotiroidismo, enfermedades autoinmunes, trastornos musculoesqueléticos, fatiga crónica, fibromialgia, anemias y violencia sexual.

**312. Prevención de la discapacidad asociada al envejecimiento**

Centros de día, centros deportivos y piscinas accesibles a la población con menores recursos económicos.

**Empleo****313. Políticas igualitarias de formación, fomento de la contratación y la iniciativa económica y en la protección por desempleo****314. Atención especial a madres y padres solos para la compatibilidad con su carrera profesional**

Se establecerán ayudas para incentivar su contratación y disfrutarán de flexibilidad horaria y permisos por cuidado de hijos e hijas más largos que en el caso de las parejas.

**315. Especial atención a las madres jóvenes**

Con el fin de permitir que la maternidad no les imposibilite la continuación o el comienzo de los estudios. Se garantizará la flexibilidad de horarios en los centros educativos y se fijarán ayudas económicas en forma de becas para madres jóvenes solas. Se habilitarán escuelas infantiles en las universidades para madres y padres que quieran acceder a la formación superior y para aquellos que trabajen en estos centros, para potenciar así el aprovechamiento de los espacios y de personal existentes.

**LGTBI**

Durante este periodo legislativo se han aprobado leyes fundamentales para el colectivo LGTBI (Lesbianas, Gais, Transgéneros y Bisexuales): hablamos de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.



La aprobación de dichas leyes ha supuesto una aparente mejora de la situación legal de las personas LGTBI (Lesbianas, Gais, Transexuales, Transgénero, Bisexuales, Intersexuales, Queer) dentro de nuestra comunidad, pero las leyes no se están cumpliendo. Por eso, nuestro compromiso durante los cien primeros días es velar por el cumplimiento de las leyes aprobadas.

Algunos estudios han abordado de manera específica la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. En el caso de la población juvenil se ha abordado el acoso escolar, el riesgo de suicidio y la homofobia en el sistema educativo. En un estudio cualitativo de ámbito estatal que recoge numerosos testimonios de adolescentes realizado en educación secundaria, a lo largo del curso escolar 2012-2013 se ponía de manifiesto que entre el 5,73% y el 9,25% del alumnado encuestado declara tener una orientación sexual diferente a la heterosexual. El 5% del alumnado LGTBI ha sufrido agresiones físicas, mientras que el 11,5 % de todo el alumnado ha presenciado agresiones contra el colectivo LGTBI en su entorno escolar.

En el primer curso, hasta un 14,29% de alumnado LGTBI reconoce haber sufrido agresiones físicas, el 80,89% no ha «salido del armario» y para el 19,1% restante, comunicar una orientación diferente a la heterosexual conlleva multiplicar por tres la probabilidad de sufrir agresiones físicas en el instituto. Sirvan estos datos para ilustrar la crudeza de la situación.

Por otra parte, las personas que conviven con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) están sufriendo de manera especialmente sangrante los recortes sanitarios. Con carácter general, se puede afirmar que la reducción económica por parte del Gobierno central a políticas de salud pública en VIH y sida ha sido cercana al 90%.

Asimismo, las lesbianas y las asociaciones LGTBI han sufrido las políticas del Gobierno del PP y han visto sus fondos recortados incluso hasta su desaparición.

Las reivindicaciones LGTBI son parte integral de los derechos ciudadanos y han de ser transversales en las políticas públicas.

Es preciso el reconocimiento de la especificidad del colectivo LGTBI y la realización de un plan para su integración social y laboral. Además, hay que poner especial atención a la lucha contra la exclusión social de las mujeres que se dedican a la prostitución dentro de este colectivo; es necesario proponer opciones reales a aquellas mujeres que quieran dejarlo.

Proponemos además la celebración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio) en consonancia con los protocolos utilizados en celebraciones semejantes (comunicado oficial, colocación de la bandera del arcoíris, etcétera) y del día 17 de mayo como el Día Internacional contra la LGT-Bifobia.

## Medidas para los cien primeros días de gobierno

### Sanidad

#### **316. Una sanidad pública preparada para las personas LGTBI**

Especialmente los servicios de ginecología. Se ofrecerán recursos a los profesionales para asegurar un trato adecuado y respetuoso a todas las personas.

#### **317. Medidas con eficacia demostrada que disminuyan las nuevas infecciones**

Tales como la realización de campañas de prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) y de promoción del diagnóstico precoz,

especialmente dirigidas a las poblaciones más vulnerables; profilaxis pre y post exposición, programas de reducción de daños. Facilitar el acceso a la prueba rápida del VIH y apoyar aquellas entidades sociales que ya están realizando dicha prueba. Reforzar y eliminar los recortes de los programas de reducción de daños en el ámbito de las drogas.

#### **318. Garantía de un proceso transexualizador en la sanidad pública**

## Medidas a medio plazo

### **319. Comisión de seguimiento y evaluación de la ley contra la LGTBifobia**

Aquellos aspectos que no se estén implementando serán objeto de seguimiento especial.

### **320. Comisión de seguimiento y valoración de la ley integral de identidad de género**

Aquellos aspectos que no se estén implementando serán objeto de seguimiento especial.

### **321. Modificación de la documentación oficial para que comprenda todas las realidades familiares**

## Educación

### **322. Apoyo a las actividades contra la LGTBifobia en institutos y centros públicos de la CM**

Especialmente, apoyo a las asociaciones que ya los vienen realizando. Realización de actividades formativas para mediadores juveniles (informadores, asesores, animadores, voluntarios, etcétera) en materia de atención a jóvenes LGBTI que permita una atención especializada a cada realidad. Incluir la diversidad sexual, las cuestiones de género y la prevención del sexismo como una de las líneas prioritarias de los centros de formación del profesorado. Recomendación a los centros educativos de la conveniencia de colaborar con estas organizaciones.

### **323. Plan contra el acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género**

Que incluya formación, campañas, asistencia y apoyo a las víctimas. Legislar marcos reguladores de la convivencia en los centros que incluyan la ofensa, el insulto o el acoso por orientación sexual o identidad de género como falta grave.

**324. Garantía de igualdad de trato e incorporación social**

Para las hijas e hijos de LGTBI en guarderías, centros infantiles, escuelas y otros servicios públicos.

**325. Ofrecer a los alumnos y centros programas de prevención de la LGTBIfobia****Sanidad. VIH****326. Atención integral a las personas con el VIH**

Para que no vean mermada su calidad de vida. Aumentar el acceso a la comprensión de las políticas y programas sustentados en evidencias y basados en los derechos humanos. Ofrecer apoyo a las personas que conviven con el VIH a que tomen decisiones que respondan a sus necesidades y que se les permita tener vidas saludables libres de estigma y discriminación.

**327. Acceso universal a todas las carteras de servicios asistenciales de la sanidad pública**

De todas las personas, independientemente de su condición laboral o su situación administrativa en la Comunidad de Madrid. Garantizar el acceso a los nuevos fármacos de la hepatitis C a cuantas personas enfermas les sean prescritos estos tratamientos, incluyendo a las personas privadas de libertad.

**328. Tratamiento para las personas con hepatitis que están privadas de libertad**

El tratamiento de la hepatitis en el ámbito penitenciario debe ser una de las políticas públicas que se deberían mejorar sensiblemente. Implantar programas de atención a las personas reclusas con el VIH en las prisiones, subvencionados por la Comunidad. Actualmente, numerosas personas que conviven con el VIH son excluidas social y laboralmente. Para evitar esta situación es necesaria la actuación de los organismos públicos. Por ello, es necesario dar respuesta a los casos de vulneración de los derechos de las personas que conviven con el VIH con el objetivo de reducir la discriminación social de estas personas.

### 329. Pacto social contra la discriminación por VIH

Entre Gobierno autonómico, partidos políticos, ONG y sindicatos. Este pacto social deberá promover la protección de los derechos humanos y la igualdad de género en la respuesta al VIH y trabajar para impulsar al proceso de normalización laboral de las personas con VIH:

- Se deben constituir de nuevo las secretarías autonómicas sobre el VIH y el sida en aquellas comunidades autónomas donde han sido suprimidas y se debe recapitalizar tanto económica como técnicamente para poder asumir el liderazgo y la coordinación de las políticas de prevención, asistencia, cooperación internacional e investigación relacionadas con el VIH, el sida y otras ITS. Se debe consignar explícita e inequívocamente en los Presupuestos Generales de la región los recursos económicos destinados para su funcionamiento y actividad.
- Compromiso de apoyar las celebraciones del Día Mundial del Sida organizadas por la sociedad civil, y se debe impulsar la celebración institucional en consonancia con los protocolos utilizados en celebraciones semejantes (iluminación de edificios emblemáticos, comunicado oficial, colocación del lazo rojo, etcétera).

## El derecho a una vida libre de violencia

La violencia hacia las mujeres y las personas LGTBI se sustenta en la desigualdad social y va ligada a los papeles y las identidades de género que se asignan socialmente. Se sufre desde edades tempranas y se manifiesta ya en las primeras relaciones sociales. Es difícil de reconocer, pues se inicia con infravaloraciones, desprecios que degeneran en descalificaciones, control abusivo (a través del teléfono móvil y las redes sociales) y aislamiento social.

En la encuesta poblacional sobre violencia de pareja hacia las mujeres realizada por la consejería de Sanidad en 2009, el impacto sobre mujeres jóvenes era del 18,8% en edades comprendidas entre 18 y 24 años y del 11,4% en mayores de 25. En un estudio realizado por la Universidad Complutense de Madrid en la región en 2011, el 21,7% de las adolescentes ha reconocido haber sido controladas hasta el más mínimo detalles por sus parejas.

Con la excusa de la austeridad, no se están aplicando políticas orientadas a combatir esta lacra social desde la formación, ni en lo referente a la configuración de los roles sexuales ni la manera en que se construyen los relatos simbólicos que sitúan a las mujeres en situación de dependencia y de vulnerabilidad. El combate contra la violencia de género tiene que ser penal, educativo, material y cultural. La violencia en pareja es la violencia más frecuente y también la más invisible y tolerada.

Las mujeres tienen una probabilidad seis veces mayor de ser agredidas por un hombre del entorno familiar que por un desconocido. Durante 2017 llevamos ya ocho víctimas mortales de violencia machista en la Comunidad, y a pesar de que las víctimas aumentan, los presupuestos de la Comunidad de Madrid no presentan ninguna apuesta clara por luchar contra las violencias machistas. Esta partida, que descendió en un 50% aproximadamente desde el 2009 hasta 2015, se encuentra prácticamente congelada desde 2015.

Líneas programáticas:

### **330. Evaluación con perspectiva de género de la legislación, programas y servicios de la CM en violencia machista**

Incorporaremos indicadores de género en los sistemas de seguimiento y evaluaremos los servicios y recursos autonómicos en materia de violencia machista para valorar los resultados obtenidos y su impacto en términos de género, y si hace falta, diseñaremos e incorporaremos medidas correctoras.

### **331. Modificación de la actual ley de violencia de género de 2005**

En colaboración con la sociedad civil y el movimiento feminista para incluir en ella todas las formas de violencia machista, así como para establecer garantías para el cumplimiento de la misma en términos de presupuesto y recursos.

### **332. Acceso inmediato a viviendas de protección pública a las mujeres víctimas de violencia machista con escasos recursos y a sus hijos e hijas**

Ampliando los criterios por los que se obtiene el título habilitante para el acceso a recursos y ayudas y considerando a los servicios sociales y profesionales públicos agentes cualificados para certificar la condición de víctima de violencia machista.

**333. Inclusión de los derechos de las mujeres víctimas de violencia en el Plan de Vivienda autonómico**

Alojamientos protegidos en suelo dotacional destinados, entre otros, a mujeres violentadas, con enfermedad mental, toxicomanías, etcétera. Incluiremos medidas para facilitar el pago de viviendas de protección pública autonómica a mujeres en situación de exclusión social o familias monoparentales.

**334. Máximo rigor en la investigación de las causas y en la suspensión de las condenas**

No debe aplicarse de forma automática como para el resto de delitos y debe ir en su caso acompañada de una valoración previa del riesgo. Revertiremos los cierres de puntos de encuentro familiar y crearemos más.

**335. Colaboración con Instituciones Penitenciarias para conocer el índice de efectividad y cumplimiento de las medidas de seguridad**

Por los servicios existentes o por nuevas unidades específicas para el seguimiento de los servicios de teleasistencia y pulseiras GPS, con el fin de verificar su funcionamiento y su impacto positivo en la prevención y detección de las transgresiones.

**336. Dispositivos de seguridad de teleasistencia**

Dotaremos de pulseiras a todas mujeres con riesgo medio-alto (no exclusivamente extremo) de sufrir nuevas agresiones, y siempre para las afectadas por incumplimientos de la orden de protección incoados.

**337. Plan de atención a menores supervivientes de violencia machista****338. Mejora de la formación del personal judicial para valorar el grado de riesgo**

Dada la tendencia constatada a minimizar la importancia de las agresiones y la dificultad. Especializaremos en materia de violencia machista y garantizaremos la estabilidad en el empleo a quienes formen parte de los equipos profesionales y multidisciplinares de valoración.

**339. Mejora de la formación del personal de atención psicológica y de los equipos psicosociales de los juzgados**

En especial para prevenir el abuso del supuesto síndrome de alienación parental.

**340. Más dotación presupuestaria para la lucha contra la violencia machista****341. Promoción de los nuevos modelos masculinos y de masculinidades no violentas**

Además del arbitraje de procesos comunicativos o educativos que se dirijan a impulsar un cambio cultural.

**342. Compromiso de un mínimo de tres campañas anuales de prevención y sensibilización**

Informando de los derechos de las mujeres en sus relaciones sentimentales, laborales y de ciudadanía con los hombres, y en la separación o el divorcio.

**343. Programas de prevención de la violencia machista desde la infancia y en todos los grados educativos, dentro del horario lectivo****344. Plan de formación y sensibilización**

Al que dotaremos de los recursos necesarios para hacer frente a las situaciones de violencia de género en sus distintos ámbitos.

**345. Formación en promoción de la igualdad y contra la violencia género**

La extenderemos a todo el profesorado de preescolar, colegios e institutos.

**346. Formación en igualdad de género para los profesionales de los medios de comunicación**

Y posterior seguimiento para evitar la utilización de los testimonios de las víctimas con fines sensacionalistas.

**347. Inclusión laboral de las mujeres víctimas de violencia machista**



## Migraciones

Nuestra región cuenta con una diversidad cultural y social que hace de esta un lugar privilegiado. La Comunidad de Madrid es el corazón y la capital de un Estado plurinacional tanto en sus identidades históricas como las nuevas identidades que enriquecen nuestro país y la región. Por ello, además de reconocer la plurinacionalidad territorial tanto en el conjunto del Estado como en la Comunidad, debemos restablecer el concepto de ciudadanía, reconociendo y defendiendo la pluralidad de nuestras gentes, de sus acentos y sus colores así como de sus derechos, a pesar de que cada día son múltiples las instituciones que atentan contra estos por medio de leyes o regulaciones injustas y racistas.

Desde Podemos Comunidad de Madrid entendemos que el reconocimiento y la incorporación de la diversidad son mecanismos de transformación y avance social, por ello apostamos por medidas transversales destinadas a implantar el concepto de nuevas ciudadanía y a promover la participación de todas nuestras gentes, en los diferentes ámbitos de la sociedad independientemente de su origen. Para que Podemos sea un reflejo de la sociedad madrileña, con un proyecto de país igualitario y emancipador, es clave que Podemos llegue e incorpore en su acción política a todas sus gentes. Multiplicar los acentos, los colores y las miradas en Podemos tiene que ser una prioridad política para la construcción de esta herramienta del cambio.

El desarrollo de este trabajo tendrá como eje central el respeto a los derechos humanos y la lucha contra la discriminación racial que sufren quienes cada día construyen la Comunidad de Madrid independientemente de su origen o condición.

## Medidas prioritarias

### **348. Cierre y desmantelamiento de los CIE**

Los centros de Internamiento de Extranjeros atentan contra los derechos humanos de las personas que en ellos están confinadas. La detención y reclusión de personas por el único delito de ser migrantes no puede ser considerada una medida legal.

### **349. Medidas para facilitar su estancia a los refugiados**

Durante el periodo de estancia y tras el mismo, en los centros de primera acogida, facilitando su inclusión después de su salida.

### **350. Creación del Observatorio de Derechos Humanos y de Lucha Contra el Racismo**

Con el fin de dotar de capacidad este organismo, para poder llevar a cabo el cumplimiento de los derechos humanos en la Comunidad de Madrid, así como para servir de apoyo y denuncia ante las agresiones racistas. Intervendremos mediante el mismo, ante los posibles casos que surjan en nuestra región, fomentando la concienciación en nuestra sociedad y promoviendo la inclusión de los y las migrantes en los espacios públicos, apoyándonos en la interculturalidad de nuestras gentes, con especial relevancia a las mujeres migrantes, triplemente discriminadas por el hecho de ser mujer, de ser migrantes y por su condición económica. Asimismo, planteamos una mayor implicación que la que ha demostrado el Partido Popular con el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia, al que no se tuvo en cuenta en las partidas presupuestaria y, por tanto, ha visto mermada su capacidad de actuación, haciendo inservible dicho observatorio.

## Medidas a medio y largo plazo

### **Medidas relacionadas con el ámbito de las administraciones públicas**

### **351. Revisión de competencias**

Para permitir que los ayuntamientos agilicen los trámites administrativos que están bloqueando la resolución de solicitudes de asilo. La intensificación de los conflictos armados ha llevado a Europa a afrontar una gran crisis de refugio. Sin embargo, las personas que se ven abocadas a desplazarse, son vistas como una amenaza. En el caso de España, las cifras de acogida a las que se comprometió, no están siendo cumplidas.

### **352. Redefinición de la dirección general de Inmigración de la Comunidad**

Para el desarrollo de una coordinación de políticas migratorias con los municipios de la región. Asimismo, se adecuarán y desarrollarán integralmente los ocho Centros de Participación e Integración (CEPI) de la Comunidad de Madrid. Agilizaremos los informes de integración, que serán gratuitos, e implementaremos planes de actuación integrales y armónicos con el resto de medidas adoptadas por los municipios madrileños y el tejido asociativo. Se promoverán programas de actuación cuyos pilares sean una inclusión efectiva de los migrantes y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

#### **Medidas en el ámbito de la participación**

### **353. Desarrollo y recuperación del tejido asociativo, deportivo y cultural entre la población migrante**

Del mismo modo, dotaremos de protagonismo a los y las migrantes en la gestión y prestación de servicios específicos desde la Comunidad de Madrid e incorporaremos la mediación social intercultural como herramienta de trabajo en las oficinas públicas.

#### **Medidas en el ámbito de la educación**

### **354. Sensibilización sobre las carencias y demandas de la población migrante:**

- Favoreceremos la incorporación de las lenguas de origen en centros públicos, así como la contratación de profesores migrantes en centros públicos.
- Crearemos protocolos de escolarización para promover la integración y promocionando la diversidad con sistemas de compensación educativa.
- Se trabajará conjuntamente, con los observatorios municipal y autonómico, para luchar contra la discriminación y el racismo.
- Garantizaremos la igualdad de acceso a las becas comedor, que se verán incrementadas, independientemente de la situación administrativa de sus padres o madres.

## Juventud

La Comunidad de Madrid, con 6,5 millones de habitantes, es la mayor región metropolitana del sur de Europa. Un centro estratégico del orden global y que en los últimos años ha experimentado una agudización de las desigualdades que alberga como consecuencia de la implementación de un modelo de gestión plegado al interés privado. La crisis que sacude el país desde 2008 y la ideología de la austeridad que ha propuesto una salida de la misma a través del retroceso en derechos y libertades, lastran a los sectores poblacionales más vulnerables, entre los que se encuentran indudablemente la juventud. Por ello se puede afirmar que la disyuntiva paro, precariedad o exilio describe con precisión el escenario juvenil de la región tras una década de crisis económica que ha terminado por quebrar las expectativas vitales de varias generaciones.

Con un 13,7%, la Comunidad de Madrid se sitúa por detrás de Catalunya (15,7%) y Andalucía (19,9%) en la distribución de la población joven del conjunto del país. A pesar de ello, en nuestra región más de 15% de la población se sitúa en este rango de edad lo que en cifras absolutas representa 1.262.390 personas de las que el 49,7% son hombres y el 51,3% son mujeres. En lo que tiene que ver con su distribución en el territorio de la CM la tendencia es muy clara: el 48% viven en municipios de más de 50.000 habitantes, lo que representa una particularidad de nuestra región frente a Catalunya (42%) o Andalucía (41%). Es decir, que veinte municipios concentran casi a la mitad de las jóvenes de la Comunidad mientras que el otro 52% se distribuye en los 159 municipios restantes. Sin embargo estas cifras no deben hacernos olvidar que el retroceso de la población joven viene siendo una constante en los países del sur de Europa desde hace años: Italia, España, Grecia y Portugal encabezan la lista con los porcentajes más bajos.

La inseguridad personal que los años de gestión del PP han generado entre la juventud ha encontrado un contrapunto de apoyo fundamental en el llamado «colchón familiar», que ha operado como un auténtico salvavidas para una gran cantidad de madrileños y madrileñas. La tasa de emancipación residencial de personas entre 16 y 29 años se sitúa en el 21,8 %, es decir, solo dos de cada diez jóvenes reside fuera de su lugar de origen. Sin embargo, en el caso de quienes tienen entre 30 y 35 años, la tasa aumenta hasta el 75%. Hoy más de un tercio de los jóvenes de la Comunidad de Madrid no tienen trabajo y de entre los que lo tienen, nueve de cada diez solo con contratos

temporales. Esta circunstancia, unida a la enorme pérdida de poder adquisitivo debida a la reducción de los salarios y otras contraprestaciones públicas, dan buena cuenta de la situación a la que nos enfrentamos.

Una de las expresiones más duras de la precariedad en nuestro tiempo es la llamada «becarización», por la cual se normalizan relaciones laborales sin salario y sin derechos. Frente a ella proponemos crear un observatorio que permita conocer el alcance (cuantitativo y cualitativo) de este fenómeno en el mercado laboral de nuestra región, arrojando datos oficiales sobre diferentes aspectos (número de becarios, situación administrativa, condiciones económicas, calidad formativa, porcentajes de la plantilla en las diferentes empresas, etcétera) de cara a implementar políticas públicas que defiendan en todo caso una relaciones laborales justas, remuneradas y con derechos.

La precarización de las condiciones de vida de las personas no se reduce a los problemas que encontramos en el ámbito laboral. También el acceso al ocio y a la cultura como derechos universales e indispensables se ha visto mermado. Por un lado, apenas hay programas específicos dirigidos al público joven que fomenten su capacidad creativa, lúdica y crítica. En este sentido, no se atiende con la suficiente importancia a la capacidad de formación profesional que podría derivar del contacto de los y las más jóvenes con el mundo de la cultura. Por otro lado, apenas existen alternativas de ocio accesibles a la juventud fuera del centro urbano, y el empeoramiento del transporte, con una disminución del número de autobuses nocturnos y un aumento del precio del billete para los usuarios, implica más dificultades.

La emigración de jóvenes hacia el extranjero, principalmente hacia Europa, es otro de los grandes retos a los que nos enfrentamos: en 2013 partieron 16,8 habitantes de cada mil de entre 16 y 29 años y 35,4 de cada mil de entre 30 y 34 años. Nuestros jóvenes desplazados deben ser una prioridad, siendo necesario poner todos los esfuerzos en generar las condiciones para que aquellos que lo deseen puedan regresar a nuestra región en una condiciones sociales y económicas dignas.

Las situaciones de violencia de género y abuso sexual que viven algunas mujeres muy jóvenes en España están llamando la atención de diferentes organismos que trabajan por la igualdad de género, y requieren políticas concretas e inmediatas para afrontar el problema. Según la macroencuesta «Violencia contra la Mujer», de 2015, el 25% de las jóvenes ha sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas.

Es necesario adoptar planes autonómicos de acción en favor de los jóvenes con diversidad funcional o discapacidad y establecer medidas que favorezcan la implicación y la inclusión en los distintos órganos de participación juvenil, modificando los reglamentos normativos que actualmente lo impiden.

Por lo que respecta a los estudios no obligatorios, estos no están sirviendo como seguro frente a la precarización, ya se trate de la FP o de estudios universitarios en centros públicos o privados —a pesar de que las personas que no han podido desarrollar una educación superior encuentran muchas más dificultades para conseguir un empleo—. La tasa neta de matriculación entre jóvenes de 18 a 24 años se eleva hasta el 41,1%, lo que corresponde a 268.000 estudiantes de grado o máster. En relación con otras comunidades autónomas y nacionalidades, la tasa de inscritos en las universidades madrileñas es alta; sin embargo, el derecho a estudiar a día de hoy se encuentra en peligro debido a un importante recorte de las becas (o a su eliminación, como ocurre con las becas Séneca) y al endurecimiento de los requisitos para conseguirlas. También influye un aumento del 66% de las tasas universitarias en solo dos años y la aprobación de la reciente reforma conocida como «3+2», que supone un paso más en el encarecimiento de los estudios superiores sin ningún reflejo en su calidad. Todos estos datos son la traducción de una paulatina pero constante degradación de la formación universitaria mediante la privatización de servicios básicos y la precarización de las condiciones de estudio.

## Educación

### **355. Adaptación de los planes de estudio para la conciliación entre clases y prácticas**

Incentivaremos a las universidades de la Comunidad de Madrid que quieran adaptarlos. Entre otras medidas, se incorporará la elección de horarios y turnos distintos, así como las evaluaciones no presenciales, y se avanzará hacia la anulación de los convenios de prácticas con las empresas sancionadas por Inspección de Trabajo durante un periodo que corresponda al nivel de la infracción.

**356. Transparencia sobre las becas en los convenios y ofertas de los servicios de empleo de las universidades**

Se incluirán los objetivos de formación que hay que completar, así como la cuantía de la remuneración. Se publicarán las empresas que realicen convenios de prácticas remuneradas con universidades públicas o contratos de prácticas remuneradas.

**Formación****357. Apertura de un servicio de biblioteca 24 horas**

Que cubra las necesidades de los estudiantes durante todo el año y no solo durante el periodo de exámenes.

**358. Acceso al conocimiento**

Se fomentará la existencia de planes de estudio libres a propuesta de los consejos y en respuesta a los intereses fundamentales de los estudiantes matriculados, primando el carácter formativo de los mismos, más que el curricular. Asimismo, se fomentarán los seminarios de autoformación dirigidos y coordinados por los estudiantes con la participación activa de profesorado, no solo del centro sino también de otras facultades y universidades y con quienes se establecerá una relación continua. Será también interesante el impulso a través de asociaciones, comisiones o asambleas de encuentros internacionales de investigación y de saberes críticos, con partida económica de la misma facultad.

**Género, derechos sexuales y reproductivos****359. Políticas activas de concienciación y recursos para la atención sexual**

El cierre de centros de atención familiar y el aumento de las situaciones de violencia y acoso sexual que sufren las más jóvenes requieren de una medida como esta. Es preciso mejorar en los centros de salud la atención específica a la sexualidad para informar sobre métodos anticonceptivos, IVE, ETS y atención psicológica. Deben estar dotados de ginecólogo/a, psicólogo/a, y trabajador/a social, así como de mediador/a intercul-

tural con perspectiva de género. Deben contar con atención especializada LGTBI. Desde estos centros se desarrollarán programas de trabajo social de calle para intervenir en aquellos territorios caracterizados por un alto número de embarazos en adolescentes o casos de violencia de género.

### **360. La formación en igualdad, afectividad sexual y contra la violencia de género, extensible al alumnado y el profesorado de bachillerato y FP**

## **Mayores**

Nuestras poblaciones envejecen y es imprescindible que las personas mayores envejecan de forma saludable apoyándonos todos en una red de atención social de calidad, universal, de proximidad, inclusiva y de participación de toda la ciudadanía. Una integración de las personas mayores real y efectiva con garantía en el desarrollo y con la oferta suficiente de una red pública de servicios sociales, donde puedan ser agentes y protagonistas de su propio cambio social.

### **361. Fomento de los programas de envejecimiento en salud**

### **362. Promoción de la atención a las personas mayores con garantías de proximidad en los barrios**

### **363. Convertir los recursos de día, residenciales o sociales en centros de «puertas abiertas»**

Para personas que, aun valiéndose con dificultad, decidan comer en el centro o pasar allí el día entero o unas pocas horas.

### **364. Creación de centros de apoyo nocturno para personas mayores**

Aquellas que precisen atención nocturna, compañía o que no deseen dormir solas en su domicilio.



**365. Participación activa de las personas mayores en el desarrollo de los programas culturales y formativos**

Así como en todos los procesos sociales y no solo dirigidos a ellas, sino también al resto de la comunidad, porque las consideramos un activo imprescindible.

**366. Doblar el número de residencias públicas y ley de residencias**

Para garantizar por ley las ratios de personal de atención directa en función del grado de dependencia de los residentes.

## Diversidad funcional

### Propuestas de carácter general

**367. Ley autonómica de derechos, no discriminación e inclusión en la Comunidad de personas con diversidad funcional/ discapacidad**

Con el fin de dar respuesta a las lagunas legales creadas por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se llevará a cabo la aprobación en la legislatura de una ley autonómica de derechos, no discriminación e Inclusión en la Comunidad de las personas con diversidad funcional / discapacidad, norma general de referencia de la discapacidad de la Comunidad Autónoma. Es preciso una revisión exhaustiva y rectificación de todos los artículos de este Real Decreto, poniendo especial cuidado en los artículos sobre la valoración y calificación de las situaciones de discapacidad (equipos multiprofesionales de calificación), la asistencia personal y todos aquellos artículos que benefician a la empresa privada y recortan los derechos de la ley de dependencia.

La dimensión europea se incorporará a las políticas públicas de diversidad funcional/discapacidad mediante la asunción por parte de la Comunidad de Madrid y compromiso de poner en práctica los contenidos de la Estrategia de la Unión Europea 2020.

**368. Impulso y cumplimiento integral a nivel autonómico de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre**

De Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

**369. Comisión sobre diversidad funcional/discapacidad y accesibilidad**

Creación de una comisión sobre diversidad funcional/discapacidad y accesibilidad en la Asamblea de Madrid, como emanación del principio de diálogo civil, órgano paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre la Administración de la Comunidad Autónoma y el sector de la ciudadanía representativo de la diversidad funcional/discapacidad del territorio.

**370. Derogación del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre**

De procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y del Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre por el que se modifica el anexo primero del Real Decreto 1971/1999 y revisión de los mecanismos por los que se regulan la concesiones de prestaciones dependiendo de los porcentajes o baremos preestablecidos y valoraciones de profesionales sanitarios o técnicos de la Administración.

**371. Informes previos de evaluación de impacto**

Establecimiento de la obligatoriedad de hacer informes previos de evaluación del impacto de cualquier norma o plan para determinar de antemano su efecto sobre las personas con diversidad funcional/discapacidad y sus familias realizando auditorías posteriores para valorar su implementación.

Estos informes se realizarán, a través de la incorporación de una muestra representativa de organizaciones, personas con diversidad funcional/discapacidad y sus familias y otros agentes de la sociedad civil, a los órganos de participación que existan en la Administración de la Comunidad Autónoma junto con la Comisión de diversidad funcional/discapacidad y accesibilidad de la Asamblea de Madrid.

**372. Garantía de los tratamientos de atención temprana**

Se garantizará el compromiso de que todos los niños y niñas entre 0 y 6 años con necesidad de tratamientos de Atención Temprana, puedan recibir los mismos de manera inmediata tanto en el ámbito sociosanitario y educativo, como sociofamiliar.

Por tanto, dotaremos de las partidas presupuestarias suficientes que permitan aumentar el número de plazas de las/os niñas/os atendidos en los centros encargados de designar la atención temprana.

**373. Campañas de sensibilización, toma de conciencia y educativas**

Puesta en marcha de campañas de sensibilización, toma de conciencia y educativas de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de población del ámbito competencial para trasladar y proyectar una imagen natural y positiva de la diversidad funcional /discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones.

**374. Igualdad de género, transgénero y colectivo LGTBI**

Incorporar la perspectiva de la diversidad funcional / discapacidad a todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Comunidad Autónoma en materia de igualdad de género, transgénero y del colectivo LGTBI, y promoción de todos sus derechos.

## Propuestas de carácter sectorial

### Propuestas de Inclusión Laboral

**375. Plan autonómico de promoción de la formación y el empleo de las personas con diversidad funcional/discapacidad**

Debatido y negociado con las organizaciones competentes en materia, personas con diversidad funcional / discapacidad y su familia y los diversos agentes que intervienen en materia de diversidad funcional / discapacidad de la sociedad civil.

**376. Programas para el tránsito de Centros Especiales de Empleo a las empresas ordinarias****377. Políticas de integración laboral efectivas**

Para personas con diversidad funcional/discapacidad, que tengan como objetivo prioritario el empleo normalizado.

**378. Programa intensivo de alfabetización digital**

Que promueva el uso de herramientas de *software* libre que cumplan con los criterios «triple A» de la W3C (accesibilidad web) y medidas de accesibilidad para discapacidad visual o motriz.

**379. Elevar la cuota de reserva de empleo público**

En las administraciones públicas y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma.

**380. Revisión del marco de incentivos para el fomento de la contratación de personas con discapacidad****381. Inspección de trabajo para vigilar el cumplimiento de la cuota de reserva de empleo y las condiciones laborales****382. Prohibición a la Administración regional de contratar con empresas que no cumplan la cuota legal de reserva de empleo****383. Apoyo a las entidades no lucrativas del sector de la diversidad funcional/discapacidad**

Para que se conviertan en colaboradoras del servicio autonómico de empleo en la puesta en marcha de itinerarios de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad desempleadas.

**384. Compromiso para desarrollar nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral**

Especialmente en áreas como las nuevas tecnologías de la información o el teletrabajo, también aplicadas para facilitar procesos de reinserción de profesionales que han experimentado una discapacidad sobrevenida.

**385. Anulación de las medidas de las empresas para eludir la obligación de reserva de empleo para las personas con discapacidad**

Artículo 2, Real Decreto 364/2005, del 8 de abril: «La realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiarias de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad que permita la creación de puestos de trabajo para aquéllas y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo», por considerar que es contraproducente al fomento de la contratación y la inclusión de las personas con diversidad funcional/discapacidad en el ámbito laboral.

**Propuestas de Accesibilidad Universal****386. Constitución de una junta de arbitraje**

En la región, en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

**387. Plan autonómico de promoción de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Debatido y negociado con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias y para la accesibilidad a obras e infraestructura, a las nuevas tecnologías y la a sociedad digital.

**388. Fomento de la accesibilidad a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información**

## **Propuestas de inclusión en la comunidad, vida independiente y discapacidades en expansión**

### **389. Instauración del derecho a la asistencia personal**

Así como a otros apoyos necesarios para favorecer la implantación efectiva de actuaciones que contribuyan al desarrollo de mecanismos, protocolos y programas en el ámbito de la promoción de autonomía personal enmarcados en un nuevo paradigma de atención sociosanitaria integral a personas en situación de dependencia y/o diversidad funcional / discapacidad, así como el modelo de vida independiente, como pilares fundamentales para conseguir esa vida independiente y la autonomía personal de las personas con discapacidad. Una persona con discapacidad tiene derecho a una vida independiente, a poder elegir dónde, cómo y con quién vive, al igual que el resto de los ciudadanos. La asistencia personal, así como otros apoyos necesarios para la vida independiente, es indispensable para que este derecho se materialice.

### **390. Creación de políticas de ayuda para las personas dependientes y sus familias**

### **391. Asignación de los servicios de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía personal**

Para todas las personas con discapacidad declaradas en situación de dependencia, en el marco del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia), con carácter automático.

### **392. Creación de centros de referencia dedicados a discapacidades en expansión**

Como salud mental, daño cerebral sobrevenido y enfermedades raras o de poca frecuencia.

### **393. Modificación de la ley de servicios sociales de la Comunidad para regular el concierto social**

Modalidad de contratación administrativa entre la Administración pública territorial y las entidades sociales no lucrativas que gestionan servicios sociales de atención a personas, para garantizar su continuidad, calidad y sostenibilidad.

**394. Plan autonómico de promoción e inclusión de las personas con discapacidad residentes en el medio rural**

Que recoja sistematizadamente acciones y medidas de desarrollo humano e inclusión social en favor de este sector de la población con discapacidad.

**Propuesta sobre fiscalidad****395. Revisión de la legislación en materia fiscal**

Sobre la que tenga potestad legislativa la Comunidad Autónoma, para mejorar, en todos los supuestos posibles, la situación de las personas con discapacidad y sus familias, respecto del tratamiento común.

**Propuestas sobre educación****396. Creación de un foro autonómico de inclusión educativa**

Órgano paritario de encuentro y debate entre la Administración educativa de la Comunidad de Madrid y el sector de la diversidad funcional/discapacidad del territorio.

**397. Creación de un centro autonómico sobre educación y diversidad funcional/discapacidad**

Encargado de garantizar los apoyos y la educación inclusiva al alumnado.

**398. Plan autonómico de reactivación de la educación inclusiva de personas con diversidad funcional/discapacidad****399. Enseñanza de la Lengua de Signos Española en los programas y centros educativos regionales****400. Fomento de la asignatura de Diversidad Funcional/Discapacidad**

Entre las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica. También de los medios de apoyo a la comunicación.

**401. Reserva de un porcentaje de becas y ayudas al estudio para personas con diversidad funcional/discapacidad**

Se implementará en las bases reguladoras para la concesión de becas de estudio en la Comunidad de Madrid.

**Propuestas sobre salud, espacio sociosanitario y consumo****402. Plan autonómico de atención sociosanitaria a las personas con diversidad funcional/discapacidad y sus familias****403. Plan integral autonómico de atención a la salud mental en la Comunidad de Madrid**

En línea con la Estrategia de Salud Mental aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 2006.

**404. Aplicación y seguimiento del Programa de Detección Precoz de la Sordera Infantil****405. Exención del copago a las personas usuarias con diversidad funcional/discapacidad y a sus familias****Propuestas sobre protección social****406. Plan de atención integral a las familias con miembros con discapacidad**

Que amplíe y mejore lo dispuesto en las leyes estatales y en las propias normas autonómicas.

**407. Inclusión en los programas de rentas mínimas de la Comunidad de Madrid**

Inclusión de las personas con diversidad funcional/discapacidad que no dispongan de recursos económicos.

**408. Promoción de proyectos de economía social**

Impulsar el acceso a microcréditos y a otras formas de financiación a personas con diversidad funcional/discapacidad y sus familias.



## Propuestas sobre protección jurídica

### **409. Establecimiento de servicios de orientación jurídica**

En colaboración con los colegios de abogados.

### **410. Protocolo de actuación para las mujeres con diversidad funcional/discapacidad que sufren violencia machista**

## Propuestas sobre Cultura, Ocio Inclusivo y Deporte

### **411. Plan de cultura, ocio inclusivo y deporte para las personas con diversidad funcional/discapacidad**

## Propuestas sobre Juventud

### **412. Planes autonómicos de acción en favor de los jóvenes con diversidad funcional/discapacidad**

Mediante medidas que favorezcan la participación y la inclusión en los distintos órganos de participación juvenil, modificando los reglamentos normativos que lo impiden actualmente.

## Propuestas sobre participación en la vida política

### **413. Cambios en el Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo**

Por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales, revisando todos los artículos y aplicando aquellas medidas que se crean imprescindibles como medidas de obligado cumplimiento.

## Memoria democrática y cultura de los derechos humanos

Partiendo de la doble premisa de que la memoria es un derecho ciudadano y de que en la Comunidad de Madrid no se ha implementado ninguna política pública de memoria, es imprescindible un proyecto sobre memoria democrática y cultura de los derechos humanos, articulada, al igual que lo hace el derecho internacional en esta materia, entorno a la verdad, justicia, reparación y las garantías de no repetición, de acuerdo con las recomendaciones que el relator especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU dirigió a España en julio de 2014.

Así, pondremos en marcha tres tipos de políticas:

### **414. Políticas para el derecho a la memoria orientadas a generar garantías de no repetición:**

- Promover la eliminación o la generación de un nuevo significado de símbolos o monumentos conmemorativos de exaltación de la sublevación militar o del franquismo.
- Concebir los espacios de memoria como espacios pedagógicos desde una perspectiva crítica.
- Desarrollar iniciativas orientadas a la construcción de una cultura de los derechos humanos y a la restitución de una memoria plural, colectiva y democrática de nuestro país en los sistemas educativos, en lo relativo a la formación de funcionarios públicos en (y desde) los medios de comunicación y en otros ámbitos culturales. Campañas de información y sensibilización, a través de los medios de comunicación públicos en cumplimiento del artículo 20 de la Constitución Española que garantiza valores de pluralismo, veracidad y accesibilidad con el fin de contribuir a la formación de una opinión pública informada y prevé la regulación por ley de la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Gobierno de la Comunidad.
- Trabajar para que el Gobierno de la nación elimine el Valle de los Caídos como símbolo de exaltación de la dictadura, exhumando primero a las víctimas que fueron enterradas ahí en contra de su voluntad y trasladando los restos de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera.

**415. Políticas para el derecho a la verdad:**

- Establecer mecanismos institucionales para el esclarecimiento y divulgación de la verdad.
- Garantizar el acceso a los archivos (públicos y privados) y a la investigación pública y judicial. Asimismo, se deberá garantizar el acceso a los archivos eclesiásticos ya que contienen información importante sobre el conjunto de la represión en la Guerra Civil y el franquismo, y en concreto datos de bautismo y defunciones, que pueden ayudar a los casos de los bebés robados en la Comunidad de Madrid.
- Promover la creación de instituciones de memoria.
- Elaborar un mapa integral de fosas comunes que, a su vez, permita diseñar un futuro plan integral de exhumaciones.

**416. Políticas de acceso a la justicia para las víctimas del franquismo**

Víctimas de exilio, desaparecidos en fosas, represión politico-social (cárcel, torturas y fusilados contra colectivos perseguidos por razones políticas, religiosas, sexuales, de género o de cualquier otra índole), bebés robados, preventorios, trabajo esclavo, entre otros muchos.

- Crear una agencia autonómica que funcione como órgano de coordinación y ayuda a las víctimas también en materia de Justicia.
- Facilitar dentro de las competencias de la Comunidad de Madrid el acceso a la justicia a las víctimas de crímenes de lesa humanidad.
- Trabajar por un marco jurídico para las víctimas del franquismo que garantice sus derechos fundamentales a la verdad, justicia y reparación, tal y como recoge el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Es imprescindible el cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el «Informe del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas» del 2 de julio de 2014, sobre las desapariciones forzadas o involuntarias entre las que se encuentran víctimas de la represión que fueron asesinadas y enterradas en fosas comunes, cunetas, etcétera y también las sustracciones de bebés en las clínicas y hospitales de la Comunidad de Madrid.

- Brindar toda la ayuda de las administraciones autonómicas a cualquier solicitud de cooperación que se le solicite, tanto por víctimas como por instituciones, para investigar delitos de Lesa Humanidad cometidos por el franquismo en la Comunidad de Madrid, ya sea a través de investigaciones que se estuvieran produciendo fuera de España, en el marco de la Justicia Universal, como dentro de nuestras fronteras.
- Crear comisiones de trabajo permanentes, en el ámbito autonómico, que incluyan la participación de las víctimas y de su tejido asociativo.

#### **417. Políticas de reparación:**

- Promover políticas de reparación integral (económica y moral), proporcional y participada de las víctimas, con prestaciones, ayudas e indemnizaciones que permitan resarcir, en la medida de lo posible, los daños causados, así como las medidas en el ámbito del reconocimiento y la rehabilitación.
- El Gobierno de la Comunidad de Madrid pedirá perdón a las víctimas de la dictadura franquista en tanto que administración pública.

## **Protección de los animales**

### **Principales rasgos**

Es importante valorar la protección y el cuidado de los animales como expresión del respeto y la responsabilidad que tenemos las personas hacia lo que nos rodea.

Cómo tratamos a los animales, el escalafón más vulnerable, nos define como sociedad y es la propia ciudadanía la que nos ha marcado los avances que las administraciones públicas deben dar para adecuar las leyes y normativas al sentir mayoritario de la sociedad.

#### **418. Programas educativos para la empatía, sensibilización y participación en iniciativas solidarias**

Tanto dentro como fuera del ámbito educativo. Asimismo, se fomentarán los programas de adopción y tenencia responsable.

**419. Retirada a la tauromaquia de su carácter de Bien de Interés Cultural**

La sociedad madrileña y española han evidenciado el rechazo a la protección cultural y patrimonial de ciertos espectáculos con animales que no representan el sentir mayoritario de la sociedad. Con ello, se adecuarían las políticas públicas al interés general.

**420. Avance hacia la eliminación de las subvenciones públicas a la tauromaquia**

También las de Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. Los espacios públicos y el cumplimiento de los reglamentos de espectáculos taurinos populares serán gestionados directamente por la Comunidad de Madrid y los cuerpos de seguridad del Estado competentes, sin necesidad de organismos dependientes de la misma que dificulten el control en la contratación y el cumplimiento de la legalidad.

**421. Adecuación del reglamento de espectáculos taurinos a las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas**

Prohibiendo la participación y el ingreso en espectáculos a menores de dieciocho años.

**422. Protección del menor espectador**

Eliminando la emisión en televisión en horario de especial protección de la infancia de espectáculos taurinos, como así lo recomiendan organismos internacionales y el defensor del menor.

**423. Eliminación de espectáculos taurinos con animales menores de dos años**

## Calidad de vida de los animales

### **424. Elaboración de una estrategia global**

Reducción del número de animales que entran en los centros de abandono de animales de la Comunidad de Madrid. Promoción del control de las colonias felinas por el método CES (captura, esterilización y suelta) y, en segundo lugar, a fomentar la sustitución de la compra de animales por la acogida, adopción y esterilización. Los animales que se adopten en centros municipales o privados se entregarán, obligatoriamente, esterilizados, siempre que su edad lo permita.

### **425. Plan de revisión de los zoológicos de la Comunidad de Madrid**

Con el objetivo prioritario de mejorar el bienestar animal y de garantizar la función educativa y de protección de especies amenazadas de los zoos. Se avanzará hacia su transformación progresiva en centros de rescate de la fauna autóctona. Aquellas actividades recreativas y lúdicas que impliquen la participación de animales se desarrollarán bajo estrictos protocolos que garanticen el bienestar de los animales implicados.

### **426. Inclusión de la prohibición de utilización de animales en circos en la Ley de Protección Animal**

### **427. Inspección y control riguroso de granjas industriales, cebaderos y mataderos dependientes de la CM**

Para garantizar las prácticas respetuosas con los animales. Se pondrán los recursos materiales y humanos suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

### **428. Revisión de la normativa sobre caza en la Comunidad de Madrid**

Adecuándola a la normativa europea en vigor bajo las premisas de asegurar la conservación de la naturaleza. Se establecerá un protocolo responsable de práctica y gestión de la actividad cinegética; entre otras cuestiones, se realizarán estudios científicos previos a la orden anual de vedas que justifiquen la compatibilidad de los días hábiles de caza, las especies y poblaciones cinegéticas con la conservación y supervivencia a nivel regional de dichas especies. Eliminación del tiro al pichón.

**429. Creación de la figura legal del santuario de animales**

Espacios de reserva y cuidado de animales, habitualmente destinadas al consumo, que no están destinados a su inclusión en la cadena alimentaria, pudiendo adoptar medidas de protección similar a la de los animales de compañía.

## Integración de los animales en el contexto social urbano o rural

**430. Acceso de los animales guías de invidentes y personas con diversidad funcional a todos los lugares públicos y privados****431. Inclusión de los animales en protocolos de emergencia, como inundaciones o incendios**

Además, se regularán el trabajo y los cuidados de los animales que trabajan como policías en detección de explosivos o en detección de drogas , como salvadores en desastres humanitarios, etcétera.

**432. Avance en la posibilidad de menú sin ingredientes de origen animal en los comedores de instituciones y centros de titularidad pública**

Se promocionará la disminución de consumo de carne y sus derivados a través de «guías verdes» donde se conciencie de la importancia de un cambio de hábitos en la alimentación.

**433. Plazas fijas y espacios de cuidado de animales dependientes de personas víctimas de violencia machista y de personas sin hogar****434. Control poblacional de animales priorizando la preservación de la vida y los métodos éticos**





**MADRID**  
*se levanta*

# Ordenación del territorio y sostenibilidad

**Laura Díaz · Emilio Durán**  
**Antonio Espín · Alba Martínez**  
**Stefan Meyer · Vanessa Millán**  
**Eduardo Montero · Alberto Oliver**  
**José Luis Peña · Aurora Rodríguez**  
**Alejandro Sánchez**

La Comunidad de Madrid necesita de una estrategia territorial que restablezca el equilibrio entre las actividades humanas y la conservación del medio natural. La transformación del modelo productivo, energético y de acción pública resulta una piedra angular para la consecución del necesario equilibrio social y territorial.

Proponemos una estrategia que articule las áreas de infraestructuras, movilidad, medio natural, urbanismo y suelo, medio rural, agua y residuos bajo una perspectiva garantista hacia las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales en todo el territorio.

Nos marcamos el objetivo de implantar nuevas fórmulas de participación ciudadana potenciando la democracia deliberativa y participativa sobre la naturaleza, el territorio y las ciudades con un marco de planificación y actuación reflexivo, participativo y de consenso. Se recuperará la iniciativa pública en la gestión territorial.

Nuestras propuestas incidirán positiva y coordinadamente en tres ámbitos:

- Ampliación de la democracia y del empoderamiento ciudadano, muy especialmente en términos de accesibilidad ciudadana y transparencia, garantizando el acceso a la información y la participación en sociedad
- «Rescate ciudadano» y recuperación de un bienestar suficiente, lo que requiere reducir las desigualdades territoriales y sociales en términos de renta y acceso a las oportunidades (laborales, educacionales, de mejora de la salud y la calidad de vida).
- Reducción de la huella ecológica, las emisiones de gases de efecto invernadero y preservación y restauración la capacidad de carga del territorio.

## Una estrategia territorial para Madrid basada en la sostenibilidad y las necesidades de la ciudadanía

Los dos decenios de desgobierno urbanístico de la región han demostrado la incapacidad de su modelo territorial para resolver los graves problemas de inequidad que padece nuestra Comunidad. Siguiendo este mismo rumbo, el gobierno de Cristina Cifuentes ha desperdiciado en sus dos años de legislatura la posibilidad de dotar a nuestra región de un ordenamiento territorial y urbanístico coherente con las necesidades de la ciudadanía.

El Proyecto de Ley 3/2017 de Urbanismo y Suelo, que actualmente se encuentra en tramitación, ha sido elaborado de espaldas a la ciudadanía, sin contar con las organizaciones sociales, consolidando lo peor de la vigente ley del suelo madrileña. Lo que propone empeora, aún más, las herramientas urbanísticas que permiten vertebrar nuestro territorio: se reducen drásticamente las cesiones para dotaciones que deben aportar los promotores del suelo, impidiendo que las plusvalías que genera la actuación urbanística puedan revertir a la sociedad.

Más aún, el borrador de la ley permite tal cantidad de usos en el suelo rural que, de llegar a convertirse en ley, este texto los valores de estos suelos desaparecerán. Además, el gobierno de Cristina Cifuentes ha renunciado a hacer la necesaria revisión de la Ley de Ordenación del Territorio —tan importante para la protección de ecosistemas y la recuperación de hábitats degradados— que precisa hacer junto con el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo, actualmente en tramitación.

Es por ello el momento de construir una alternativa justa y sostenible: una estrategia territorial, que canalice adecuadamente las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales y que restablezca un equilibrio entre las actividades humanas y el medio natural. La ordenación del territorio debe ser un eje básico que aglutine las distintas actuaciones sectoriales y permita desarrollar de forma coherente los planes y programas de competencia autonómica. Por eso, se hace aún más necesario la elaboración de un plan de ordenación del territorio y una nueva ley del suelo que ponga fin a la expansión urbana con estrategias de contención de la urbanización, que mitigue la desigualdad social que propicia la actual normativa y que distribuya las dotaciones públicas con vocación de equidad.

El futuro modelo territorial debe regirse por criterios de sostenibilidad y justicia social, evitando la promoción innecesaria de suelo y haciendo que los espacios urbanos recuperen la escala humana y su función social.

Hemos de garantizar el buen gobierno de la región mediante la adecuación y organización de la estructura administrativa y dotacional y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en la escala más próxima. Para ello, estudiaremos la adecuación de las dimensiones actuales del sistema con el fin de reequilibrar los servicios conforme a unidades territoriales más coherentes: creamos las áreas territoriales homogéneas.

Se trata de construir el derecho a la ciudad del siglo XXI, con ciudades accesibles, planificando y promoviendo espacios de actividad empresarial que revitalicen los espacios más degradados y promoviendo las redes entre empresas y otros sectores de la sociedad. La Comunidad de Madrid puede y debe ocupar una posición de liderazgo en el diseño y creación de las ciudades sostenibles del futuro, para lo cual debemos regenerar y modernizar los espacios urbanos existentes, cambiando la dimensión del espacio vivido.

#### **435. Diseño de áreas territoriales homogéneas**

Para adecuar las dimensiones actuales del sistema y reequilibrar las dotaciones y servicios de acuerdo a unidades territoriales coherentes que permitan a nuestras ciudades convertirse en espacios de equidad, de relación y de reivindicación social.

#### **436. Plan estratégico de ordenación del territorio**

Que integre contenidos económicos, sociales, ambientales, culturales y de gobernanza dirigidos hacia otro modelo de desarrollo más sostenible que el actual y que incluya, entre otros aspectos, un plan de restauración de ecosistemas y hábitats degradados para la región.

#### **437. Zonificación adecuada de los usos del suelo**

Que relacione los valores ambientales y establezca objetivos de conservación adecuados y una regulación de usos y actividades que compatibilicen la conservación con el uso de los recursos naturales.

#### **438. Aprobación de una nueva normativa territorial**

Que junto a una nueva ley del suelo de la Comunidad de Madrid, aborde la redacción de la ley de ordenación del territorio, para que de forma coordinada se compatibilicen las necesidades sociales de todas las madrileñas y madrileños con la sostenibilidad ecológica regional. Este proceso se hará de forma participada con los movimientos sociales, devolviendo a la ciudadanía su protagonismo en la definición de nuestras ciudades.

#### **439. Remunicipalización de los servicios entregados al sector privado**

Entre otros, los de abastecimiento de agua, gestión de residuos, o energía. Estableceremos un modelo de gestión de trabajo en red basado en la solidaridad entre municipios y territorios de la Comunidad de Madrid en el marco de nuestras áreas territoriales homogéneas.

#### **440. Estrategias de transición en los municipios madrileños**

Estimularemos a los municipios de la Región de Madrid a desarrollar estrategias de transición orientadas hacia su conversión en las ciudades y pueblos del futuro y una política ambiciosa de I+D+i como pieza fundamental para el cambio de modelo que se está proponiendo aquí.

#### **441. Reducir el consumo de energía de los edificios**

A este fin, se coordinará desde la Administración un Plan de Rehabilitación de los Edificios. Financiamos la acción sobre las áreas residenciales más degradadas y los edificios públicos. Mediante la revisión y actualización de la normativa, buscaremos el incremento de las exigencias en la normativa urbana para alcanzar mayores estándares de calidad y eficiencia en los proyectos de construcción.

#### **442. Acceso a las nuevas tecnologías y la telefonía móvil con cobertura en todas las zonas del territorio**

Permitiendo que se traslade la información a los hogares y fomentando el teletrabajo, bajo la idea de alcanzar un territorio abierto y con acceso libre a la red WIFI. A la vez, el despliegue de antenas y otras fuentes de contaminación electromagnética se realizará mediante estudios previos y las condiciones que garanticen la protección adecuada de la salud pública, sobre las bases del principio de precaución.

**443. Evaluación de accesibilidad en los proyectos de construcción que promueva o financie la Comunidad**

Sin su dictamen favorable no podrá autorizarse.

**444. Modelo de gestión en red basado en la solidaridad entre los territorios madrileños**

Se promoverá la articulación y complementariedad entre los municipios de la región, favoreciendo una gestión integrada de los servicios públicos y las políticas de desarrollo territorial. Teniendo en cuenta Áreas Territoriales Homogéneas, el trabajo en red facilitará una mayor eficiencia de los recursos públicos, desde una lógica colaborativa, favoreciendo un mayor equilibrio social y territorial. Este trabajo en red permitirá, a su vez, ser un espacio de fortalecimiento institucional, planificación conjunta, capacitación, formación e intercambio de experiencias en la gestión de los recursos y la prestación de los servicios públicos.

**445. La política de contratación pública servirá a los valores expuestos**

Buscando siempre la transparencia y con la introducción de nuevas cláusulas sociales y ambientales. Para ello, sistematizaremos una política de concursos, compras públicas, contratación pública, ayudas y subvenciones donde se prioricen las empresas respetuosas con el medioambiente, los derechos humanos, la justicia social y —en su organización interna— los valores de igualdad, democracia y transparencia, así como la creación de empleo. El marco necesario para ello es un compromiso de sostenibilidad ambiental y social en la Comunidad de Madrid, que será de aplicación a toda actividad ejecutada por la Administración autonómica y local.

**446. Aumento de las exigencias y el control de los estudios de impacto ambiental**

Para las actividades que así lo requieran, con el compromiso de aplicación del principio de precaución ante proyectos que supongan un riesgo ambiental severo o una amenaza para la salud de la ciudadanía. Dejaremos de subsidiar las actividades fuertemente contaminantes, desplazando los recursos hacia otras actividades más respetuosas con el medioambiente.

**447. Medidas de fiscalidad ecológica**

De acuerdo con las recomendaciones de las instituciones europeas.

**448. Creación de una vicepresidencia de Sostenibilidad en la CM**

Que garantice que los planes y programas de todas las consejerías sean coherentes con la conservación del medioambiente y la sostenibilidad de la vida.

**449. Impulso del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid**

Que sea realmente dinámico, participativo y con competencias. Impulsaremos un Observatorio Regional de la Sostenibilidad que evaluará de forma rigurosa la capacidad de carga del territorio de la región, de forma que sirva como horizonte y referencia para la reorientación de la organización socioeconómica.

**450. Fortalecimiento de la Fiscalía de Medioambiente**

A la que se dotará de medios a la altura de sus funciones en la persecución y castigo del delito ambiental, cooperando para ello con otros organismos como SEPRONA. Se creará la figura del Defensor/a de las Generaciones Futuras.

**451. Cooperación con centros de investigación**

Para la aplicación de los conocimientos científicos en la gestión y conservación del medioambiente.

## Una red de transporte al servicio del derecho a la movilidad

La movilidad es un derecho fundamental que solo puede ser garantizado mediante un sistema de transporte público accesible, siendo esencial tanto en la movilidad interna como las relaciones con el exterior, además de actuar como factor de cohesión territorial. El modelo de transporte debe responder a un modelo territorial y productivo de proximidad. Se trata de crear cercanía en las dotaciones e infraestructuras de uso público, limitando el número y la distancia a recorrer en los desplazamientos, disminuyendo la necesidad del uso del vehículo privado y mejorando la eficacia de la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte colectivo. De forma general, alentaremos la redistribución del espacio público atendiendo a criterios de proximidad para evitar en la medida de lo posible desplazamientos innecesarios.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana e interurbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico de los municipios. El transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias del usuario.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con el transporte público se logran entornos más limpios, más seguros, más sociales y menos contaminados, pues el sistema contribuye, indudablemente, a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

Se hace urgente implementar un modelo de movilidad sostenible para toda la región. Para ello, y debido a la naturaleza de las competencias de los diferentes modos de transporte que ocupan la Comunidad de Madrid, uno de nuestros objetivos prioritarios es impulsar la coordinación institucional con el resto de administraciones. Trabajaremos para fomentar la coordinación institucional imprescindible para mejorar la movilidad en nuestra región en materias cuya competencia no es exclusiva de la Comunidad de Madrid. En este sentido, se solicitará al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte público urbano colectivo en los municipios de la región, ya que la mejora del transporte público colectivo redundará de manera sistemática en ahorro de costes para la administración central.



Se disuadirá el acceso a los centros urbanos de la región en automóvil privado, priorizando la intermodalidad. Ayudaremos al desarrollo en los municipios madrileños de las Áreas de Prioridad Residencial (APR), los procesos de peatonalización y de consolidación de una red extensa de viario para bicicletas, dentro de una política integrada para mejorar la calidad del aire.

En cuanto a la política de tarifas del Consorcio Regional de Transportes, tendrá como objetivo garantizar la inclusión social y el cambio a un modelo de movilidad sostenible en la Región. Para ello se procederá a la evaluación de los actuales sistemas de acceso a personas con discapacidad y de tarificación zonal valorando la posibilidad de su cambio a otros sistemas —como, por ejemplo, la tarifa de zona única para toda la región— siempre y cuando los análisis socioeconómicos (mejora de la calidad de aire, tiempo en desplazamientos, satisfacción ciudadana, etcétera) aconseje dicha modificación.

En lo referente a la red de cercanías de Madrid, se hace urgente que el ministerio de Fomento ejecute las obras ya previstas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de 2009-2015. Asimismo, se procederá a acometer las reclamaciones a constructoras o las obras necesarias para arreglar las modernas líneas del periodo de construcción reciente, para que esas líneas funcionen con los rendimientos esperados (tiempos de viaje y seguridad) y cuya infraestructura ya ha sido pagada por los ciudadanos de Madrid.

### **Legislar para una movilidad sostenible**

A nivel legislativo, se darán pasos en la siguiente dirección:

#### **452. Ley de financiación autonómica del transporte público**

Que garantice la financiación del mismo y la reversión de los recortes, así como estableciendo la imposibilidad de la participación del sector privado en la financiación del transporte.

#### **453. Modificación de la Ley del Consorcio Regional de Transportes de Madrid**

Para dar mayor participación y peso a los ayuntamientos y agentes sociales. Se potenciará la cooperación entre el Consorcio de Transportes y los ayuntamientos de la región, especialmente con el de Madrid por el peso fundamental de esta ciudad en la generación de las demandas de movilidad de la región.

#### 454. Ley de movilidad sostenible y segura

Para dotar la administración de instrumentos específicos para la planificación del conjunto de sistemas del transporte. Se vincula a la Ley del Suelo que, entre otras cosas, obligue a dimensionar y en caso necesario a financiar las necesidades de movilidad de los nuevos desarrollos y articule mecanismos de captación de plusvalías para la financiación de las inversiones de transporte.

#### Movilidad y accesibilidad

La planificación, construcción de infraestructuras, establecimiento de servicios y la coordinación del transporte colectivo será pública, garantizando con ello una adecuada accesibilidad a toda la población. El modelo de transporte debe responder a un modelo territorial y productivo de proximidad. Se trata de crear cercanía en las dotaciones e infraestructuras de uso público, limitando el número y la distancia a recorrer en los desplazamientos, disminuyendo la necesidad del uso del vehículo privado, mejorando la eficacia de la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte colectivo. De forma general, alentaremos la redistribución el espacio público atendiendo a la necesidad de crear proximidad.

#### 455. Proponemos la creación de cuatro nuevos títulos de transporte público:

- **Abono Social:** se impulsará la creación inmediata del título de Abono Social para familias con perceptores del RMI. De forma progresiva, se avanzará en el establecimiento de un título más amplio para las personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza, en coordinación con servicios sociales y colectivos implicados.
- El **Billete Intermodal**, que permitirá el cambio de modo de transporte sin coste añadido, respetando un tiempo de transbordo de 90 minutos.
- Un título de **viaje especial para los días de alta contaminación**, de uso en las ciudades de la corona metropolitana.
- Billete para **personas con diversidad funcional o discapacidad**, que, dependiendo del grado, puedan optar a una reducción de hasta el 100% del billete del acompañante.

#### **456. Plan Estratégico de la Bicicleta**

Dentro del Plan Estratégico de Movilidad. Fomentará la movilidad ciclista a través de la definición y fomento de la construcción de vías tanto urbanas como interurbanas. Se hace imprescindible invertir en asentar una red que cumpla los requisitos de la movilidad ciclista en términos de seguridad.

#### **457. Puesta en marcha de los intercambiadores comarcales**

Integrados en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2015), para disuadir el acceso a los centros urbanos. Estos Intercambiadores funcionarán como nodos de encuentro entre aparcamientos disuasorios y el acceso a modos de transporte públicos como autobuses interurbanos, líneas de cercanías o metro y otros como la bicicleta o coches eléctricos.

#### **458. Promoción de la accesibilidad universal**

Todos los medios de transporte público, sus terminales y el entorno inmediato a las paradas deben ser realmente accesibles, incluyendo medidas específicas para garantizar la accesibilidad de las personas con diversidad funcional o discapacidad mediante los principios y tendencias más innovadoras (rampas, señalización, pictogramas, señales acústicas, control de sobreestimulación ambiental, espacios comprensibles, etcétera), invirtiendo el orden de prioridades: viandantes, ciclistas y usuarios del transporte público por delante de los usuarios del transporte privado.

De forma coordinada con el resto de administraciones, se hará una inversión urgente para acometer la obligación marcada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que todas las instalaciones públicas han de ser accesibles antes del final del año 2017. En este sentido, para cumplir con la ley y asegurar que todas las infraestructuras vinculadas al transporte público (metro, cercanías, intercambiadores, paradas de bus urbanos e interurbanos) lo sean, se realizará un plan conjunto de inversión y ejecución con el Estado y las administraciones locales. Además, se facilitará al ministerio de Fomento un estudio pormenorizado de las necesidades en términos de accesibilidad, remodelación y soterramientos de vías de diferentes municipios de la región.

**459. Evaluación de la actividad del Consorcio Regional de Transportes**

Nuestro objetivo es mejorar la gestión del consorcio, manteniendo una total transparencia en las inversiones, estableciendo protocolos para la toma de decisiones de manera que ningún gestor pueda tomar decisiones arbitrarias saltándose los pasos definidos para la correcta licitación/adjudicación de una inversión.

**460. Red de aparcamientos disuasorios conectados con transporte público**

Lo suficientemente amplia para poder absorber la mayor parte de la demanda por parte de los usuarios.

**461. Apoyo a los municipios madrileños en el desarrollo de Áreas de Prioridad Residencial**

Los procesos de peatonalización y la consolidación de una red extensa de viario para bicicletas, dentro de una política integrada para mejorar la calidad del aire.

**462. Transformación de las tecnologías de medios de información que mejoren el control del tráfico****463. Integración interterritorial de las medidas de movilidad y ordenación entre municipios limítrofes**

Así como como el desarrollo de una labor educativa y divulgativa de las buenas prácticas de movilidad sostenible, impulsando proyectos piloto que sirvan para su extensión al conjunto de la región.

**464. Introducción del vehículo eléctrico**

Para ello, ee planificará las infraestructuras urbanas necesarias y los modos de gestión, tanto públicos como de colaboración pública-privada.

#### **465. Transformación del sector de la automoción regional para la fabricación de vehículos eficientes**

Y de bajo peso y reducido consumo, movidos por motores eléctricos o híbridos, promoveremos la adquisición de estos vehículos para el transporte en superficie de la Comunidad de Madrid (autobuses de la EMT, taxis, vehículos de reparto, etcétera).

#### **466. Reducción drástica del número de coches oficiales en la CM**

Nuestros cargos electos usarán el transporte público y la bicicleta como medida ejemplarizante, tal y como se recoge en el Código Ético de Podemos.

#### **Medidas programáticas: intervenciones específicas para la movilidad**

#### **467. Facilidades para la inversión en una movilidad sostenible**

Desde el Gobierno de la región, se colaborará con el ministerio de Fomento para asegurar que las inversiones en Madrid se hagan de forma urgente en:

- La ejecución de las extensiones de los ramales de la C4 a Soto del Real y San Agustín de Guadalix y Algete.
- De la C7 a Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio.
- La habilitación para el uso habitual de viajeros del tramo de Cercanías que conecta San Fernando con Chamartín.
- El *by-pass* de Rebolledo.
- Por último, se instará a que se recuperen las obras del tren Móstoles-Navalcarnero y que esta línea se integre en sistema global de cercanías, pasando su competencia al Estado.

#### **468. Construcción de carriles bus-VAO en las vías radiales de acceso a la capital**

En coordinación con el ministerio de Fomento y la administración local. Se instará para que antes del fin de la legislatura, estén en marcha los carriles de acceso de la A2 y la A5, que sufren los mayores problemas de congestión. Para la mitad de la siguiente legislatura, se terminará la puesta en marcha de los carriles del resto de carreteras (A1, A3, A4 y A42).

#### **469. Reanudación de las obras de la línea 11 de metro**

A cargo de la dirección general de Infraestructuras y entre Plaza Elíptica y Chamartín, que permita su puesta en marcha, por fases, en un plazo máximo de diez años.

### **Combatir la degradación ambiental y la huella ecológica**

En términos de sostenibilidad territorial y ambiental, la región de Madrid presenta una muy desfavorable situación de partida. En la actualidad, el proceso de degradación ambiental de la región es tan fuerte y rápido que solo el municipio de Madrid necesitaría hoy 12,66 veces el territorio de la región para absorber sus impactos.

La Comunidad arrastra importantes servidumbres impuestas por un gravoso y erróneo modelo de urbanización, infraestructuras y movilidad. El depredador modelo de expansión urbana, difuso y con una fuerte segregación de usos, ha provocado una fuerte dispersión territorial de espacios urbanizados y dotaciones para a la ciudadanía. Este modelo propicia un excesivo e insostenible consumo de recursos y obliga a una excesiva movilidad para el acceso a bienes y servicios. Y ello produce diversas problemáticas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, como la congestión, el excesivo consumo de tiempo en desplazamientos, la contaminación —siendo especialmente grave la del aire o la de las aguas y sus cauces— y un déficit de accesibilidad a los servicios.

El resultado de todo esto es una excesiva y desequilibrada ocupación del territorio, un insoportable deterioro de los ecosistemas, un gran despilfarro de recursos, y la existencia de muchos entornos urbanos e industriales degradados, desarticulados o deficientemente equipados. Nos han impuesto un modelo de desarrollo insostenible frente a modelos alternativos que garanticen la sostenibilidad ambiental y la cohesión social; el modelo agonizante que ofrece la Comunidad, tras años de Gobierno del PP, es un modelo que ha puesto gravemente en riesgo la calidad de vida de las personas y el patrimonio natural y cultural. Antes al contrario, en las últimas legislaturas el Partido Popular, ha aprobado una gran cantidad de modificaciones normativas y cambios legislativos ajenos al interés general y a la mejora del medioambiente y del urbanismo en la región.

Una notoria desregulación ambiental del territorio para favorecer intereses particulares, opacidad en la actual administración ambiental, abusos sobre el territorio e incoherencia urbanística. Un escenario de grave estrés ambiental, inasumible huella ecológica e injusticia social.

Un escenario de rapiña y abandono de la región de Madrid, con escandalosos casos de corrupción en torno a la construcción, la movilidad, el urbanismo y la gestión de los recursos públicos como estamos comprobando día a día gracias a la acción de la justicia.

Y en la cúspide de este modelo, la privatización del Canal de Isabel II ejecutada por Esperanza Aguirre e Ignacio González a través de la creación de una sociedad mercantil que Cristina Cifuentes mantiene a pesar de las reiteradas peticiones de reversión de esta situación por parte de sindicatos, expertos de la sociedad civil y los propios grupos políticos de la Asamblea de Madrid. Canal de Isabel II Gestión, S. A. se ha caracterizado en estos años por su distanciamiento del interés ciudadano, la opacidad en su funcionamiento y la corrupción política, dentro y fuera de nuestras fronteras. Por ello, es necesario y urgente la reversión de la sociedad anónima a un modelo de gestión íntegramente público, en que el Gobierno recupere el control y racionalice las estructuras existentes y evite la duplicidad de instituciones, gastos y procesos, para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los fines asignados.

La Comunidad de Madrid tiene un patrimonio natural privilegiado que le permite plantearse estrategias sólidas de adaptación y respuesta a las amenazas del cambio climático. La protección efectiva de las montañas y parques naturales de la Comunidad y una política inteligente de apoyo a los municipios de la montaña y específicamente a su agricultura y ganadería es una medida necesaria para asegurar la función de las montañas y áreas circundantes como zonas productoras de agua y naturaleza en la Comunidad además de, simultáneamente, ser asiento de actividades de producción de alimentos de calidad.

Las cuencas de nuestros ríos, Henares, Jarama, Manzanares, Guadarrama, Tajo, necesitan medidas para que puedan recuperar la vegetación de ribera y la limpieza de sus aguas. La combinación de medidas de protección de espacios naturales, ríos y montañas y de apoyo al tejido agro-ganadero e histórico en su entorno generaría un impacto rápido y visible en la viabilidad de nuestra producción de alimentos de calidad fijando la población rural al territorio.

El agua, al igual que el suelo, es un recurso básico absolutamente determinante para el equilibrio ambiental. La especulación e intereses económicos la han convertido en un recurso estratégico y se debe recuperar su valor como patrimonio público, controlando su calidad y su uso con una gestión 100% pública.

En la Comunidad de Madrid se genera una cantidad de residuos per cápita inasumibles si atendemos a la capacidad de carga del territorio y que, además, se gestionan inadecuadamente. Según datos oficiales, actualmente el 73% de los residuos domésticos generados en la Comunidad de Madrid tiene como destino final el vertedero, reciclándose y compostándose apenas el 16%, muy lejos de los compromisos asumidos en el marco estatal y europeo. Por tanto es urgente una nueva estrategia de residuos que establezca una dirección firme en las políticas de prevención, reducción y gestión de residuos y recuperación de materias primas que descarte las soluciones de fin de tubería como el vertido y la incineración y promueva de forma decidida la economía circular y la filosofía de residuo cero. Las medidas que restauren nuestra seguridad ambiental y nuestra capacidad industrial en materia de residuos deben basarse en volver a dotar a la administración del rigor y la capacidad de inspección necesaria. No podemos esperar a que se produzcan daños irreparables para la salud ambiental de la región.

Finalmente, las políticas de calidad del aire y el agua en la Comunidad son otras áreas donde es necesario revertir con rapidez la situación creada por la actitud negligente del Partido Popular. Las instituciones europeas ya se han cansado de la política de ocultación de datos y negación de los hechos y nos amenazan con procedimientos por incumplimiento y multas millonarias. Pero sobre todo se pone en riesgo la salud de la población.



## Medio natural

### **470. Disminución de la carga ambiental**

Que la actividad humana ejerce sobre los espacios naturales mediante su protección y restauración.

### **471. Eliminación de incentivos en la Comunidad perjudiciales para el buen estado de los ecosistemas y el mantenimiento de la biodiversidad**

Mediante un informe sobre la liquidación de los correspondientes capítulos en los presupuestos de gastos e ingresos.

### **472. Contención general de los procesos de degradación actual**

En términos de naturaleza y biodiversidad, cabría conseguir la para el decenio de 2020/30 y la restauración de los ecosistemas y servicios ambientales más importantes (agua, bosques, etcétera) antes de mediados de siglo.

### **473. Compromiso firme en la protección de los animales**

Y la voluntad de legislar contra cualquier forma de maltrato, así como para asegurar la calidad de sus hábitats y espacios de vida.

### **474. Actualización de la normativa ambiental de la Comunidad**

Que es la más anticuada de todas las comunidades autónomas en materias de caza, pesca, espacios protegidos, ámbito forestal, vías pecuarias, evaluación de impacto ambiental, contaminación por ruido, lumínica, etcétera. destacando las siguientes medidas: redacción de una ley de patrimonio natural y biodiversidad que dé cobertura a la red de espacios protegidos (incluida la Red Natura 2000), a la protección del paisaje y revise la legislación en materia de caza y pesca; actualización del catálogo regional de especies protegidas; declaración como reservas naturales fluviales de todos los tramos de ríos de la región que se encuentran en buen estado de conservación, de acuerdo con lo establecido en la ley de aguas; revisión de la normativa forestal para que las ocupaciones temporales

de los montes de utilidad pública no sean mayores de cinco años, (renovables en el caso que sean compatibles con los valores y la conservación del monte) y se prohíba la construcción en zonas forestales incendiadas al menos durante los treinta años posteriores a su incendio; promoción de la elaboración de una ley de caminos públicos de la Comunidad de Madrid, asumiendo la competencia autonómica prevista en el artículo 26.1.6 del Estatuto de Autonomía; revisar la legislación de impacto ambiental, incluyendo obligación de realizar una memoria ambiental anual en sectores y actividades con elevados consumos.

#### **475. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales**

Empezando por el Parque Nacional de Guadarrama y los Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, el del Sureste y el del curso medio del Río Guadarrama. Pondremos en valor la regeneración ambiental y la dotación presupuestaria y personal suficiente de los espacios naturales protegidos, especialmente el Parque Nacional y los Parques Regionales, actualizando sus planes de gestión. Se desarrollarán, igualmente, los planes de gestión de las áreas de la Red Natura 2000 exigidos por las directivas de la Unión Europea.

#### **476. Defensa y recuperación de los caminos públicos y otros espacios de dominio público**

Como las cañadas, que están sufriendo en nuestros días continuas agresiones a través del incoherente crecimiento urbano, industrial e infraestructural. De esta manera, se crea una red de corredores ecológicos que interconecte los espacios naturales entre sí y con los espacios verdes de la corona metropolitana y permita un contacto lo más directo posible entre la ciudadanía y la naturaleza madrileña.

#### **477. Corredores ecológicos que conecten las principales zonas naturales de la región**

Como el de la Casa de Campo con la Sierra de Guadarrama o el del Tajo y la Sierra, a través del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

**478. Elaboración de un inventario cartográfico de los hábitats naturales en Madrid**

Serán aprobados los planes de recuperación de las especies catalogadas como en peligro de extinción, poniendo en marcha, de forma urgente, actuaciones encaminadas a lograr su recuperación.

**479. Impulso de la labor del Cuerpo de Agentes Forestales**

Sabemos que su valiosa experiencia puede enriquecer de forma fluida las políticas públicas sobre el medio natural.

**Medio rural****480. Núcleos de reunión en los espacios rurales**

Para garantizar la accesibilidad, en el marco de las políticas de reorganización del espacio, a núcleos más homogéneos y funcionales, se habilitará en los espacios rurales núcleos de reunión para llevar a cabo actividades culturales, educativas, ocupacionales y de ocio, entendiendo que la disposición horizontal de las construcciones y la dispersión de las casas en estas zonas provoca que el colectivo con diversidad funcional o discapacidad sufra un mayor aislamiento e insociabilidad y un deficiente acceso a los recursos.

**481. Expansión del sector agroalimentario**

Y su reorientación con criterios agroecológicos y basados en la sostenibilidad.

**482. Apoyo claro a la incorporación de las mujeres en la actividad agraria****483. Fomento a escala regional de la agricultura sostenible**

Así como los huertos vecinales y comunales. Apoyaremos la extensión de la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid hasta desarrollar una red regional.

**484. Reconversión de la actividad agrícola en el ámbito de los espacios naturales protegidos**

Creando programas de formación e información e incentivos económicos, para que la actividad en estos espacios se realice mediante prácticas ecológicas.

**485. Promoción de un cambio en los modelos de consumo y, en especial, de consumo alimentario**

Incrementando la soberanía alimentaria mediante la promoción de los mercados y productos locales y de cercanía: defendiendo las tierras agrícolas existentes bajo figuras como los parques agrarios; impulsando circuitos cortos de comercialización de productos agroecológicos, mercados campesinos de venta directa y proyectos de agricultura urbana; y promoviendo una alimentación adecuada en todos los comedores colectivos dependientes de las administraciones públicas.

**486. Fomento de la ganadería extensiva**

Buscando especialmente la recuperación de razas ganaderas autóctonas amenazadas, pero haciendo frente al peligro del sobrepastoreo.

**487. Apoyo especial a las explotaciones agrarias de montaña**

Las cuales, con sus cultivos y aprovechamiento tradicional, contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas y de la biodiversidad.

**488. Protección de la agrobiodiversidad de la Comunidad de Madrid**

Tanto de especies silvestres acompañantes como a la protección de la diversidad cultivada, con el uso de variedades locales. Tanto la biomasa forestal como los restos de cultivos son susceptibles de un mejor aprovechamiento que deberá articularse.

**489. Estimulación de la declaración de la región como libre de semillas transgénicas**

**490. Política preventiva frente a los incendios forestales y otras formas de degradación de los bosques**

Se potenciará el aprovechamiento y usos forestales locales compatibles con la conservación, como la explotación resinera y micológica.

**Agua****491. Consagración del derecho al agua como un derecho fundamental de la ciudadanía madrileña**

En los términos de la resolución de Naciones Unidas de 2010.

**492. Consideración estratégica de la sensibilización ciudadana y la pedagogía para el ahorro de agua****493. Apoyo de la remunicipalización de los servicios de abastecimiento de agua (y de energía)**

Pondremos en marcha una planificación indicativa a corto, medio y largo plazo para el uso de este recurso básico.

**494. Reversión urgente de las leyes que permiten la privatización del Canal de Isabel II**

Liquidando el modelo de Sociedad Anónima y restaurando un modelo de gestión íntegramente público, participativo y sin ánimo de lucro, en el que el Gobierno recupere el control, racionalice las estructuras existentes y evite la duplicidad de instituciones, gastos y procesos, para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los fines asignados al Canal. Acabaremos con la trama societaria construida en Latinoamérica y recuperaremos los niveles de inversión del Canal para garantizar la eficiencia y calidad del servicio.

**495. Protección del ciclo integral del agua**

E inversión en la transformación de los sistemas para su circulación, concretamente con infraestructuras urbanas (pavimentación y mobiliario), que permitan una mayor permeabilización

del suelo y una separación in situ de aguas residuales y de lluvia, favoreciendo un importante ahorro de energía en el proceso de depuración y garantizando una mejor calidad del agua en su retorno al medio natural.

#### **496. Ampliación y modernización de la actual red de depuradoras de aguas residuales de la región**

En el marco de un plan integral de reconversión del sistema de depuración regional. Aumentaremos los objetivos de eficiencia y eficacia en las estaciones depuradoras de toda la región, que las haga capaces de reciclar en unas condiciones mínimas de calidad el agua que devuelven a los ríos, con el fin de que, en 2027, todas las masas de agua madrileñas sean capaces de alcanzar los objetivos de buen estado establecidos en la Directiva Marco del Agua. Impulsaremos los tratamientos diferenciados de las aguas de procedencia industrial y residencial y la recogida del agua de lluvia.

#### **497. Política de bloques tarifarios progresiva y basada en el derecho humano al agua (reconocido por la ONU en 2010)**

Con el fin de garantizar el acceso al agua potable a toda la población, con independencia de su disponibilidad económica, reduciremos a un precio simbólico la cuota fija, modificando los actuales bloques de consumo, de tal manera que el primer bloque vaya de 0 a 6 m<sup>3</sup> cada dos meses, y que sea totalmente gratis. Así, los primeros cien litros diarios por familia no tendrían coste alguno.

#### **498. Regulación de los espacios ajardinados y los paisajes artificiales**

Estableciendo limitaciones y buenas prácticas para evitar el consumo de agua de riego o reorientándolos hacia el uso de agua reciclada. Se recomendará el riego de los campos de golf con agua 100% reciclada.

#### **499. Reducción del volumen de agua de abastecimiento**

A través de políticas rigurosas de eliminación de pérdidas en la red y de campañas de reducción de la demanda, lo que evitará la necesidad de ampliar las infraestructuras de almacenamiento y distribución.

## **Cambio climático y contaminación**

Revisaremos los planes y protocolos de lucha contra la contaminación atmosférica, de acuerdo con las directrices y consejos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de nuestras propias instituciones científicas y en estrecha coordinación con los ayuntamientos más afectados de la región. Se mejorará la red de seguimiento de calidad del aire para poder prevenir los episodios de alta contaminación e informar a los ciudadanos en tiempo real y proponer medidas para la reducción de la contaminación.

### **500. Elaboración de una estrategia regional sobre energía y cambio climático 2020-2050**

Que analice la situación actual en materia energética de la Comunidad de Madrid y establezca objetivos regionales obligatorios.

### **501. Programación de transiciones que conduzcan, a mediados de siglo, a reducciones en el consumo energético**

En términos energéticos y climáticos y torno al 50%-60% y en los niveles de emisión de GEI en torno al 90%-95%.

### **502. Establecimiento del requisito de contratación de energía 100% renovable en todas las dependencias de la Administración regional**

### **503. Mejora de la red automática de seguimiento de calidad de aire**

En todos los municipios de más de 50.000 habitantes para poder prevenir los episodios de alta contaminación e informar en tiempo real a los ciudadanos de los niveles de contaminación en las ciudades, en especial de la ciudad de Madrid, y se propondrán planes específicos con medidas para reducción de la contaminación atmosférica.

## Residuos

Proponemos la creación de una agencia regional de residuos que coopere con las mancomunidades en la consecución de los objetivos de dicha estrategia, tanto desde el punto de vista técnico como financiero y de establecimiento de nuevas infraestructuras y modelos de recogida y gestión que corrija la deriva actual de la Comunidad de Madrid en materia de residuos, y proporcione nuevas oportunidades económicas y de creación de empleo que en otras regiones de Europa están revitalizando el tejido industrial de las áreas metropolitanas.

### **504. Nueva estrategia regional de residuos**

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos europeos y estatales y mejorar la calidad de la gestión de cada tipo de residuo: sólidos urbanos, industriales, de construcción o biomasa no urbana (de cultivos, por ejemplo).

### **505. Verdadera inversión de prioridades**

Nuestra política de gestión de residuos buscará minimizar la incineración y el vertido (con el objetivo a medio plazo de ningún vertido, según la visión de Residuo Cero) a través de una combinación de altos porcentajes de reciclado, reutilización y compostaje. Hasta lograr su total desaparición, tanto la incineración como el depósito en vertederos de los residuos urbanos ha de considerarse en el lugar que le corresponde en la jerarquía de gestión de residuos; es decir, siempre por detrás de la prevención, la preparación para la reutilización y el reciclado.

### **506. Creación de la agencia regional de residuos de la Comunidad de Madrid**

Desde la cual se coordinará y financiará la Estrategia regional, estimulando el desarrollo de planes municipales de residuos, y adecuando las dimensiones y financiación del sistema de mancomunidades para reequilibrar los servicios de gestión de acuerdo a unidades territoriales más coherentes.



**507. Imposición de una moratoria a la construcción de plantas de tratamiento de residuos**

Hasta que se defina la nueva estrategia y su viabilidad medioambiental haya sido evaluada.

**508. Participación de los agentes sociales de las zonas implicadas en los proyectos de infraestructuras del nuevo modelo de gestión de residuos**

En todos los casos, se incentivará un manejo y tratamiento descentralizado de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, evitando macroplantas y el transporte innecesario de residuos por la región.

**509. La fracción orgánica de residuos sólidos urbanos, siempre tratada con el objetivo de reciclaje de nutrientes**

Cuando sea factible, se sumarán acciones de aprovechamiento energético mediante tecnologías de biometanización. Nada de materia orgánica debería ir a la incineradora o al vertedero. Para ello, desde la Comunidad de Madrid apoyaremos a los ayuntamientos para introducir la recogida selectiva de materia orgánica (así como el resto de los residuos, juiciosamente separados) mediante sistemas como el puerta a puerta.

**510. Implantación del sistema de depósito, devolución y retorno para cierto tipo de envases de bebidas****511. Cooperación con las empresas productoras y distribuidoras**

Con el fin de minimizar el envasado, incidiendo en procesos más eficientes y en la mejora de la calidad y durabilidad de los productos bajo criterios de sostenibilidad en la elección y uso de los materiales (ecodiseño). El objetivo, como requiere una verdadera política de sostenibilidad, será cerrar en lo posible los ciclos de materiales.



**MADRID**  
*se levanta*

**Anexo: Memoria económica  
para una reversión de los  
recortes en sanidad  
y educación y la expansión  
de las políticas sociales**

Millones de euros	2018	2019
<b>Incremento de los ingresos fiscales derivado de la eliminación beneficios fiscales</b>	3.200	3.200
<b>Incremento del gasto en sanidad</b>	996	1.046
<b>Incremento del gasto en educación</b>	390	410
<b>Incremento del gasto en Renta Mínima de Inserción</b>	229	252
<b>Incremento del gasto posible para otras políticas medioambientales, sociales y de transformación productiva</b>	1.585	1.492
<b>Fuente:</b> elaboración propia a partir de datos de la AIREF y de los Presupuestos Generales del Estado de la Comunidad de Madrid		

Las políticas de recorte del gasto sanitario en la Comunidad de Madrid puestas en marcha por el Partido Popular han supuesto que desde 2011 hasta 2014 la reducción acumulada del gasto sanitario en nuestra región haya ascendido a 2.665 millones de euros en tres años.

El Gobierno del Cambio se compromete a incrementar el primer año, en 2018, el gasto sanitario en 996 millones de euros, lo que nos permitiría recuperar los niveles de 2011. Si se mantiene ese volumen de gasto anual, en torno a los 8.400 millones de euros, en menos de tres años se habrían revertido los recortes acumulados en el periodo 2011-2014.

Los ingresos derivados de la eliminación de beneficios fiscales podrían permitir una disponibilidad de gasto para otras políticas sociales, de inversión medioambiental y de transformación productiva de hasta 1.500 millones de euros anuales.